

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 70 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión de la Diputación Permanente núm. 4

celebrada el jueves 24 de agosto de 2017

ORDEN DEL DÍA:	Página
ORDEN DEL DIA:	
Se abre la sesión a las doce del mediodía.	
Minuto de silencio	12
Decaído del orden del día	12
 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (Número de expediente 062/000014), con el siguiente orden del día: 	
— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre los motivos por los cuales el aumento del precio de la electricidad para el consumidor doméstico ha sido de un 67 % respecto de 2008, mientras en la Unión Europea ha sido de un 30 %, y para informar sobre los motivos por los cuales el aumento del precio de la electricidad del pequeño productor industrial ha sido del 80 % en el mismo periodo, mientras en la Unión Europea ha sido de un 24 %	12
 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (Número de expediente 062/000015), con el siguiente orden del día: 	
— Comparecencia de la ministra de Defensa, para explicar cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo número 61 que envió una orden el pasado 18 de julio de 2017 en la que podíamos leer «en este día de 1936, oficialmente, se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar, en el que participa la mayoría del Ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado, para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla», así como para explicar las decisiones que ha tomado para depurar responsabilidados. (Número de expediente 213/000556)	12

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 2

 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000016), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno en el último Consejo de Ministros relativas a una posible suspensión del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) a Cataluña, lo cual constituiría una agresión contra los servicios públicos catalanes y contra las personas que vivimos en Cataluña 16 Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (Número de expediente 062/000017), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar de la medida anunciada por el Gobierno de suspensión del pago del Fondo de Liquidez Autonómico a Cataluña si el Gobierno de Cataluña destina fondos al referéndum. (Número de expediente 213/000560) 16 Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (Número de expediente 062/000018), con el siguiente orden del día: - Comparecencia de la ministra de Defensa, para explicar el motivo por el que el día 25 de julio de 2017, sobre las 10:00 a.m., dos cazas Eurofighter causaron una gran alarma social al hacer una pasada rasante sobre la pista central del Aeropuerto de Bilbao, en Loiu (Bizkaia), que se encuentra enclavado en el Txorierri bizkaino, con una población de más de 50.000 habitantes y a pocos metros de núcleos habitados del municipio de Loiu, y sin ni siquiera haber emitido una nota de prensa previa advirtiendo de posible molestias a la población ni haber avisado a las autoridades locales competentes..... 21 Petición formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (Número de expediente 062/000019), con el siquiente orden del día: - Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar los motivos por los que se niega a asumir responsabilidades políticas por los casos de corrupción que se han puesto de manifiesto en el Partido Popular y que han motivado que haya tenido que declarar ante la Audiencia Nacional en la vista oral del caso Gürtel. (Número de expediente 210/000029) 25 Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (Número de expediente 062/000021), con el siguiente orden del día: - Comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de las razones por las que, como primera autoridad del Gobierno, se niega a asumir sus responsabilidades políticas como secretario general del Partido Popular en la

financiación del partido a través de una caja B

Núm. 70	24 de agosto de 2017	Pág. 3

	Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (Número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro de Interior, para informar sobre las actuaciones que está protagonizando la Guardia Civil en los interrogatorios a funcionarios, empresas y altos cargos de la Generalitat de Catalunya, actuando como Policía judicial y comunicando imputaciones, sin conocimiento del juez y sin las imprescindibles garantías.	33
	Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día:	
	 Comparecencia del ministro de Justicia, para dar explicaciones en relación al fallo del sistema de comunicaciones del Ministerio de Justicia (Lexnet) 	39
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:	
	 Comparecencia urgente del ministro de Justicia, para informar de las deficiencias de funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de Lexnet por la inseguridad y el caos que su funcionamiento está generando. (Número de expediente 213/000572) 	39
	Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia urgente del ministro de Justicia, para informar sobre el fallo de seguridad en el sistema operativo «Lexnet», ocurrido con fecha 27/07/2017, así como las consecuencias que de éste se derivan y las medias que, a estos efectos, el Ministerio piensa llevar a cabo.(Número de expediente 213/000570)	39
De	ecaído del orden del día	45
_	Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (Número de expediente 062/000024), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro del Interior, para que explique cuándo tiene previsto iniciar el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública a la entidad «HazteOír» dado que dicha asociación no cumple con las finalidades que marca la ley para ser considerada como tal	45
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las consecuencias que su reforma laboral y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han tenido en la situación que se viene produciendo en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat. (Número de expediente 213/000586)	46
	= : V/ V V V V V V /	

Núm. 70	24 de agosto de 2017	Pág. 4
	_ :	· ~g.

	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para dar cuenta de las medidas adoptadas en relación con el Aeropuerto de Barcelona-El Prat, donde la privatización de servicios públicos y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han provocado un conflicto que viene afectando a decenas de miles de pasajeros, y de las que tiene previsto adoptar ante la anunciada convocatoria de huelga del personal de AENA en el próximo cuatrimestre. (Número de expediente 213/000585)	47
	Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (Número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:	
	 Comparecencia del ministro de Fomento, para informar sobre la situación vivida en el aeropuerto de Barcelona-El Prat este mes de agosto, así como para dar cuenta del contenido de las reuniones y acuerdos alcanzados 	47
_	Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto, con carácter retroactivo evitando la desprotección de los actuales beneficiarios. (Número de expediente 213/000587)	54
De	ecaído del orden del día	59
_	Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (Número de expediente 062/000026), con el siguiente orden del día:	
	— Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para dar explicaciones sobre la utilización de los servicios y recursos de la Embajada española en Ecuador para fines particulares del propio ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y su familia. (Número de expediente 213/000589)	59
	Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día:	
	 Comparecencia del ministro de Justicia, para dar explicaciones sobre la posible extradición del escritor turco-sueco, Hamza Yalçin, a Turquía y las gestiones que se hayan podido realizar con las autoridades suecas al respecto. (Número de expediente 213/000590) 	59

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 5 Decaído del orden del día..... 65 - Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: - Comparecencia urgente del ministro del Interior, para que aclare y explique, de manera pormenorizada y cuanto antes, cómo es posible que en menos de una semana se produzcan dos incidentes graves en la frontera de Ceuta con entradas masivas de inmigrantes, sin control alguno, y que el delegado del Gobierno, Nicolás Fernández Cucurull, responsable de la seguridad de Ceuta, califique la entrada por el puesto fronterizo como un «fallo» en la seguridad y siga ostentando el cargo. (Número de expediente 213/000578) 65 Comparecencia del ministro del Interior, para explicar los posibles fallos en los procedimientos de control, así como los recursos, medios y efectivos dedicados y las inversiones en curso en los pasos fronterizos de Ceuta. (Número de expediente 213/000579) 65 Declaración institucional: Declaración institucional de rechazo tras los atentados en Barcelona y Cambrils el pasado 17 de agosto. (Número de expediente 140/000016) 66 Votaciones 66 **SUMARIO** Se abre la sesión a las doce del mediodía. Página Minuto de silencio..... 12 La Presidencia solicita un minuto de silencio como homenaje a las víctimas de los terribles atentados terroristas perpretados en Cataluña, así como transmite un mensaje de apoyo a los heridos y familiares de las víctimas de Barcelona y Cambrils y de todos los lugares de España y del mundo que han sido golpeados por este crimen. Asimismo, informa de la ordenación de los puntos del orden del día, de la tramitáción del debate y votaciones. Página Decaído del orden del día..... Página Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000014), con el siguiente orden del día: — Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre los motivos por los cuales el aumento del precio de la electricidad para el consumidor doméstico ha sido de un 67 % respecto de 2008, mientras en la Unión Europea ha sido de un 30 %, y para informar sobre los motivos por los cuales el aumento del precio de la electricidad del pequeño productor industrial ha sido del

80 % en el mismo periodo, mientras en la Unión Europea ha sido de un 24 %

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 6

La **Presidencia** indica que la iniciativa de los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, relativa a la petición de comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital ha sido retirada, por lo que decae.

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (Número de expediente 062/000015), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia de la ministra de Defensa, para explicar cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo número 61 que envió una orden el pasado 18 de julio de 2017 en la que podíamos leer «en este día de 1936, oficialmente, se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar, en el que participa la mayoría del Ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado, para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla», así como para explicar las decisiones que ha tomado para depurar responsabilidades. (Número de expediente 213/000556)

Defienden la petición solicitada los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto y Legarda Uriarte, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; las señoras Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Mare y Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

13

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000016), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno en el último Consejo de Ministros relativas a una posible suspensión del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) a Cataluña, lo cual constituiría una agresión contra los servicios públicos catalanes y contra las personas que vivimos en Cataluña

16

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (Número de expediente 062/000017), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, para informar de la medida anunciada por el Gobierno de suspensión del pago del Fondo de Liquidez Autonómico a Cataluña si el Gobierno de Catalunya destina fondos al referéndum. (Número de expediente 213/000560)

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 7

Defienden las peticiones solicitadas los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **De la Torre Díaz**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como las señoras **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (Número de expediente 062/000018), con el siguiente orden del día:

21

Defienden la petición solicitada los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como las señoras Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista y Bonilla Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (Número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar los motivos por los que se niega a asumir responsabilidades políticas por los casos de corrupción que se han puesto de manifiesto en el Partido Popular y que han motivado que haya tenido que declarar ante la Audiencia Nacional en la vista oral del caso Gürtel. (Número de expediente 210/000029)

25

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (Número de expediente 062/000021), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del presidente del Gobierno, para dar cuenta de las razones por las que, como primera autoridad del Gobierno, se niega a asumir sus responsabilidades políticas como secretario general del Partido Popular en la financiación del partido a través de una caja B

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 8

Defienden las peticiones solicitadas la señora Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, así como los señores Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Xuclà i Costa y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Girauta Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y **Martínez-Maillo Toribio**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (Número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día:

33

Defienden la petición solicitada los señores **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista y Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Justicia, para dar explicaciones en relación al fallo del sistema de comunicaciones del Ministerio de Justicia (Lexnet)

39

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del ministro de Justicia, para informar de las deficiencias de funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de Lexnet por la inseguridad y el caos que su funcionamiento está generando. (Número de expediente 213/000572)

39

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del ministro de Justicia, para informar sobre el fallo de seguridad en el sistema operativo «Lexnet», ocurrido con fecha 27/07/2017, así como las consecuencias que de éste se derivan y las medias que, a estos efectos, el ministerio piensa llevar a cabo. (Número de expediente 213/000570)

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 9

Defienden las peticiones solicitadas los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Xuclà i Costa y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el señor Barreda de los Ríos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

	Página
Decaído del orden del día	45

- Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (Número de expediente 062/000024), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro del Interior, para que explique cuándo tiene previsto iniciar el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública a la entidad «HazteOír» dado que dicha asociación no cumple con las finalidades que marca la ley para ser considerada como tal......

Defienden la petición solicitada y anuncian la retirada de este punto del orden del día el señor **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la señora **Montero Gil**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con lo que decae.

Página

45

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las consecuencias que su reforma laboral y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han tenido en la situación que se viene produciendo en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat. (Número de expediente 213/000586.)

Página

46

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente del ministro de Fomento, para dar cuenta de las medidas adoptadas en relación con el Aeropuerto de Barcelona-El Prat, donde la privatización de servicios públicos y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han provocado un conflicto que viene afectando a decenas de miles de pasajeros, y de las que tiene previsto adoptar ante la anunciada convocatoria de huelga del personal de AENA en el próximo cuatrimestre. (Número de expediente 213/000585.)

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 10

Página

- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (Número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Fomento, para informar sobre la situación vivida en el aeropuerto de Barcelona-El Prat este mes de agosto, así como para dar cuenta del contenido de las reuniones y acuerdos alcanzados......

47

Defienden las peticiones solicitadas la señora Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, así como los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (Número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto, con carácter retroactivo evitando la desprotección de los actuales beneficiarios. (Número de expediente 213/000587)

54

Defiende la petición solicitada el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, así como las señoras Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

- Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (Número de expediente 062/000026), con el siguiente orden del día:
 - Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para dar explicaciones sobre la utilización de los servicios y recursos de la Embajada española en Ecuador para fines particulares del propio ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y su familia. (Número de expediente 213/000589)

59

Anuncian la retirada de este punto del orden del día el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la señora Montero Gil, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con lo que decae.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 11

_	Página
 Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia (Número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día: 	
 Comparecencia del ministro de Justicia, para dar explicaciones sobre la posible extradición del escritor turco-sueco, Hamza Yalçin, a Turquía y las gestiones que se hayan podido realizar con las autoridades suecas al respecto. (Número de expediente 213/000590) 	59
Defienden la petición solicitada los señores Tardà i Coma , del Grupo Parlamentario de Republicana y Guijarro García , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos Podem-En Marea.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Xuclà i Costa, del Grupo Parlamenta Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Maura Barandiarán, o Parlamentario Ciudadanos; Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista y Martínez del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	del Grupo
	Página
Decaído del orden del día	65
 Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior (Número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: 	
— Comparecencia urgente del ministro del Interior, para que aclare y explique, de manera pormenorizada y cuanto antes, cómo es posible que en menos de una semana se produzcan dos incidentes graves en la frontera de Ceuta con entradas masivas de inmigrantes, sin control alguno, y que el delegado del Gobierno, Nicolás Fernández Cucurull, responsable de la seguridad de Ceuta, califique la entrada por el puesto fronterizo como un «fallo» en la seguridad y siga ostentando el cargo. (Número de expediente 213/000578)	65
 Comparecencia del ministro del Interior, para explicar los posibles fallos en los procedimientos de control, así como los recursos, medios y efectivos dedicados y las inversiones en curso en los pasos fronterizos de Ceuta. (Número de expediente 213/000579) 	65
Defiende la petición solicitada y anuncia su retirada el señor Gutiérrez Vivas , del Grupo Parl Ciudadanos, por lo que dicha iniciativa decae.	amentario
_	Página
Declaración institucional	66
La señora secretaria (Sánchez-Camacho Pérez) da lectura a la declaración institucional de rel los atentados en Barcelona y Cambrils el pasado 17 de agosto.	chazo tras
Votaciones	66
Sometidos a votación separada los puntos del orden del día, son aprobados los números 2, 3, 11, 13, 14, 16, 17 y 18.	4, 6, 8, 9,

Se levanta la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 12

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de dar comienzo a la sesión de la Diputación Permanente, quisiera invitarles a rendir homenaje con un minuto de silencio a las víctimas de los terribles atentados terroristas perpetrados la semana pasada en Cataluña. Con este gesto, los representantes de la nación española, unidos, manifestamos nuestra incondicional solidaridad con los que han padecido injusta y brutalmente la arremetida del odio y de la barbarie yihadistas, y enviamos también nuestro mensaje de apoyo a los numerosos heridos, a los familiares de las víctimas, a la ciudad de Barcelona, a Cambrils y a todos los diferentes lugares de España y del mundo que han sido golpeados por este crimen. Queremos también, con ello, expresar nuestro reconocimiento al valor de todos los hombres y mujeres que se esfuerzan por construir una sociedad cada vez más libre y más humana, de la que erradiquemos definitivamente el fanatismo y la violencia y en la que sean los altos valores del civismo y del respeto los que funden siempre nuestra convivencia.

Como presidenta de este Congreso de los Diputados, que debe ser la caja de resonancia del sentir ciudadano, insto a sus señorías a participar en la manifestación que tendrá lugar este sábado en Barcelona para mostrar el compromiso de las instituciones públicas con la defensa y protección de nuestro bien común y para afirmar los principios democráticos de los que nunca debemos claudicar frente a las embestidas totalitarias del terror. (La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias a todos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).

Conforme a la ordenación que ha sido distribuida a sus señorías, algunos puntos del orden del día se tramitarán acumuladamente. A saber: puntos 3 y 4; puntos 6 y 8; puntos 9, 11 y 18 y puntos 12, 13 y 17. Para cada punto, los tiempos de intervención serán de siete minutos para los proponentes, que intervendrán, en caso de debate acumulado, por orden de presentación, y de cinco minutos para fijar posición en orden de menor a mayor. En lo que se refiere a las votaciones, cabe señalar que los puntos del orden del día serán votados por su orden numérico al final de la sesión, sin tener en cuenta las agrupaciones utilizadas para su debate.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Número de expediente 062/000014), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL AUMENTO DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD PARA EL CONSUMIDOR DOMÉSTICO HA SIDO DE UN 67 % RESPECTO DE 2008, MIENTRAS EN LA UNIÓN EUROPEA HA SIDO DE UN 30 %, Y PARA INFORMAR SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL AUMENTO DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD DEL PEQUEÑO PRODUCTOR INDUSTRIAL HA SIDO DEL 80 % EN EL MISMO PERIODO, MIENTRAS EN LA UNIÓN EUROPEA HA SIDO DE UN 24 %.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha retirado el punto 1 del orden del día.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (Número de expediente 062/000015), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA PARA EXPLICAR CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE HA CONMEMORADO COMO EFEMÉRIDE EL 18 DE JULIO DE 1936, FECHA DEL GOLPE DE ESTADO FRANQUISTA, TAL COMO SE INDICA EN EL ESCRITO DE LA AGRUPACIÓN DE APOYO NÚMERO 61 QUE ENVIÓ UNA ORDEN EL PASADO 18 DE JULIO DE 2017 EN LA QUE PODÍAMOS LEER «EN ESTE DÍA DE 1936, OFICIALMENTE, SE INICIA EN TODA ESPAÑA UN ALZAMIENTO CÍVICO-MILITAR, EN EL QUE PARTICIPA LA MAYORÍA DEL EJÉRCITO. ES UN DÍA IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE NUESTRA PATRIA QUE

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 13

MERECE SER RECORDADO, PARA QUE LAS GENERACIONES FUTURAS EVITEN EL QUE SE PRODUZCAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIARON EL ENFRENTAMIENTO BÉLICO. LOS PUEBLOS QUE OLVIDAN SU HISTORIA ESTÁN IRREMISIBLEMENTE CONDENADOS A REPETIRLA», ASÍ COMO PARA EXPLICAR LAS DECISIONES QUE HA TOMADO PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES. (Número de expediente 213/000556).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, por tanto, al punto 2. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Defensa, para explicar cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo número 61 que envió una orden el pasado 18 de julio de 2017 en la que podíamos leer: «en este día de 1936 oficialmente se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar en el que participa la mayoría del ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla», así como para explicar las decisiones que ha tomado la ministra de Defensa para depurar responsabilidades.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante un caso de preocupante banalización del mal. Estoy convencido de que ustedes no se pueden imaginar que en el año 2017 en Alemania, o en Italia, o en cualquier país centroeuropeo que viviera en su momento un régimen totalitario, tantos años después y en el marco de una sociedad democrática, una unidad del ejército hiciera apología de un golpe de Estado. De esto estamos hablando, y no se puede decir que este sea un hecho aislado ni se puede resolver como lo resolvió el Ministerio de Defensa, con un tuit que decía: ¿Se ha producido esta comunicación por parte de la Agrupación de Apoyo número 61? Sí. ¿Es un error? También. Pedimos disculpas.

Señorías, la reflexión y el caso es mucho más profundo, y es que en un sistema democrático el ejército está sometido al control del Gobierno y a la dirección del Ejecutivo. Nosotros creemos que debería ser el propio Ejecutivo y la propia ministra de Defensa los que deberían haber tomado la iniciativa de comparecer ante la Comisión de Defensa para esclarecer este caso que algunos portavoces quizás dirán que es puntual, pero es gravísimo porque expresa una anomalía en el sistema jerárquico de control del funcionamiento de nuestro ejército. Seguramente, este hecho concreto nos invitará a analizar en su momento la oportunidad de que en el Código Penal haya un tipo penal sobre apología de los regímenes totalitarios, pero, señorías, siendo concretos, el 18 de julio de este año, tantos años después, cuarenta y dos años después de la muerte del dictador Franco, aún ha habido una apología del golpe de Estado por parte de una unidad del ejército. Creemos que se requiere una respuesta por parte de la ministra de Defensa y una reacción democrática y contundente por parte del Gobierno para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seré muy breve porque el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha dado explicaciones suficientes y no se trata de alargar el debate. Simplemente quiero matizar que lo que ocurrió nos dejó a todos sorprendidos, perplejos, porque no se trataba de un recordatorio con el que podría pretender alguien echar, dicho vulgarmente, agua al vino, sino que realmente era una efeméride, que, recuerdo, según el diccionario, es la celebración de un acontecimiento importante que se recuerda en el aniversario del mismo. La gravedad del hecho es que se está celebrando un acontecimiento de infausto recuerdo. En ese sentido, también quiero adherirme a las palabras del portavoz del Grupo Mixto, del Partit Demòcrata de Catalunya, porque no consideramos suficientes las explicaciones, la nota de presa, la nota oficial del ministerio o del ejército en la que se manifestaba que era un error y que pedía perdón y disculpas. Creemos que se requiere la presencia, como hemos reclamado, de la ministra con carácter urgente en la Comisión de Defensa para que explique las decisiones que se han tomado, que desde nuestro punto de vista debería ser el cese del responsable de la unidad que dictó esta orden.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 14

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero anunciar que votaremos a favor de esta solicitud y también decirles que no nos sorprende nada, puesto que los resultados de la progresiva banalización han conllevado la normalización de las estupideces, y les recuerdo otra que también debería estar en el frontispicio o en el *hit parade* de las estupideces. Por ejemplo, el director de Radiotelevisión Española dijo el otro día que España nunca fue colonizadora sino evangelizadora y civilizadora. Ya no nos sorprende nada puesto que hace muchos años que lo que están haciendo es banalizar incluso aquello que forma parte no solamente de la ciencia sino de los principios básicos del mundo democrático, y este señor todavía manda mucho.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Calificar hoy en día de efeméride un suceso tan lamentable para todos los españoles como la Guerra Civil de 1936 es algo que está fuera de todo lugar. No somos capaces de entender cómo además una barbaridad de este estilo es capaz de solucionarse con un simple tuit por parte del Ministerio de Defensa. Las explicaciones deben ser muchísimo más extensas, así como la depuración de las responsabilidades, que el Ministerio de Defensa tendrá que saber cuáles son y de quiénes son. Estamos seguros de que nadie en esta Cámara ni en el Ministerio de Defensa quiere que vuelvan a producirse este tipo de sucesos porque lo único que hacen es poner encima de la mesa que no existen mecanismos de control y que no se ponen en marcha y, por tanto, merece la pena que la ministra dé las explicaciones oportunas en este sentido, puesto que, como reiteramos, esta es una cosa que ha sucedido y que no debe volver a pasar, pero, si no se toman las medidas oportunas para que no vuelvan a pasar, me temo que volverán a suceder una y otra vez, y esto es algo que precisamente debemos exigirles a los responsables del ministerio y del Gobierno para que no vuelvan a suceder.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Nosotros anunciamos que por supuesto votaremos a favor de esta comparecencia. Damos las gracias a los proponentes y simplemente quiero remarcar, en primer lugar, que ser demócrata es ser antifascista, que la democracia no es compatible con honrar, con homenajear un golpe de Estado contra un Gobierno democráticamente electo y, por tanto, la ministra tiene que dar las explicaciones que esta Cámara le pida.

Aprovecho la oportunidad para hacer un llamamiento a los miembros de esta Cámara como representantes de la soberanía popular para defender la memoria democrática, para honrar a los millones de personas que en este país lucharon contra la dictadura franquista y defendieron la democracia y la libertad y también para honrar a tantos y tantos militares españoles que han defendido la democracia y las libertades frente a quienes intentaron imponer e impusieron una dictadura mediante un golpe de Estado dado, insisto, a un Gobierno democráticamente electo, así que votaremos a favor de la comparecencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora CANTERA DE CASTRO: Muchas gracias, señora presidenta.

En línea con lo que ya se ha argumentado, quiero recordar que las Fuerzas Armadas deben guardar la debida neutralidad política y sindical. Basándonos en esto, todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas, por tanto, deben guardar la debida neutralidad y respetar lo que en la Constitución

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 15

queda enmarcado. Para aquellos de ustedes que no sepan cómo se elabora una orden de una base o unas efemérides, les diré que se realiza de la siguiente manera. Efectivamente, existe una base de datos de más de diez años pero con un montón de acontecimientos históricos que remarcan los hechos remarcables, valga la redundancia, de nuestras Fuerzas Armadas que deben ser conmemorados y, como bien se ha dicho aquí, recordados porque dan honor y gloria a nuestras Fuerzas Armadas. Este no es el caso. Las efemérides se presentan al jefe de la unidad, en este caso a la Aalog 61 de Valladolid y las efemérides deben ser firmadas por un mando. Los errores en las Fuerzas Armadas se pagan, y se pagan a través del régimen disciplinario del Código Penal Militar. El Ministerio de Defensa no puede decir que es un error a través de un tuit. No puede decir a través de un tuit a la sociedad española que vanagloriarse de un acto como puede ser la guerra civil española por parte de las Fuerzas Armadas, que deben guardar la debida neutralidad, es un error. Deben asumirse responsabilidades, y en las Fuerzas Armadas la responsabilidad ni se transfiere ni se delega ni es irrenunciable. Si esto lo hubiera hecho un soldado, seguramente ya estaría arrestado con una falta grave; si lo hubiera hecho un suboficial, seguramente estaría arrestado con una falta grave; si lo hubiera hecho un oficial de rango inferior, seguramente estaría arrestado con una falta grave, pero lo ha hecho un jefe de unidad y resulta que es un error. Desde el punto de vista del Partido Socialista esto no es un error. Los errores no pueden ser vanagloriarse de un acto que generó millones de muertes de españoles y que posteriormente desembocó en una represalia y una dictadura como la que hemos tenido. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos responsabilidades, y las responsabilidades no se dan a través de un tuit, se dan mediante actos. Por eso, vamos a apoyar la comparecencia de María Dolores de Cospedal.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno Blanco.

El señor TARNO BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Si de errores se trata y de hacer bien su trabajo, creo que todos ustedes muy bien no han hecho el trabajo porque esta efeméride se viene repitiendo en ese acuartelamiento y en otros de España desde hace más de diecisiete años. (Rumores). Orden número 136 de 18 de julio de 2005, Gobierno socialista; orden de 18 de julio de 2006; orden de 18 de julio de 2007; orden de los días 18, 19 y 20 de julio —era fin de semana— de 2008; orden de 17 de julio de 2009. ¿Dónde estaban el señor Bono, el señor Alonso, la señora Chacón? ¿Dónde estaban defendiendo todo eso que dicen ustedes? ¿Y el señor Rodríguez, el flamante asesor de seguridad y defensa de Podemos, que siendo Jemad se publicó esta orden? (Rumores). No se puede ser demagógico. ¿Dónde estaba Convèrgencia en estos once años haciendo oposición? Aplaudiendo el señor Zapatero. Ja ja, ji ji. (Rumores). ¿Dónde estaba el PNV? (El señor Esteban Bravo: Tú métete con el PNV que ya verás). Es evidente que hay que modernizar al sistema de efemérides en el Ejército español. Por eso, para dotar de rigor histórico necesario a las efemérides se ha encargado al Instituto de Historia y Cultura Militar que realice un informe sobre las efemérides que se publican en las bases de datos del Ejército de Tierra. Dado el número tan importante de efemérides, más de dos mil, el trabajo se ha prolongado en el tiempo, pero está a punto de ser finalizado y, por tanto, se va a revisar todo el sistema de efemérides en las órdenes del día en los distintos acuartelamientos de nuestro país.

Yo entiendo que ustedes estaban aburridos este verano y necesitaban llamar la atención y han encontrado una efeméride que, insisto, bajo los mandatos de ministros socialistas y de jefes del Estado Mayor militantes de Podemos se han venido repitiendo año tras año y, por tanto, tendrán que asumir sus responsabilidades también ellos, todos los que han formado parte de la cúpula militar desde que las efemérides forman parte. Diecisiete coroneles de distintos acuartelamientos han firmado la efeméride. Ustedes saben igual que yo que es una firma absolutamente mecánica, de hecho yo las elaboré hace muchísimos años cuando formé parte de las Fuerzas Armadas en el servicio militar. Por tanto, les entiendo a todos ustedes. Además, les voy a decir una cosa que dice la efeméride que no sé si está tan mal, dice algo así como que los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla. Es bueno que conozcamos nuestra historia para no volver a repetirla, para que no volvamos a cometer los errores que llevaron no solamente a este asunto sino a otros muchos errores que se producen por aquellos que no conocen la historia de su país, la historia de España. De verdad, exigir ahora la comparecencia de la ministra para este asunto cuando durante cinco mandatos de ministros nadie ha tenido que venir aquí a dar ninguna explicación resulta, sobre todo, chistoso

Gracias. (Aplausos).

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 16

La señora PRESIDENTA: Gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Número de expediente 062/000016), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS RELATIVAS A UNA POSIBLE SUSPENSIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO (FLA) A CATALUÑA, LO CUAL CONSTITUIRÍA UNA AGRESIÓN CONTRA LOS SERVICIOS PÚBLICOS CATALANES Y CONTRA LAS PERSONAS QUE VIVIMOS EN CATALUÑA.
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Número de expediente 062/000017), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR DE LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE SUSPENSIÓN DEL PAGO DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO A CATALUÑA SI EL GOBIERNO DE CATALUÑA DESTINA FONDOS AL REFERÉNDUM. (Número de expediente 213/000560).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos 3 y 4, debate acumulado. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno en el último Consejo de Ministros relativas a una posible suspensión del Fondo de Liquidez Autonómica a Cataluña, lo cual constituiría una agresión contra los servicios públicos catalanes y contra las personas que vivimos en Cataluña. Y petición formulada por su parte por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar de la medida anunciada por el Gobierno de suspensión del pago del Fondo de Liquidez Autonómica a Cataluña si el Gobierno de Cataluña destina fondos al referéndum.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Espero que en la réplica a la defensa de esta propuesta ningún portavoz vuelva a decir que los diputados estaban aburridos o los diputados querían llamar la atención. El Parlamento está aquí para controlar al Ejecutivo (El señor Tarno Blanco: Diecisiete años) durante todo el año y en época de Diputación Permanente a través de la Diputación Permanente, que puede apreciar la necesidad de convocar comisiones extraordinarias durante el periodo de actividad no ordinaria. (La señora Villalobos Talero: Cada uno opina lo que quiere. ¡Ya está bien!). Quizás a algunos la vida parlamentaria les da un poquito de pereza, no sé.

En todo caso, señorías, pedimos la convocatoria de la Comisión de Hacienda y Función Pública ante el anuncio del ministro de Hacienda y Función Pública de condicionar aún más la financiación del Govern de la Generalitat y condicionar aún más estos créditos de bajo interés que el Gobierno español aún presenta como un favor a la sociedad catalana a través del llamado FLA, Fondos de Liquidez Autonómica, en función de la evolución del debate político y de la voluntad de celebrar un referéndum el próximo día 1 de octubre. Señorías, este es un debate entre Gobiernos, es un debate muy profundo que debemos tener en el ámbito político, institucional y en la sociedad pero, mientras tanto, la sanidad, la educación, la

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 17

dependencia, los servicios sociales requieren continuar siendo financiados. Se hace un mal favor a la sociedad catalana cuando se envía una vez más este mensaje; mensaje que, en el fondo del fondo, da la razón a un diputado que fue miembro de estas Cortes en las Constituyentes y en la legislatura de 1978, el profesor Ramón Trías Fargas, que después fue el primer consejero de Economía de la Generalitat recuperada en el año en 1980 y que en el año 1985, después de su experiencia como consejero de Economía y a la vista de sus conocimientos —era catedrático de Economía—, escribió un libro titulado Narración de una asfixia premeditada. Pues bien, creo que el ministro Montoro ha sido un lector avanzado del profesor Trías Fargas queriendo aplicar esta Narración de una asfixia premeditada. Ustedes sabrán, el grupo de la mayoría y el Gobierno sabrán lo que hacen con sus gestos, con sus actos y con sus estrategias, pero seguramente con esta propuesta del ministro de Hacienda que queremos que venga a explicar a la Comisión aún abren los ojos a más ciudadanos de Cataluña que ven como el sistema del Estado de las autonomías es un sistema en profunda crisis y con una aluminosis que se debería haber afrontado hace muchos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

No se trata de debatir sobre el FLA, el Fondo de Liquidez Autonómica, que también podríamos llamarle el fraude de liquidación autonómica. Aquí de lo que se trata es de tener la oportunidad de decirle de nuevo al señor Montoro que el señor Montoro es un artista de la política y es un funambulista, porque siempre discurre por el cable del cinismo, puesto que por qué no dijo: catalanes, si continuáis perseverando en la voluntad de votar no pagaremos las pensiones. Hubiera podido decir esta estupidez pero dijo otra. También podría haber dicho u otro compañero que tuviera otra responsabilidad en otra cartera hubiera podido decir algo relacionado con el ejército, o el ministro de Exteriores hubiera podido decir: si los catalanes perseveráis en la voluntad de votar no os dejaremos entrar y no podréis gestionar todo aquello que gestionáis en las embajadas españolas del mundo. Pero cómo es posible que el señor Montoro dijera esto, más allá de la perversidad del mismo Fondo de Liquidez Autonómica que, como ustedes saben, no es otra cosa que disponer del dinero de los otros para prestarlo en algunos momentos con intereses y, además, calculando incluso un tanto perversamente, puesto que en la liquidación del año 2015 el Gobierno español se equivocó en 1500 millones, en 1500 millones en la liquidación de aquello que tenía que contemplarse respecto a Cataluña en función de la ley vigente. No estoy hablando de desequilibrios ni de expolios fiscales, hablo en el marco de la ley. Por cierto, más o menos el mismo montante del FLA destinado a Cataluña; como que no se aguanta. El debate es otro, el debate es el del sistema; se ha substanciado en diversas ocasiones, pero el señor Montoro insiste, insiste e insiste en amenazar incluso desde la falta de racionalidad. Él que es un economista, que es un tanto cartesiano en sus análisis, debería no caer en estas tonterías, porque no es otra cosa que la perversión del uso arbitrario de las leyes. Se nos acusa de proceder de forma no democrática, cuando el señor Montoro utiliza como metodología prioritaria la amenaza y confundir aquello que son sus obligaciones con aquello que forma parte de su generosidad. Es decir, cuidado, cuidado, cuidado que si destináis un euro, solo un euro, a hacer posible aquello que el Parlamento de Cataluña ha mandatado a su Gobierno os vais a quedar sin Fondo de Liquidez Autonómica. Esto es ciertamente insultante. De hecho, el mismo ministro Montoro ha tenido que aceptar no solamente la tendencia hacia una buena salud de la economía catalana en los últimos tiempos, sino que ha tenido que reconocer la gestión. Además, es cierto que en alguna ocasión lo ha explicitado -cosa que hay que agradecerle—; ha explicitado la buena gestión del Gobierno de Cataluña en todo aquello que ha supuesto el pago a proveedores, rebajar la deuda, etcétera. Luego no tiene ningún sentido que se pretenda amenazar; si creen realmente que amenazando a los ciudadanos de Cataluña... Por cierto, un gran número de los ciudadanos catalanes compatriotas nuestros no son independentistas; al contrario, incluso militan y votan partidos políticos que están en las antípodas de las opciones independentistas. Pero el señor Montoro, con la brocha gorda: amenaza a los independentistas y a los que no lo son. Y como los que no lo son deben sentirse muy españoles, si se tienen que sacrificar por la patria, ya se sacrificarán y van a dejarles sin financiación en todo aquello que compete a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales.

Si esta es la solución del Partido Popular, francamente, creo que van a desanimar incluso a aquellos catalanes que tienen dudas —pueden ser razonables— sobre la independencia de Cataluña. Ya sé que

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 18

no vamos a conseguir torcer la opinión del señor Montoro, puesto que creo que —permítanme que lo diga con cariño— le ha encontrado un cierto gusto a jugar con un toque de cinismo, y se nota enseguida cuando le ves la cara siempre sonriente, pero aun así nuestra obligación es intentar tener el apoyo de ustedes para que vuelva a comparecer y que, al menos, tenga que repetir y que argumentar cómo y de qué manera es posible que estos argumentos que, a nuestro entender, no tienen ningún tipo de sentido común, pueden ser verbalizados incluso de forma tan impúdica como la que utiliza él: amenazar, amenazar, amenazar. También es cierto que esto forma parte de un marco general; el marco general de aquello que nosotros denominamos la respuesta autoritaria del Gobierno español ante la voluntad democrática, cívica y pacífica del pueblo catalán de votar el día 1 de octubre, y así estamos. Así pues, esperamos tener suficientes votos como para que el señor ministro Montoro tenga que comparecer en la Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech Sampere.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

La situación en Cataluña en estos momentos es una situación —no creo que vaya a dar ninguna noticia nueva— de crisis territorial, de crisis de reconocimiento y de crisis de actuación del Estado. En estos momentos en Cataluña hay 400 procesos judiciales abiertos por cuestiones relacionadas con la expresión de la soberanía, 260 de los cuales están abiertos contra ayuntamientos. Tenemos la Mesa del Parlament de Catalunya —la máxima expresión de la representación del Parlament de Catalunyaimputada en estos momentos. Tenemos 32 leyes bloqueadas en el Tribunal Constitucional, en un camino que además parece que se va a repetir en esta Cámara, donde ya tenemos 28 leyes vetadas por parte del Gobierno. Ahí donde el Gobierno parece que no consigue mayorías absolutas actúa bloqueando, resistiendo pero no proponiendo. Y en esta situación que estamos viviendo en Cataluña, el 21 de julio amanecemos con una nueva amenaza, que es la suspensión del FLA hacia la Generalitat de Catalunya, hacia el Gobierno de Catalunya. Esa amenaza, aparte de ser una amenaza directamente contra el autogobierno de Cataluña y de ser una amenaza al propio pacto territorial, significa una amenaza al conjunto de la sociedad catalana, es decir, el Gobierno del Estado se plantea, ante la imposibilidad que tiene de abrir un escenario de diálogo y dirimir las diferencias políticas, actuar contra el conjunto no ya de la Mesa del Parlament, no ya de las leyes que emanan del Parlament, no ya de aquellas personas a las que se va a buscar para interrogar, sino contra el conjunto de la sociedad catalana; una actuación absolutamente intolerable, primero, porque pretende hacer rehén al Gobierno de su propia incapacidad de abrir el diálogo. Pero es que además de intolerable es profundamente estúpido. Plantear la fallida financiera en Cataluña es plantear la fallida financiera en España. No solo es responsable políticamente el señor Montoro cuando toma estas medidas o hace estas declaraciones en relación con el propio autogobierno de Cataluña, en relación con la posibilidad de un pacto territorial, sino que es el responsable también como ministro de Hacienda, porque está planteando un escenario de inestabilidad financiera.

Por tanto, ante estas medidas que ya vienen de un problema de fondo, que es que desde la ley Montoro de 2012 se ha producido una intervención sobre las comunidades autónomas que significa también la crisis del pacto territorial y la *fallida* del Estado autonómico, ante todo ello creo que no cabe otra cosa que, primero, la comparecencia del ministro, pero añadiría incluso que rectifique ya. No se puede jugar con estas cosas solo para mostrar la incapacidad política de este Gobierno.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Presidenta, intervendré brevemente para señalar que vamos a votar favorablemente a las solicitudes. Al fin y al cabo se trata de un aviso o un anuncio —no sé si se le puede llamar exactamente así— de la posible adopción de una decisión inusual y en todo caso extraordinaria que tendría unas graves consecuencias inmediatamente. Así que, tal y como se pide también en otras instituciones, en otros ámbitos que ante las circunstancias extraordinarias se den explicaciones, parece

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 19

que también en este caso es obligado que comparezca para saber exactamente qué es lo que se quería manifestar. Por lo tanto, nos parece oportuno que se celebre la comparecencia cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díez.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En Ciudadanos estamos a favor de que el dinero público sirva para financiar el gasto público, la sanidad, la educación, y que no vaya a finalidades ilegales. Por tanto, es lógico que el Fondo de Liquidez Autonómica, como una forma de financiación extraordinaria tenga un control. Nos parece correcto que el señor ministro explique que si ahora ha habido que establecer medidas adicionales de control es porque antes este dinero supuestamente no estaba controlado y no iba a financiar lo que debería haber financiado, porque si no, todo esto no tiene mucha explicación. En cualquier caso, la realidad es que el Gobierno catalán, probablemente debido a su gestión, no se puede financiar en los mercados y que ha recibido en estos primeros meses del año 18 200 millones de euros, que son el 30 % del Fondo de Liquidez Autonómica. Por tanto, el Gobierno de la Generalitat tiene que aceptar las condiciones de control de estos fondos públicos porque el dinero de los impuestos de todos los españoles en ningún caso puede ir a financiar actividades ilegales como un supuesto referéndum, que no se va a celebrar, de independencia en Cataluña. En consecuencia, nos parece razonable que el ministro explique las condiciones de control, como nos parecería bastante más razonable que las explicaciones sobre la pretensión de celebrar un referéndum ilegal las diese el Gobierno de la Generalitat. El Gobierno de la Generalitat, desde luego, está en su derecho de recurrir al Supremo y al Constitucional las condiciones de financiarse en los mercados si cree que puede realizar una gestión suficiente. En cualquier caso, lo que está poniendo en peligro los servicios públicos catalanes sería la pésima gestión de la Generalitat y no el Fondo de Liguidez Autonómica, que ha sido una necesidad para que estos servicios públicos se continúen financiando. Desde luego, el ministro Montoro debería venir a esta Cámara a explicar cuál es el grado de control antes del mes de julio de este año y posteriormente porque evidentemente el dinero de los impuestos en ningún caso puede ir a financiar actividades ilegales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Batet Lamaña.

La señora BATET LAMAÑA: Gracias, señora presidenta.

Quería en esta primera intervención en sede parlamentaria como barcelonesa agradecer todos los apoyos recibidos por parte de todas las instituciones, de todas las administraciones, también de la presidenta del Congreso de los Diputados y quería que las primeras palabras fueran para recordar a las víctimas, a sus familias y ofrecer nuestras condolencias, nuestra solidaridad y todo nuestro cariño. También condenar y repulsar de manera contundente los actos terribles terroristas que hemos vivido en España y que han golpeado a nuestra sociedad democrática. Espero que todos juntos seamos capaces de caminar para encontrar soluciones, para encontrar respuestas y, sobre todo, para desterrar el odio que ha llevado a que unos niños hayan provocado el horror que todos hemos sufrido y hemos vivido estos días. (Aplausos).

Entrando en el punto que nos ocupa, hemos tenido muchas ocasiones, se ha dicho por parte de otros portavoces, en este Parlamento de definir y marcar las posiciones políticas de los distintos grupos parlamentarios sobre la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas, sobre cómo distribuir el déficit entre esas administraciones públicas o sobre el propio Fondo de Liquidez Autonómica, que es el objeto de petición de comparecencia precisamente que nos traen en esta Diputación Permanente. Solo para refrescar un poco la memoria, quería dejar constancia en esta intervención de que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Convergència votó que sí, que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra del decreto ley que puso en marcha el Fondo de Liquidez Autonómica, el FLA, en 2012, que Convergència no votó en contra de ese decreto-ley, y que llevamos años denunciando que el lógico control al que se debe someter toda Administración que recibe unos fondos además en mejores condiciones, que equivale, por tanto, a un rescate o a un préstamo, como decía, en mejores condiciones, no puede suponer ni puede conducir a que haya una alteración de la

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 20

distribución de competencias o a que haya una vulneración del principio de autonomía política reconocido en nuestra Constitución ni, por supuesto, que nos lleve a una recentralización de facto por parte del Estado. Lo paradójico, desde nuestro punto de vista, es que partidos que apoyaron la regulación actual, es decir, las normas que se aplican en estos momentos para ejercer sus controles, ahora ponen el grito en el cielo. Es algo que nosotros venimos denunciando desde el inicio, no es un buen mecanismo para financiar las administraciones autonómicas. Si el Gobierno de España hubiese cumplido con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Lofca, y hubiese aprobado un nuevo modelo de financiación, seguramente tampoco estaríamos discutiendo en estos momentos lo que estamos discutiendo.

Dicho esto, fuera del período de sesiones, el 21 de julio, si no estoy equivocada, el Gobierno toma la decisión de aprobar nuevas medidas adicionales —ya existían medidas de control— a la hora de acceder al FLA para una de las diecisiete comunidades autónomas para garantizar precisamente —y así lo dice el titular de la nota de prensa que manda el propio Ministerio de Hacienda y Función Pública— que se cumpla la sentencia del Tribunal Constitucional sobre financiación del referéndum. Por tanto, son nuevas medidas que, como decía, no están pensadas para aplicarse a todas las comunidades autónomas, sino de manera excepcional y puntual a una comunidad autónoma: Cataluña. Según la propia nota de prensa que manda el ministerio, ello es necesario para garantizar la prestación de los servicios públicos hasta que desaparezca la situación de riesgo general en Cataluña; y lo dice así, con esta expresión. Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista lo incomprensible es que el Gobierno de España, el Ministerio de Hacienda y Función Pública tome estas medidas, mande una nota de prensa en estos términos y el ministro Montoro no comparezca a petición propia, porque, por supuesto, que hay que dar explicaciones. Si se toma una decisión de esta envergadura por las causas que se toma, ¿no es lógico que comparezca el ministro de Hacienda y Función Pública en esta Cámara? Lo que nos extraña es que el señor Montoro no haya pedido a petición propia, no haya puesto encima de la mesa querer comparecer y dar todas las explicaciones, como decía, en sede parlamentaria.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista considera que sí es oportuno que se den explicaciones, que el señor Montoro venga al Parlamento con el máximo de celeridad posible y que, por tanto, sepamos el fondo de por qué se toman estas medidas adicionales que afectan efectivamente, como decía, a una sola comunidad autónoma, que es Cataluña.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo Díaz.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero sumarme en nombre del Grupo Parlamentario Popular a las palabras de condolencia y de apoyo a las víctimas y familiares por los terribles sucesos que se han vivido en Cataluña la pasada semana. Quiero anunciarles el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular para que se produzca esa comparecencia pedida por el resto de grupos parlamentarios del ministro de Hacienda y Función Pública entre otras cosas porque el compromiso de este Gobierno con la transparencia es absoluto y porque el compromiso con la información en sede parlamentaria es absoluto. El Ministro de Hacienda ha venido a comparecer en numerosas ocasiones y no tiene ningún inconveniente en comparecer una vez más para explicar esta medida, y lo va a hacer en próximas fechas. Lo que sí sorprende de las intervenciones de los portavoces es que los independentistas catalanes, señor Tardà, han llegado a tal grado de paranoia que llaman amenazas a hacer cumplir la ley y las sentencias del Tribunal Constitucional, una cosa tan elemental en un Estado de derecho, una regla básica que es cumplir las leyes y las sentencias del Tribunal Constitucional. Por tanto, el Gobierno de Cataluña no puede pretender ser la comunidad autónoma que más se ha beneficiado de las medidas extraordinarias de liquidez puestas en marcha por el Gobierno, casi 70 000 millones de euros, casi un tercio del total de mecanismos de liquidez movilizados y no querer rendir cuentas cuando además tenemos que tomar medidas para asegurar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional de 5 julio de 2017. Porque la situación que se encontró el Partido Popular cuando llegó al Gobierno, lo hemos repetido en numerosas ocasiones, saben ustedes que fue muy complicada, con una Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que se ha mencionado aquí por parte de la portavoz socialista que fue aprobada precisamente por un Gobierno del Partido Socialista, y le recuerdo que con el voto en contra del Partido Popular, cuando los ingresos tributarios estaban cayendo en picado y cuando las comunidades autónomas tenían auténticas dificultades para financiarse en los

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 21

mercados. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular actuó dando liquidez a las administraciones públicas para que no estuvieran colapsadas, para poder pagar las nóminas a los médicos, a las enfermeras, a los profesores y profesoras y para que todos los ciudadanos de España pudieran recibir una educación, una sanidad y unos servicios sociales que estaban llegando a un grado de falta de sostenibilidad porque, sencillamente, no se estaban pagando las facturas. Eso es lo que hizo el Gobierno de España.

Permítanme que les diga que el discurso victimista de los nacionalistas catalanes de que España nos roba es absolutamente falso, porque el autorrobo, o sea, que España robe a España, no existe, no se ha inventado todavía. España no puede robar a España, y es que Cataluña es España y no nos podemos robar a nosotros mismos. No son dos realidades distintas, por mucho que lo quieran pintar así, solo hay una realidad, y es que Cataluña es España y Cataluña somos también todos los españoles. Yo, como cántabra, también considero que un pedacito, pequeñito, pero un pedacito de Cataluña también es mío y tengo derecho a opinar sobre lo que pase en Cataluña. Por tanto, no puede pretender el Gobierno de Cataluña tener los beneficios de la liquidez y no rendir cuentas del uso de esos fondos. Cualquiera puede entender que si yo pido una subvención para comprar una vivienda no me la puedo gastar luego para irme de vacaciones. Hay que gastarlo en garantizar esos servicios públicos fundamentales para los catalanes. Por eso, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos impuso medidas adicionales de control. Pero no se pongan la venda antes de la herida, porque nadie ha dicho que se vaya a suspender esa financiación del FLA, simplemente hay que cumplir unos requisitos lógicos, mecanismos que tiene el Estado de derecho para hacer cumplir las leyes y las sentencias del Tribunal Constitucional. El cumplimiento de ese acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos no constituye una agresión contra los servicios públicos catalanes ni contra las personas que viven en Cataluña, todo lo contrario. Los ciudadanos catalanes pueden estar tranquilos porque, a pesar de esa actitud irresponsable del Gobierno de Cataluña, el Gobierno del Partido Popular va a garantizar y está garantizando la prestación de los servicios públicos en Cataluña y está haciendo cumplir la legalidad, porque España es un Estado de derecho, un Estado democrático, maduro y serio, y ese Estado debe garantizar que se cumplan las normas, las leyes y el interés general de todos los españoles. Por tanto, el ministro comparecerá para dar las explicaciones oportunas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (Número de expediente 062/000018), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA PARA EXPLICAR EL MOTIVO POR EL QUE EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017, SOBRE LAS 10:00 A.M., DOS CAZAS EUROFIGHTER CAUSARON UNA GRAN ALARMA SOCIAL AL HACER UNA PASADA RASANTE SOBRE LA PISTA CENTRAL DEL AEROPUERTO DE BILBAO, EN LOIU (BIZKAIA), QUE SE ENCUENTRA ENCLAVADO EN EL TXORIERRI BIZKAINO, CON UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 50 000 HABITANTES Y A POCOS METROS DE NÚCLEOS HABITADOS DEL MUNICIPIO DE LOIU, Y SIN NI SIQUIERA HABER EMITIDO UNA NOTA DE PRENSA PREVIA ADVIRTIENDO DE POSIBLES MOLESTIAS A LA POBLACIÓN NI HABER AVISADO A LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto número 5. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Defensa para explicar el motivo por el que el día 25 de julio de 2017, sobre las 10 horas, dos cazas causaron una gran alarma social al hacer una pasada rasante sobre la pista central del Aeropuerto de Bilbao, que se encuentra enclavado en una población de más de 50 000 habitantes y a pocos metros de núcleos habitados del municipio de Loiu, y sin ni siquiera haber emitido una nota de prensa previa advirtiendo de posibles molestias a la población ni haber avisado a las autoridades locales competentes.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 22

El señor **TARDÀ I COMA:** Señora presidenta, cedo la palabra al compañero del Partido Nacionalista Vasco.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por tanto, el señor Legarda Uriarte, del Grupo Vasco, PNV.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve.

Hemos hecho esta petición para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que, como se explica en la petición, se dé cuenta por parte de la ministra de por qué se hacen estas prácticas de vuelo con aviones militares caza, en este caso sobre la pista de Loiu sobre la que se hicieron varias pasadas. ¿Por qué se hacen estas prácticas? ¿No hay otro sitio donde hacerlas? ¿Por qué se hacen sin que, al menos, tengamos conocimiento, sin haberse emitido una nota de prensa previa advirtiendo de las posibles molestias a la población y sin haber avisado a las autoridades locales, según mandan los propios protocolos de Defensa? Quisiéramos que nos lo explicara, porque al parecer existen disposiciones que impiden este tipo de prácticas a menos de 2 kilómetros de núcleos de población importantes, como los que reúne el Txorierri bizkaíno, de más de 50 000 habitantes y, en concreto, de varios barrios muy cercanos en donde hicieron estas prácticas. En el caso del Aeropuerto de Loiu y en el Txorierri bizkaino llueve sobre mojado, porque hace unos pocos años hubo unas prácticas parecidas que también motivaron que hiciéramos la pregunta parlamentaria de por qué se producían este tipo de prácticas sin todos los requerimientos que hemos detallado y sin nuestro conocimiento ni el de las autoridades locales.

Consideramos que existen motivos suficientes para esta comparecencia del Ministerio de Defensa. No se trata de entrar en el fondo del asunto, sino de determinar si realmente existe este carácter urgente o no para convocar una Comisión de Defensa con el carácter urgente por el motivo explicado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señora presidenta.

Con su permiso, voy a aprovechar este turno de intervención, y no hablar en ningún otro punto, para fijar la posición de mi grupo y anunciar que votaremos a favor de todas las peticiones que se han formulado porque responden al necesario y lógico control parlamentario, aun sabiendo que sea cual sea el procedimiento que se utilice para pedir explicaciones al Gobierno no nos va a garantizar que las vaya a dar, como tiene por costumbre en las sesiones ordinarias y en las preguntas por escrito, algunas de las cuales, por cierto —realizadas por este grupo—, dentro de poco cumplirán un año y siguen sin respuesta. Pero eso no tiene que dejarnos ceder ante esa petición de explicaciones al Gobierno y, por eso, las apoyaremos. Los temas que se han traído a este Diputación Permanente son una clara muestra de cuál es la actuación de este Gobierno, que además de no ofrecer explicaciones y de que no vaya a convencer a nadie, por muchas peticiones urgentes que se hagan, está mostrando una actitud amenazante y antidemocrática en el caso catalán; podríamos hablar tanto del FLA, al que hemos hecho referencia, como del tema de interrogatorios, que vendrá después, del tema de El Prat, de la actuación ante todo lo que tiene que ver con el franquismo o de la actitud mostrada por el señor Rajoy en el caso Gürtel en su declaración ante el juez. Consideramos que son cuestiones todas ellas que justifican las peticiones urgentes de explicaciones, que, insisto, seguramente no nos van a satisfacer, ya que volverán a ser una tomadura de pelo más. Pero —insisto— eso no quita para que tengan su razón de ser y su sentido. Respecto al punto por el que he decidido hacer uso de la palabra, el punto 5 concretamente, quisiera decir que se añade también algo que se utiliza mucho y con lo que se llenan la boca, para luego demostrar también en este caso la falta de lealtad institucional. Es una cuestión que, al menos en Euskal Herria, no hace más que alimentar el rechazo al ejército, sobre todo porque viene acompañado todo ello del intento de criminalizar y no de hacer un debate que entiendo que es político y sano, se comparta o no, como es el de la necesaria desmilitarización de nuestro territorio.

Finalmente, quiero aprovechar para manifestar que consideramos que para la ciudadanía es una tomadura de pelo el mero hecho de que la Diputación Permanente se desarrolle un 24 de agosto. Nuestra labor en un periodo de no sesiones es ver qué cosas son de la suficiente entidad como para que este no

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 23

sea un periodo en el que no haya actividad parlamentaria; el que esta Diputación Permanente se reúna el 24 de agosto nos lleva a que cualquier convocatoria que se haga, sea un Pleno extraordinario o sea una Comisión, se celebre tres o cuatro días antes de iniciarse otra vez el periodo de sesiones ordinario. No parece muy serio que, habiendo peticiones que están en la Mesa desde julio, se convoque la Diputación Permanente el 24 de agosto. Todos deberíamos tomar nota si queremos que la actividad parlamentaria sea creíble de cara a la ciudadanía y no sea una mera declaración o una pose por parte de quien pide las convocatorias como por quien atrasa que estas se puedan llevar a efecto y se puedan debatir. Por tanto, espero que las peticiones cuenten con los apoyos suficientes para que se sustancien, pero la verdad es que soy bastante escéptica en cuanto al resultado final de esas comparecencias, por la actuación que van a tener y, además, porque se van a celebrar prácticamente en el periodo de sesiones iniciado o a punto de iniciarse.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores del Partido Nacionalista Vasco, no acabamos de entender muy bien la urgencia ni el motivo de urgencia de esta petición, y lo digo sinceramente. La noticia de la pasada, del vuelo de los dos Eurofighter solamente fue recogida por *El Correo* vasco —la noticia tenía diecinueve comentarios— y solo fue replicada dos días después brevemente en *La Vanguardia* por cuatro comentarios, bajo el título de «Dos aviones despiertan Bilbao». Los comentarios venían a preguntarse si Bilbao era una ciudad tan pequeña como para que dos aviones despertaran a toda la ciudad.

Se trataba de unos ejercicios que además estaban avisados a la autoridad aérea correspondiente, por tanto, entendemos que el aviso estaba hecho, y a partir de ahí —por supuesto que sí—, se desprende que a uno le pueda gustar más o le pueda gustar menos; habrá gente a la que le gustará más y a la que le gustará menos, pero no consideramos que este sea un motivo de urgencia como para traer este petición a la Diputación Permanente. Tampoco lo consideramos motivo de alarma, ni consideramos que el hecho de que dos aviones españoles estén realizando maniobras dentro del territorio español y a usted le parezca algo fuera de lugar este sea motivo de alarma casi entre toda la ciudadanía de Vizcaya. Había otro comentario relativo a que había alarmado a toda Vizcaya. No sé, supongo que debe haber otras poblaciones españolas que están acostumbradas, por motivos de cercanía, a las bases militares, a estar todo el día viendo pasar aviones. —Supongo que debe ser terrible vivir en esos sitios—.

No consideramos que esto tenga la urgencia necesaria, y así como nosotros normalmente votamos a favor de las peticiones que se hacen, en este caso nos parece absolutamente incomprensible que se quiera traer siquiera esta mínima noticia, que puede haber provocado la alarma de alguna de sus señorías, pero no creo que de toda la ciudad de Bilbao y muchísimo menos de todos los ciudadanos de Vizcaya.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

En aras de la brevedad, apoyaremos la petición de los grupos parlamentarios de PNV y de Esquerra Republicana para que la ministra, de esa manera, pueda dar explicaciones sobre algo que parece del interés de una parte de la ciudadanía, por lo que parece necesario que se den explicaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora CANTERA DE CASTRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero adelantar desde el principio la abstención por parte del Grupo Socialista. Este tipo de maniobras es normal. Se trata además de maniobras que no solo se han realizado en Bilbao —en el País Vasco—; hace unos días que se produjeron en la propia Zaragoza o en los distintos aeropuertos. Es rutinario que estas maniobras se realicen por parte de Eurofighter —sea F-18 o cualquier otro tipo de avión— para

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 24

garantizar que efectivamente están en condiciones de tomar tierra o de actuar de cualquier manera. El propio interviniente ha dicho que no es la primera vez que se realizan, sino que se hacen de manera rutinaria en diferentes aeropuertos y zonas portuarias en algunos casos por parte de las Fuerzas Aéreas de España.

Por tanto, creemos que se debe facilitar, incluso por la ciudadanía, el adecuado nivel de instrucción y adiestramiento de nuestros pilotos y de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas, así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que realizan de manera rutinaria este tipo de maniobras. Porque luego queremos que nos garanticen una adecuada seguridad, y es que esa adecuada seguridad requiere que se instruyan individualmente y que se adiestren como unidades.

Ahora bien, dentro de esto —después de haber obtenido datos—, parece ser que había miembros de la entidad local que no habían sido avisados, cuando es cierto que se establece un protocolo para que las autoridades locales sean avisadas, aunque las autoridades del control aéreo sí que lo estaban. Por este motivo, y dado que apoyamos el ejercicio de maniobras que faciliten el adecuado nivel de instrucción y adiestramiento que permita a los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estar en el nivel adecuado que les permita responder a cualquier tipo de amenaza y garantizar las seguridad de todos los ciudadanos, también estamos de acuerdo en que a lo mejor se debería haber informado a las autoridades locales, por lo que nos vamos a abstener.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bonilla Domínguez.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta, buenos días.

Señorías, como muy bien saben todos ustedes, una de las misiones fundamentales que contempla nuestra Constitución es la de garantizar la soberanía, la independencia de España, nuestro país, la integridad y la seguridad de nuestro país y, por tanto, de nuestros ciudadanos; la Constitución encomienda esta misión a nuestras Fuerzas Armadas. Dentro de esta misión, nosotros, como españoles —desde luego, el Grupo Popular—, nos sentimos profundamente orgullosos de las Fuerzas Armadas, de su nivel de profesionalidad y de su nivel de eficacia en todas las misiones que, repito, tienen encomendadas directamente por la Constitución. Dentro de la misión de seguridad, que al final es la que nos garantiza una vida digna, que podamos disfrutar de nuestro sistema de bienestar y de nuestra libertad con seguridad, está la actuación de estos hombres y mujeres que pertenecen a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en este caso a las Fuerzas Armadas. Para que esto sea posible, es necesario que los miembros de las Fuerzas Armadas puedan ejercitar maniobras y acciones de adiestramiento, como la que nos trae al caso en el día de hoy.

Dos grupos parlamentarios, el de Esquerra y el Partido Nacionalista Vasco, han pedido la comparecencia de la Ministra para que informe sobre unos vuelos realizados por dos aviones el día 25 de julio. Partiendo de que es absolutamente necesario que los miembros de nuestras Fuerzas Armadas estén perfectamente adiestrados, reconociendo que es vital para ello que puedan ejercitar y ejercer misiones, en nombre del Grupo Popular voy a hablar de dos tipos de argumentos ante esta petición: un argumento de fondo y un argumento de forma respecto a la petición de comparecencia. El argumento de fondo es que efectivamente el día 25 de julio estos dos aviones EF-2000 del Ala 14 sobrevolaron el aeropuerto de Bilbao, y lo hicieron dentro de las misiones que tienen habitualmente encomendadas para conseguir en este caso la familiarización de los pilotos con bases o aeropuertos que en un momento determinado puedan tener que utilizar para garantizar la seguridad de todos. El objetivo, por tanto: familiarizar a los pilotos con la utilización de ese tipo de instalaciones. ¿Cómo se realizó esa aproximación? Con las debidas garantías: respetando en todo momento las indicaciones y el protocolo de actuación, tanto de las autoridades aéreas como también por supuesto respetando las alturas y las limitaciones que la hoja de ruta les impone a los pilotos de estos aviones.

Efectivamente —como así se ha dicho en esta sala—, se puso en conocimiento del aeropuerto de Bilbao el hecho de que se iba a practicar esta maniobra, y se contó con la autorización expresa y además con la colaboración exquisita por los integrantes del aeropuerto de Bilbao. Por tanto, estamos hablando de una actuación rutinaria que se realizó con las debidas garantías y dentro de una actuación necesaria para garantizar —repito— el perfecto adiestramiento de nuestros hombres y mujeres pertenecientes a las Fuerzas Armadas. Eso en cuanto al fondo.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 25

En cuanto a la forma, señorías, quedan siete días para el mes de septiembre. Nosotros, desde el Grupo Popular, donde creemos en la transparencia, y desde este Gobierno, que también cree en la transparencia, entendemos absolutamente legítima la labor de control, que es un derecho y también una obligación. Señorías, a la hora de ejercer nuestras responsabilidades tenemos que ser respetuosos con la Constitución y con las leyes, y nuestra Constitución, en el artículo 73.2, habla primero de periodos ordinarios de sesiones y, luego, habla de periodos extraordinarios, por lo que no hay ninguna razón, ninguna, que justifique ni la urgencia ni lo extraordinario de la petición de comparecencia extraordinaria relativa al vuelo practicado el día 25 de julio. En consecuencia, defendiendo como defendemos que el control es legítimo y necesario, sí les pedimos que hagan uso de las instituciones de manera adecuada. Repito, no tiene objeto pedir esta comparecencia ante un vuelo rutinario que preservó todas las normas establecidas legalmente y que, repito, no supuso ninguna alarma social y muchísimo menos ningún riesgo. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE NIEGA A ASUMIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS POR LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN PUESTO DE MANIFIESTO EN EL PARTIDO POPULAR Y QUE HAN MOTIVADO QUE HAYA TENIDO QUE DECLARAR ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL EN LA VISTA ORAL DEL CASO GÜRTEL. (Número de expediente 210/000029).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000021), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA DAR CUENTA DE LAS RAZONES POR LAS QUE, COMO PRIMERA AUTORIDAD DEL GOBIERNO, SE NIEGA A ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS COMO SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA FINANCIACIÓN DEL PARTIDO A TRAVÉS DE UNA CAJA B.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al debate acumulado de los puntos 6 y 8. Petición formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para explicar los motivos por los que se niega a asumir responsabilidades políticas por los casos de corrupción, que se han puesto de manifiesto en el Partido Popular, y que han motivado que haya tenido que declarar ante la Audiencia Nacional en la vista oral del caso Gürtel; asimismo, petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para dar cuenta de las razones por las que, como primera autoridad del Gobierno, se niega a asumir sus responsabilidades políticas como secretario general del Partido Popular en la financiación del partido a través de una caja B.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Robles Fernández.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Naturalmente, tengo que empezar esta intervención manifestando la condena más inequívoca del Grupo Parlamentario Socialista, y sé que la comparten todos los miembros de esta Cámara, de los atentados de Barcelona y Cambrils. Anteriormente, la diputada de nuestro grupo, Meritxell Batet como barcelonesa lo ha dicho, pero este grupo quería dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de la clarísima

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 26

la condena de ese vil atentado. Queremos expresar nuestra solidaridad, nuestro apoyo a todas las víctimas, a aquellas personas que todavía están hospitalizadas, a la ciudadanía de Barcelona y Cambrils en su conjunto, que ha sabido estar una vez más a la altura de las circunstancias. España es un país que, desgraciadamente, ha sufrido el azote del terrorismo y nuestra sociedad siempre ha sabido estar a esa altura. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere que sientan su presencia, que la sientan las víctimas, que la sienta la ciudadanía, y además quiere transmitir el apoyo más inequívoco a las fuerzas de seguridad del Estado, tanto a las autonómicas como a las nacionales: Policía, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza. Creo que han hecho un trabajo que todos debemos agradecer y el Grupo Parlamentario Socialista quiere pedir a sus responsables políticos que pongan todos aquellos medios necesarios para que el trabajo de las fuerzas policiales se pueda realizar con todo tipo de medios, con todo tipo de información. Además, queremos que fluya la información no solo dentro del ámbito nacional, sino también a nivel internacional, porque eso nos parece muy importante para ser más eficaces todavía. Queremos también mostrar nuestro apoyo a los jueces y fiscales de la Audiencia Nacional que en este momento están instruyendo la causa y a todos los jueces y fiscales que han tenido conocimiento de estos hechos. Lógicamente, queremos remarcar la unidad de todas las fuerzas democráticas.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere darle las gracias a la presidenta del Congreso porque tan pronto como se tuvo conocimiento de que se había producido este atentado, nos propuso a todos los grupos una nota de condena, de solidaridad. Alguien me corregirá si me equivoco, pero creo que en cinco minutos, en esa demostración de unidad de todas las fuerzas democráticas, habíamos dado el visto bueno a este comunicado. Somos perfectamente conscientes de que dado el momento que estamos viviendo, toda la dedicación de las fuerzas parlamentarias de este Congreso debe ser de apoyo a las víctimas, a las fuerzas de seguridad del Estado y demostrar esa unidad que el otro día en la reunión de Pacto antiyihadista se puso también de relieve. Por el Grupo Parlamentario Socialista asistimos la vicesecretaria general y yo misma y transmitimos ese mensaje de unidad. Nos parece imprescindible que en este momento quede constancia no solo de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, sino — estoy segura— de toda la Cámara representada en ese momento por la presidenta del Congreso.

Dicho esto, que nos parecía necesario como ampliación de lo que dijo la diputada Batet como barcelonesa —nosotros decimos en este momento que todos somos barceloneses y todos somos de Cambrils—, voy a entrar en el objeto de mi intervención. Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría decir que no nos gusta tener que hacer esta intervención. Esta intervención tiene únicamente un objeto: tratar de que haya una comparecencia del presidente del Gobierno para explicar aquellas actuaciones que tuvieron lugar como consecuencia de su declaración como testigo en un procedimiento judicial. Y no nos gustaría tener que hacer esta intervención, porque en el marco parlamentario y de la normalidad democrática un presidente del Gobierno, cuando ocurre un hecho que tiene relevancia —como sin duda la tiene declarar ante un tribunal de justicia—, tiene que comparecer voluntariamente ante el Congreso de los Diputados. Y quiero decir que hay otros ministros de su Gobierno que han pedido comparecer voluntariamente ante cuestiones que se les planteaban. Por tanto, a mi grupo le resulta un poco sorprendente que el presidente del Gobierno no haya querido comparecer voluntariamente. Tenemos que hacernos a la idea de que en democracia y en un sistema parlamentario la comparecencia de los ministros y los presidentes del Gobierno entra dentro de la normalidad democrática. Lamentablemente, que el presidente del Gobierno no haya querido comparecer voluntariamente, a final de julio, nos lleva a tener que hacer una intervención planteando como un marco excepcional lo que tendría que ser puramente normal, dentro del funcionamiento de un sistema democrático.

Es verdad que, lamentablemente, estamos acostumbrados a que por el Partido Popular se pongan todo tipo de obstáculos y pegas al normal desenvolvimiento de la vida parlamentaria. Ahí están los vetos parlamentarios que se ponen a las iniciativas que vienen de la oposición, e incluso al propio presidente del Gobierno no le dolieron prendas decir que le daba absolutamente igual lo que las Cámaras pudieran decir en el caso de reprobación de los ministros. También queremos manifestar que una cosa es que haya una Comisión de investigación, que tiene unas normas y unas reglas determinadas, y otra cosa es la normalidad que hay que dar a esa comparecencia en el Pleno del Congreso de los Diputados.

El presidente del Gobierno ha sido llamado a declarar por la Audiencia Nacional como testigo. Por primera vez en la historia ha sido llamado a declarar como testigo un presidente del Gobierno, siendo presidente y en el ejercicio de sus funciones ha ido a declarar como testigo. Acudir al llamamiento de los tribunales entra, igualmente, dentro de la normalidad democrática. Pero ha sido llamado a declarar como testigo por hechos en los que su partido aparece, por lo menos en el momento procesal actual, como

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 27

implicado, y lo está precisamente como partícipe a título lucrativo. Hay que tener en cuenta que el presidente del Gobierno, en esa época que se juzga, en el caso Gürtel, tuvo responsabilidades dentro de su partido. Las tuvo como vicesecretario general, como secretario general, como presidente del partido —fue elegido en el año 2004— e incluso coordinó varias campañas electorales. Ni a este grupo, al Grupo Socialista, ni siquiera a esta Cámara les corresponde hacer ningún tipo de valoración sobre las declaraciones desde el estricto punto de vista judicial. Eso corresponderá al tribunal de la Audiencia Nacional, que será el que tenga que ver si la declaración del señor Rajoy sirve para esclarecer los concretos hechos enjuiciados. No obstante, hay una cosa que resulta evidente. El presidente del Gobierno, señor Rajoy, cuando acudió a comparecer como testigo ante la Audiencia Nacional, tuvo especial interés en poner el foco en su actividad política y no en dar respuesta a las cuestiones que le preguntaban los abogados de las partes.

En esa intervención el señor Rajoy —no sé muy bien, porque él tampoco lo precisó, si fue a la gallega o a la riojana— se permitió el lujo de pensar que no estaba en sede judicial, sino que estaba en sede parlamentaria. Él en sede parlamentaria suele actuar con esa cierta superioridad, con esa arrogancia en ocasiones, y cree que los adversarios políticos, aquellos que lo que únicamente hacen es representar a la soberanía nacional, no pueden hacer un control de su actuación de Gobierno. Como digo, el presidente del Gobierno, a la gallega o a la riojana —incluso en alguna ocasión tuvo que ser corregido por el presidente del tribunal—, dijo que él solo se ocupaba de las cuestiones políticas del Partido Popular y que no tenía ningún conocimiento de las cuestiones económicas ni, por supuesto, de aquellos aspectos de gastos derivados de la campaña electoral.

A mi grupo no deja de sorprenderle que el señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, cuando hace sus análisis políticos básicamente en el 90 % de las ocasiones habla de las cuestiones económicas, de los logros económicos que está consiguiendo el Partido Popular; sin embargo, cuando hace referencia a la actividad...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Robles, tiene que terminar.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Sí.

... del Partido Popular, en ese momento no la conocía. Por eso entendemos que una sociedad democrática, un sistema democrático exige un funcionamiento adecuado de las instituciones, de los poderes del Estado, un Gobierno que tenga un compromiso inequívoco en la lucha contra la corrupción, un presidente del Gobierno que no se escude en las togas judiciales para no explicar aquello que no quiso explicar en el tribunal cuando implicó incluso a compañeros de su partido como a la señora Esperanza Aguirre. Por eso, le pedimos que venga aquí al Congreso de los Diputados, que dé explicaciones, que asuma responsabilidades, que no hable luego de regeneración democrática, porque difícilmente será creíble cuando priva al Parlamento de la función de control que le establece el artículo 66 de la Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea quiero que nuestras primeras palabras sean de reconocimiento y de solidaridad con el pueblo de Barcelona y el pueblo de Cataluña brutalmente golpeado por la violencia y el fanatismo terrorista. Queremos expresar nuestra admiración por la sociedad española y la sociedad catalana que han sabido demostrar que la democracia y la tolerancia van a estar siempre por encima del odio. También queremos manifestar nuestro apoyo a los servicios de emergencias, a todos los trabajadores y trabajadoras públicas —Mossos d'Esquadra, Policía, profesionales sanitarios— que han dado un ejemplo con su trabajo que debería servirnos a los responsables políticos y a los representantes de la ciudadanía para trabajar conjuntamente.

Respecto al tema que nos ocupa del orden del día, sabemos por lo menos tres cosas: en primer lugar, sabemos que el Partido Popular construyó históricamente una trama de financiación ilegal al tiempo que el señor Mariano Rajoy ocupaba, por un lado, cargos directivos en el Partido Popular —en algunos casos presidente del Partido Popular— y cargos de Gobierno como ministro o como presidente del Gobierno. También sabemos que la fuente principal de esa trama de financiación ilegal —lo conocemos porque lo

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 28

dijo el máximo representante del aparato de financiación del PP, el señor Luis Bárcenas— procedía de donaciones ilegales de grandes empresarios que después obtenían la compensación a esta «inversión», entre comillas, recibiendo concesiones administrativas ilegales. En tercer lugar, sabemos, porque así ha quedado acreditado por los tribunales, que el Partido Popular se habría financiado ilegalmente para afrontar los gastos de diversas campañas electorales. En definitiva, sabemos que el Partido Popular construyó una trama de corrupción que ha costado miles de millones de euros a los ciudadanos españoles y, que se ha traducido, en que los ciudadanos de nuestro país tengan unos servicios públicos peores, tengan una sanidad peor, una educación peor o una seguridad peor porque el coste de la corrupción del Partido Popular ha implicado menos recursos para afrontar los deberes gubernamentales que corresponden a todo dirigente con responsabilidades administrativas.

Básicamente por esto, el señor Mariano Rajoy, en un acontecimiento excepcional, tuvo que declarar en la Audiencia Nacional, pero lo que vimos en la Audiencia Nacional fue, sencillamente, vergonzoso. En primer lugar, le vimos entrando por la puerta de atrás para impedir el trabajo de los informadores. Le vimos sentado, como si se tratase de un secretario judicial, dando una imagen que ofende a los ciudadanos españoles que entienden que la justicia debería ser igual para todos. Le vimos haciendo chistes y bromeando. Le vimos siendo defendido, nada más y nada menos, que por el abogado del señor Bárcenas y, en definitiva, le vimos diciendo: Yo no sé nada. De esta conclusión fundamental de la declaración del señor Rajoy en la Audiencia Nacional —yo no sé nada— se pueden extraer dos conclusiones: o bien el señor Rajoy mentía o, si no mentía, era enormemente incompetente, porque haber sido presidente del Partido Popular, ministro y presidente del Gobierno, y desconocer la trama de corrupción que había orquestado su partido demuestra una incompetencia seguramente incompatible con ejercer responsabilidad pública alguna.

Llegados a este punto, nuestra responsabilidad como oposición parlamentaria es algo tan sencillo como solicitar la comparecencia en Pleno del señor Mariano Rajoy. Creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que el asunto tiene la suficiente relevancia como para que esto no se pueda resolver simplemente con una comparecencia en Pleno. Quiero agradecer enormemente al Partido Socialista y a su secretario general la disponibilidad para ponernos de acuerdo en la presentación de esta solicitud. Quiero agradecer también a los grupos parlamentarios que van a apoyar y van a hacer posible la comparecencia de Mariano Rajoy, ya que nos alegró conocer que va a haber una mayoría parlamentaria que permita que Mariano Rajoy dé la cara en el Parlamento. Ojalá sigamos colaborando como hoy para que, más temprano que tarde, veamos al Partido Popular fuera de nuestras instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Maillo Toribio pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Hernando Fraile señala con el dedo al señor Iglesias Turrión y después cruza las muñecas en forma de aspa).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Xuclà i Costa.

Señorías, guarden silencio.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo también como grupo proponente, en nombre del Partit Demòcrata Català. Señorías, el 26 de julio se produjo la primera comparecencia de un presidente del Gobierno, el señor Rajoy, como testimonio por un caso de presunta financiación irregular del partido que preside. En aquella intervención se produjeron —es ruego que retengan estas dos palabras— equívocos y malentendidos y, como se ha apuntado, se realizó con un claro enfoque de contenidos políticos.

Aquí tengo la comparecencia, la intervención del señor Rajoy ante el Pleno del Congreso de los Diputados, del 1 de agosto del año 2013, para dar cuenta sobre este mismo caso de presunta financiación irregular de su partido. Desde aquel día hasta el día de hoy se han producido algunos hechos relevantes: la destrucción de pruebas, como es la destrucción de los discos duros de Bárcenas a golpes de martillo o formateados hasta una treintena de veces —alguna cosa se debía tener que esconder para formatear hasta treinta veces los discos duros y golpearlos con martillos— o las obras de la sede del Partido Popular.

Señorías, hablando de equívocos y malentendidos, en este famoso discurso conocido como el Discurso fin de la cita, el señor Rajoy dice: Uno de los objetivos de mi presencia aquí es, pues, salir al paso de los equívocos o malentendidos que se hayan podido producir. Pues bien, citando al clásico, señorías,

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 29

es más necesario que nunca que el señor Rajoy, que compareció aquí en el año 2013, vuelva a comparecer después de su comparecencia ante los tribunales.

En la página número 11 de esta intervención, de este debate, el señor presidente del Gobierno proponía un amplio paquete de reformas legislativas, hasta seis reformas legislativas para luchar contra la corrupción. No tengo tiempo para detallarlas, pero les aseguro que algunas de ellas no se han afrontado. Por ello, este debate nos servirá para poner al día las medidas de lucha contra la corrupción o las medidas no adoptadas. Señorías, debemos enviar un mensaje muy sencillo al presidente del Gobierno con el voto mayoritario de esta Diputación Permanente: Señor presidente, 'sé fuerte', solo es una comparecencia ante el Parlamento. Se trata de dar explicaciones, se trata de practicar la transparencia. Nos atrevemos a darle un consejo, es saludable y da confianza. El presidente de nuestro partido y otros cargos políticos cuando ha surgido la sombra de acusación en cuarenta y ocho horas y a petición propia han pedido comparecer ante el Parlament de Catalunya. Siempre es mejor ser proactivo que no practicar aquella filosofía equivocada de que el paso del tiempo lo cura todo.

Muchas gracias, señora presidenta. (La señora Villalobos Talero: A ver si os aplicáis el cuento).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Voy a ser muy breve. El presidente debe comparecer simplemente porque mintió, porque dijo una mentira cuando estuvo delante del tribunal, y la hemos visto. El señor Rajoy dijo que cuando se ocupaba de la dirección de las campañas electorales no se ocupaba de ningún asunto contable ni económico. Posteriormente, hemos podido ver un vídeo en el que el señor Rajoy detalla, detalla, cuáles han sido los ingresos y los gastos de la campaña electoral del año 2000. Eso solo ya merecería que el señor Rajoy compareciera, porque mintió y un presidente no puede mentir. En segunda instancia, el señor Rajoy debería comparecer para ver si con estas caminatas del verano ha conseguido recuperar la memoria de esas treinta y una preguntas que no respondió o no se acordaba o no recordaba. Creo que el verano le debe haber venido bien y, si comparece la semana que viene, seguramente podrá recordar tantas y tantas cosas que no recordó hace apenas un mes.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Sostiene siempre el señor Rajoy que ni puede ni quiere autorizar el referéndum, y apela al patriotismo, apela a la legalidad y apela a sus convicciones. Yo, que estoy muy alejado del señor Rajoy, puedo entender su lógica interna, es decir, siente que por patriotismo, por coherencia ideológica, no debe autorizarlo. Pero parece como si los principios del señor Rajoy fuesen un tanto elásticos porque, cómo es que estos principios graníticos respecto a Cataluña y al patriotismo —que son respetables— no los aplica a aquello que está dinamitando la misma sociedad democrática, que es la corrupción. Además, está tan extendida que incluso han conseguido corromper a buena parte del empresariado, o al menos un sector, y a tantos políticos que se han dejado comprar. Cómo es que todo ello incluso se percibe como algo normal. Incluso los partidos políticos más corrompidos ganan elecciones, y cuando esto ocurre es que el problema tiene un calado extraordinario.

Yo, que me siento un patriota catalán —republicano, pero patriota—, soy muy respetuoso respecto a las personas que son patriotas españolas, pero considerarse patriota también obliga a algo, como mínimo a no esconder la verdad. Ya no digo que se sea el ariete de la verdad, pero al menos, si tienes que ir ante un tribunal, dí la verdad, colabora con las instituciones que conforman el Estado del cual tú te sientes parte activa.

Nosotros estamos obligados todos —también los diputados del Partido Popular— a actuar en defensa de la democracia, puesto que si la corrupción —en este caso del Partido Popular, pero puede ser extensible a otros partidos políticos o a otras instituciones, o a muchos ciudadanos quizá u organizaciones— acaba siendo hegemónica, es evidente que perdemos todos. Nosotros nos independizaremos o no. Yo les aseguro a ustedes que si la república que yo sueño —que es tan respetable como su proyecto— tuviera que ser una república donde prevaleciera la corrupción, no me sentiría ilusionado en hacer una república

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 30

en Cataluña; insisto, es una opción legítima como la de ustedes. (Rumores). Luego estoy convencido de que incluso compartimos que solamente es posible vivir en libertad en una sociedad democrática suficientemente avanzada como para poder vencer a los fanatismos y a todos aquellos problemas que acechan. Es básicamente un problema que ya no acecha, sino que está incardinado en la misma sociedad, que es la corrupción. (Rumores.—La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.—Otra señora diputada: ¿Y el 3 % ?). ¿Y esto a qué viene? (La señora Villalobos Talero: Usted no comparte nada con un Gobierno).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías. Silencio, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: En definitiva, yo creo que es sería una muestra de madurez que hoy aquí se aprobara por unanimidad la comparecencia del presidente del Gobierno, porque estoy convencido de que si el presidente del Gobierno fuese de otro partido político —quizás del Partido Socialista Obrero Español, que ha sido el otro partido político que ha gobernado en el Estado español— ustedes serían los primeros en votar a favor. Luego, den una lección a sus votantes. (**Risas**). Sí, sí; se deberían preocupar por el crecimiento y la madurez democrática de sus votantes. Ustedes harían un gran favor a sus votantes si hoy votaran a favor de esta comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo señaló ya cuando se presentó esta iniciativa que no nos opondríamos a ella, y desde luego no va a ser mi grupo el que vaya a bloquear esta iniciativa ni mucho menos. A nosotros nos parece que todas las informaciones deben darse ante el Parlamento y que deben darse tanto por el denominado caso Gürtel como por la financiación del Partido Popular que debe aclararse, y ahí todas las explicaciones serán necesarias.

Tengo que manifestar, por otra parte, que me sorprende la iniciativa, en el sentido de que, habiendo una Comisión de investigación ad hoc para todo este asunto y cuya creación además ha sido promovida, entre otros, por dos de los grupos proponentes —el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y por Ciudadanos en especial la creación de esa Comisión—, no se haya traslado a ese ámbito y se haya preferido materializar la iniciativa en Pleno. Lo digo porque más que probablemente, en realidad sin duda —conociendo un poco el Reglamento y la mecánica de las comisiones y del Pleno— es muchísimo más ágil y se puede indagar de una manera más profunda en el ámbito de la Comisión en aquellos datos que se quieran obtener, mientras que la fórmula plenaria es mucho más rígida. (La señora Villalobos Talero se acerca al señor Rufián Romero y conversan). Por eso me sorprende que se busque esta fórmula si se busca que vaya algo más allá del espectáculo puntual de un día de Pleno. Si los grupos proponentes lo creen así (Rumores)...

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** ... y hay una mayoría muy importante de diputados y de diputadas que lo piden, adelante. Que sea o no un espectáculo dependerá de los proponentes, y ya veremos cómo se desarrolla, pero desde luego no va a ser el Partido Nacionalista Vasco quien bloquee una iniciativa parlamentaria y que el presidente del Gobierno dé las explicaciones oportunas sobre este caso en la Cámara. En ese sentido explicamos nuestro voto de hoy. **(La señora Villalobos Talero y el señor Rufián Romero continúan su diálogo).**

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. (La señora Villalobos Talero alejándose del señor Rufián Romero: ¡Claro que voy a hablar con la presidenta!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar y como barcelonés, quiero agradecer todas las muestras de solidaridad que son hacia todos. Este ataque a Barcelona es un ataque contra todos; es un ataque contra Europa y es un ataque contra

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 31

las sociedades libres. Es el momento de insistir en nuestro reconocimiento y agradecimiento a los Mossos d'Esquadra, a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a los servicios de emergencia, médicos y enfermeros voluntarios, gente que fue allí simplemente a traducir a los heridos, personas que prestaron asistencia psicológica, personas que confortaron espontáneamente a los moribundos sobre el suelo de las Ramblas. Este trauma que está ahí y que va a durar mucho tiempo, sin embargo, no nos va a hacer vivir ni actuar con miedo. Espero que todos los que puedan estén presentes en la manifestación del día 26.

Dicho esto y pasando a la materia que nos ocupa, creo que todo el mundo sabe —y, si no, aprovecho para recordarlo— que para Ciudadanos la investigación de la presunta financiación irregular del Partido Popular constituyó un punto previo incluso a la negociación del acuerdo de investidura. Fue una de aquellas seis cuestiones en las que nosotros exigimos al Partido Popular su compromiso, que tenían que ver con la regeneración y que no eran negociables. Se firmó y se registró la solicitud de creación de la Comisión de investigación no como nosotros hubiéramos querido, que era de la mano de aquellos que habían firmado con nosotros, sino con Podemos y con el PSOE, y el 30 de marzo en el Pleno del Congreso se aprobó por unanimidad la creación de la Comisión de investigación, Comisión que ya está constituida y en funcionamiento.

El lugar para intentar dirimir responsabilidades políticas es la Comisión existente. Hemos dicho y hemos repetido que el formato de Pleno solo favorece al presidente del Gobierno, quien tendrá la ocasión de darnos un discurso. Además, el señor presidente es un buen parlamentario, con lo cual no solo será con toda probabilidad un discurso interesante, sino que será un discurso que no tendrá probablemente nada que ver con la materia de la que se trata. Nosotros preferimos, naturalmente, el formato inquisitivo de la Comisión de investigación. Digo bien, inquisitivo. A algunos lo de inquisitivo les suena raro, les suena a la inquisición. Inquisitivo es relativo a la averiguación y a la indagación. Inquisitivo significa que inquiere y averigua con cuidado y diligencia. Eso es exactamente lo que queremos hacer, utilizar el formato inquisitivo, la pregunta y repregunta, el careo y el interrogatorio para intentar extraer no cuestiones que tengan que ver con aquello que los jueces y tribunales ya se encargan de investigar, señoría —me refiero a la señora Robles—, porque la mezcla de estos dos asuntos en el subtexto de su intervención yo la he interpretado como una cierta justificación, y disculpe si he entendido más de lo que existía, pero creo que usted misma sabe que esto no acaba de ser del todo correcto.

En el caso de su señoría, don Aitor Esteban, no ha hecho falta subtexto, sino que lo ha dicho expresamente y se le agradece la claridad. Dicho lo cual, ¿quieren ustedes que el señor presidente del Gobierno venga y nos dé un mitin? Pues muy bien, no nos opondremos. Por tanto, nosotros nos abstendremos, saldrá porque tienen la mayoría y, después del mitin del señor presidente del Gobierno, nosotros seguiremos en la Comisión de investigación intentando dirimir las responsabilidades políticas derivadas de la presunta financiación irregular del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Maillo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Inicialmente, como es lógico, quiero reiterar nuestra condena por los atentados ocurridos en Cataluña, expresar nuestra solidaridad con las víctimas, deseando además la pronta recuperación de aquellos que están todavía en los hospitales heridos y, por supuesto, un reconocimiento a todas las personas a título individual y como colectivo a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Mossos d'Esquadra, la Guardia Civil, la Policía Nacional, servicios de emergencia, la guardia urbana y todos los que han colaborado de esta manera tan importante en el esclarecimiento de los hechos, y además en el apoyo y en auxilio a las víctimas para garantizar la seguridad de todos nosotros. Por tanto, desde el Grupo Popular y desde el Partido Popular todo nuestro reconocimiento a todos ellos.

Para hablar de la cuestión concreta que estamos hoy tratando —lo ha resumido muy bien el señor Iglesias—, el objetivo es que el PP esté fuera de las instituciones. Este es ni más ni menos el resumen de toda la comparecencia de la próxima semana y de este debate: ver al Partido Popular fuera de las instituciones. ¡Toma declaración democrática! ¿Sabe lo que nosotros queremos, señor Iglesias? Ganarles a ustedes en las urnas como ya lo hemos hecho en dos ocasiones. (Aplausos). Que los ciudadanos coloquen a cada uno donde quieran los ciudadanos a través del voto, fuera, dentro, en minoría o en mayoría. ¡Es que ustedes cada vez se parecen más al señor Maduro cada día! (Rumores y risas.) No sé si fueron maestros o alumnos, pero sinceramente cada día se parecen más con esos tics antidemocráticos.

Señora Robles, le tengo que rectificar. El primer presidente y líder político que ha tenido que ir a comparecer ante una testifical en el Tribunal Supremo en su actividad como presidente del Gobierno de

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 32

España —insisto en estas palabras— por su actividad como presidente del Gobierno de España fue Felipe González por los GAL. (La señora Robles Fernández hace signos negativos.) ¿Le suena algo, señor Iglesias? ¿Le recuerda a usted lo que dijo en aquel momento? Por los GAL Felipe González tuvo que ir ante el Tribunal Supremo. Sin embargo, hay otras cosas con las que estoy de acuerdo, señora Robles, por ejemplo, cuando usted dijo que cuando hay procedimientos judiciales no es necesario abrir investigaciones parlamentarias. Usted dijo eso y, fíjese, estoy de acuerdo con eso; estamos de acuerdo con usted. Lo dijo exactamente el 14 de febrero del año 2017.

¿En qué estamos? En la tradicional cansina y reiterada estrategia de la izquierda de acoso político al Partido Popular no por la gestión del Gobierno, sino en la estrategia que se preocupa por hechos que han ocurrido hace veinte años y que están en manos, por cierto, de la justicia y de los que ya se han dado todo tipo de explicaciones. Exactamente, el señor Rajoy ha dado explicaciones por estas cuestiones que ocurrieron hace veinte años en cien ocasiones, y no me invento el dato. Cincuenta en el ámbito institucional y parlamentario y otras cincuenta a través de declaraciones o entrevistas en medios de comunicación. ¡Cien! No hay líder político en España que haya ejercido la transparencia de una manera tan fuerte como lo ha hecho el señor Rajoy en los últimos cinco años. ¡Cien veces!, pero les da igual a ustedes. Da exactamente igual qué explicaciones dé. ¿Alguien piensa que vamos a convencer a alguien en el próximo Pleno si se aprueba finalmente? ¿Algunas de las explicaciones que ha dado el señor Rajoy van a servir para convencer a un señor que quiere que el PP esté fuera de las instituciones? ¡Ninguna! ¡Si esto es una estrategia de acoso político para hacer un juicio político contra el Partido Popular para llevarle fuera de las instituciones! Además, es una manera de tapar la propia gestión del Gobierno —incluso también su propia herencia, señora Robles, es una manera de taparla. ¡Tratan de hablar del pasado para no hablar del presente o del futuro! Una estrategia, por cierto, políticojudicial que necesita para eso exagerar, difamar y mentir. Porque ni a PSOE ni a Podemos les interesa luchar contras la corrupción ni les interesan las explicaciones.

Señor Iglesias, ¿qué le parece la corrupción del PSOE? ¿Qué le parece? (Risas.) ¿Le gusta? ¿Qué le parece? Lo digo porque son socios ahora. ¿Qué le parece que al Partido Socialista le condonaran entre el 2004 y 2006 los bancos 42 millones de euros? ¡Los bancos! ¡Vade retro Satanás! ¡42 millones! ¿Eso significa que fue dopado a las elecciones el Partido Socialista, señor Iglesias? Porque son socios ahora mismo. Por lo menos van unidos en muchas cosas. Y sería bueno que usted también pusiera especial incidencia en la corrupción acreditada del Partido Socialista, en los 240 casos que están siendo investigados donde están sentadas personas del Partido Socialista ante los tribunales. Pero de eso prefiere olvidarse. Algún mal pensado llegaría a pensar que para ustedes la corrupción de izquierdas como que no tiene demasiada importancia o no es tan trascendental como la de los demás. Sería bueno que ustedes miraran también a su alrededor porque es lógico que no tengan en cuenta la suya, pero sería bueno que miraran también la de los demás.

Estamos hablando de una estrategia políticajudicial. ¿Por qué judicial? ¿Por qué fue el señor Rajoy a declarar? En primer lugar, porque se ha estado utilizando y se sigue utilizando de manera mezquina la acusación popular; precisamente por tres acusaciones populares del Partido Socialista que estaban allí sentadas. Es que, señorías, nunca este Parlamento ha estado tan alejado de la realidad de los ciudadanos. Sinceramente, la semana que viene, cuando tengamos que venir a hablar de hechos de hace veinte años jamás vamos a estar poco cercanos a la realidad de los ciudadanos y vamos a estar muy alejados de esa realidad a la que teníamos que estar conectados. ¡Vamos a parecer extraterrestres! Con la que está cayendo en España la preocupación es hacer un Pleno extraordinario para hablar de lo que sucedió hace veinte años. Sinceramente, creo que es una absoluta locura.

¿Y por qué piden el Pleno? Pues porque todas las estrategias hasta ahora han sido equivocadas y les ha salido mal. La moción de censura, señor Iglesias, se volvió contra usted, y Rajoy salió reforzado. (El señor Iglesias Turrión hace gestos negativos). Sí, sí. Se demostró que no había alternativas. La comparecencia de Rajoy como testigo donde se demostró su voluntad —y voy acabando—,...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Martínez-Maillo.

El señor MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO: Voy acabando.

... de colaborar con la justicia. Y no tenía nada que aportar porque evidentemente no puede aportar algo que no conoce, como ustedes tampoco lo conocen, a juzgar por lo que dicen los tesoreros de su partido de la Comisión del Senado.

El señor Rajoy no comparece en la Comisión de investigación en el Congreso porque ustedes no han querido; porque nosotros lo hemos pedido, lo hemos pedido; por tanto, ha habido voluntad de comparecer,

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 33

pero por su parte no hay voluntad de saber absolutamente la verdad porque han hecho un juicio político donde las conclusiones sin duda ya están hechas. Así que explicaciones todas las que sean necesarias, pero juicios políticos corresponden a otras épocas y de otros países.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ PROTAGONIZANDO LA GUARDIA CIVIL EN LOS INTERROGATORIOS A FUNCIONARIOS, EMPRESAS Y ALTOS CARGOS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, ACTUANDO COMO POLICÍA JUDICIAL Y COMUNICANDO IMPUTACIONES, SIN CONOCIMIENTO DEL JUEZ Y SIN LAS IMPRESCINDIBLES GARANTÍAS.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto número 7. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre las actuaciones que está protagonizando la Guardia Civil en los interrogatorios a funcionarios, empresas y altos cargos de la Generalitat de Catalunya, actuando como Policía judicial y comunicando imputaciones sin conocimiento del juez y sin las imprescindibles garantías.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Una vez más, esta petición de comparecencia, como les decía antes, no es porque nos queramos distraer ni porque estemos aburridos, como ha dicho un diputado del Partido Popular, sobre este debate de la Diputación Permanente y el control en el Parlamento... **(Continúan los rumores).**

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señor Xuclà.

Señorías, les ruego silencio.

Continúe.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Se trata de un asunto que se produjo este verano y sobre el cual personalmente no quiero traer ni ruido (Rumores), como este que se está produciendo, ni brocha gorda de debate político, sino que exigimos, pedimos la comparecencia del ministro... (Continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se lo digo una vez más. Todos los que quieran salir de la sala pueden hacerlo, pero, por favor, no se escucha al orador.

El señor XUCLÀ I COSTA: Gracias, señora presidenta.

Pedimos la comparecencia del ministro del Interior porque en el pasado mes de julio se produjo una actuación de la Guardia Civil en el Parlament de Catalunya y en el Palau de la Generalitat, y el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona comunicó el mismo día que esta Policía no estaba actuando como Policía judicial, aunque ellos habían dicho que estaban actuando como Policía judicial. Señorías, que en un Estado de derecho una Policía se presente ante unas instituciones y diga que hace algo que la justicia dice que no le ha encomendado es muy serio. Con lo cual, hubiera sido muy importante que el ministro del Interior hubiera tomado la iniciativa de comparecer a petición propia en este Parlamento. No se trata de que durante un mes y tres semanas esté con poca actividad, sino de que cuando se produzcan hechos como el que he referido comparezca, ya que conocemos que la intervención de la Guardia Civil se hizo

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 34

sin mandato expreso y concreto del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, y lo que está sucediendo estos últimos meses en Cataluña: la entrada en el Parlament de Cataluña o en la sala de espera de la entrada, que es donde estuvieron, del Palau de la Generalitat.

Miren, transparencia, puertas abiertas, máxima facilidad a la justicia de su trabajo para esclarecer la verdad y para que se produzcan las sentencias adecuadas para quien no haya cumplido con la ley, pero, señorías, en cuarenta y dos años de régimen democrático, ¿ustedes han visto una sola vez la entrada de la Guardia Civil en este Congreso de los Diputados, en el Senado o en La Moncloa? Pues bien, esto es lo que pasó, y no es un pretexto ni un argumento. Simplemente, les digo —vuelvo a mi argumento primero, que es sobre el que descansa esta petición— que la Guardia Civil actuó sin mandato de un juzgado invocando y arrogándose la potestad de Policía judicial.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Rufián.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, portavoces. Intentaré ser breve.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana solicitó la comparecencia del ministro del Interior, en sesión extraordinaria, de la Comisión de Interior correspondiente para dar explicaciones en torno a las actuaciones e interrogatorios efectuados por la Guardia Civil a funcionarios, cargos y proveedores de la Generalitat de Catalunya, actuando, de facto, como todo el mundo puede llegar a entender, como Policía judicial, sin garantías judiciales y, lo que es peor, sin juez que sustente dichas actuaciones. He aquí el problema. Para que todo el mundo lo entienda, entre el 21 y el 26 de julio, cuando prácticamente todos estábamos muy informados de lo que pasaba en países a 10 000 kilómetros de distancia, por la Comandancia de la Guardia Civil de la Travesera de Gracia, de Barcelona, pasaron citados Joaquim Nin, secretario general de la Presidencia de la Generalitat, Jordi Graells, director general de Atención Ciudadana, Joan Ignasi Elena, coordinador del Pacto Nacional por el Referéndum, Jaume Clotet, director general de Comunicación de la Generalitat, Ignasi Genovès, director general de Difusión, y Anna Molas, jefa de comunicación del Departamento de Asuntos y Relaciones Exteriores. En total, estamos hablando de seis cargos públicos que fueron citados e interrogados en una caserna de la Guardia Civil, sin orden judicial aparente. Repito: la Guardia Civil convocó e interrogó a cargos públicos catalanes sin orden judicial aparente, en pleno año 2017. Las preguntas de la Benemérita y, por tanto, el delito a investigar, como todo el mundo sabe, son unas urnas. El delito es poner una urna en cada colegio electoral de Cataluña el próximo 1 de octubre, en Cataluña. Ese es el delito, cuarenta años después.

Entendemos que para algunos de ustedes es normal perseguir y sentar ante un juez o frente a un mando de la Guardia Civil a cargos públicos elegidos democráticamente por un Gobierno elegido democráticamente por el pueblo de Cataluña, simplemente —repito: simplemente— porque no les gusta cómo vota el pueblo de Cataluña, que, por cierto, a PP y a Ciudadanos les hace último y penúltimo. De hecho, se agradece la claridad y honestidad que algunos de ustedes han tenido esta vez, que el Estado, que el Gobierno, ha tenido esta vez. Al menos, esta vez no hemos tenido que escuchar ninguna conversación indecente, entre indecentes, ordenando indecencias contra demócratas en un despacho, ni hemos tenido que enterarnos de conspiraciones miserables por exclusivas de prensa valiente que se la juega cada día. En cualquier caso, esperamos que esta vez la pinza y la *omert*à entre PP, PSOE y Ciudadanos no impidan saber la razón por la que se persigue a quienes quieren que su pueblo vote, mientras se protege a quienes conspiran contra ello. Ustedes, el Gobierno, el Estado, sabrán lo que hacen, sabrán lo que hacen. Simplemente les digo que si creen que con tricornios entrando en teatros, con amenazas veladas o no tan veladas, con maquinarias del fango y con arbitrariedad institucional van a impedir que la gente vote en Cataluña el próximo 1 de octubre —véanme bien y escuchen bien lo que les digo—, los que desconocen a lo que se enfrentan son ustedes.

Que el ministro comparezca y dé explicaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 35

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a manifestar de manera breve que apoyaremos la petición de los proponentes para que comparezca con carácter urgente el ministro del Interior para dar explicaciones sobre esta actuación de la Guardia Civil. Según manifiestan el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona y el propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la Guardia Civil actuó aparentemente amparada en unas diligencias previas que conocía el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona. Al final, lo que se pone de manifiesto tanto por el juzgado de instrucción como por una nota de prensa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña es que la Guardia Civil no estaba actuando amparada en estas diligencias previas. En concreto, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña manifiesta en su nota de prensa que los interrogatorios de la Guardia Civil no han sido solicitados por el juez, concluyendo que los agentes se autoatribuyen competencias propias de la autoridad judicial al margen y con desconocimiento de esta. Los guardias se autoatribuyen delante de los declarantes la condición de comisionados del juez, cuando en realidad no estaban actuando en nombre de este.

Entendemos que los indicios que conocemos de este asunto tienen una especial relevancia, sobre todo porque discurren en el ámbito de Cataluña y parece que están motivados por la próxima, en su caso, convocatoria de un referéndum que en ningún caso está investigando este Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona. Por todo lo dicho, consideramos que se dan motivos y condiciones suficientes para que comparezca el ministro con carácter urgente en la Comisión de Interior para dar explicaciones de la actuación de la Guardia Civil como fuerza de seguridad a su servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, no consideramos en absoluto justificada la urgencia de la petición de comparecencia. La Policía judicial no tiene que actuar siempre bajo orden explícita para cada actuación concreta; sí debe actuar en todo caso en coordinación con el juez en la investigación de cualquier forma de delincuencia. El delito a investigar aquí no es poner una urna —en Cataluña ponemos más urnas que nadie; no dejamos de votar—, no tiene nada que ver con eso. Su señoría ha utilizado la palabra miserable, cuando a mí lo que me parece miserable es justamente lo que dio pie a la actuación del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona, las declaraciones del entonces senador de Esquerra Republicana de Catalunya, Santiago Vidal, que dijo —y cito—: La Generalidad tiene todos vuestros datos fiscales. Esto es ilegal porque está protegido por la Ley de bases de datos. Son unos datos reservados. En teoría, los que llevamos este proceso no deberíamos tener acceso a ellos, pero a veces suceden cosas. No os diremos cómo, porque no es exactamente legal.

Esto que dijo Santiago Vidal es lo miserable; lo miserable es cuando el señor Vidal —su entonces senador— dijo: De los 801 jueces, sabemos perfectamente los que se quedarán y los que se irán; tenemos perfectamente diseñada la estructura judicial de la república y sabemos con qué jueces podemos contar. Ya vamos viendo el cariz que tendría —y que por suerte no tendrá— la república catalana que ustedes preparan. Lo miserable es decir: Once Estados europeos reconocerán a Cataluña al día siguiente del referéndum; un Estado no europeo muy solvente nos prestará dinero. ¡Ja! Lo de ja no lo dijo el señor Vidal, lo digo yo.

Señoría, la fiscalía ya ha considerado en este mes de agosto que no hay motivo para abrir diligencias contra mandos o agentes de la Guardia Civil —a los que ustedes acusan de cinco delitos nada menos—en relación con los interrogatorios a diversos cargos de la Generalidad. En el momento procesal oportuno —que será dentro de muy poco—, lo que va a hacer el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña es pedir opinión a la fiscalía, opinión que ya está vertida y que ya conocemos. Por tanto, cada cual podrá pensar lo que quiera, y yo tiendo a ser garantista como jurista, pero lo que no es esto desde luego es un asunto urgente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 36

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Muchas gracias, presidenta.

En este largo verano de 2017, en que según un ilustre diputado del Partido Popular nos aburríamos y no teníamos nada mejor que hacer que presentar peticiones sin sentido, asistimos atónitos a muchas cosas, y una de las cosas a las que asistimos claramente atónitos fue a este tipo de interrogatorios. Más allá de que se haya hecho referencia por parte del representante de Ciudadanos a la causa de Santi Vidal, lo cierto es que lo que vivimos durante esos días de julio fue el interrogatorio del director de Comunicación, Jaume Clotet; del secretario de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, Joaquim Nin, o de la jefa de Comunicación de Exteriores, Anna Molas, pero también de Joan Ignasi Elena, como representante o portavoz del Pacto Nacional por el Referéndum, que quiero recordar que reúne 4000 adhesiones de entidades, 400 000 firmas en la defensa de un referéndum, en este caso acordado.

Y en medio de estos interrogatorios, en los cuales uno pasaba de ser testigo a ser imputado o investigado sin explicarse el motivo, aparece un tuit del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que dice que dichos interrogatorios no tenían ningún amparo judicial, es decir, que ningún juez había ordenado esos interrogatorios. Por tanto, es evidente que se abre la clara sospecha de que tienen la finalidad de amedrentar o una finalidad política. ¿Por qué? Porque todos sabemos lo que pasa. Hablábamos antes del FLA y de la justificación del señor Montoro por la cual se aplicaban esas medidas coercitivas sobre la posibilidad de aplicar el FLA en el caso de Cataluña: que había una situación excepcional en Cataluña. Y en esa situación excepcional en Cataluña parece que todo está empezando a valer. Este es un camino absolutamente peligroso, el camino que ya se inició en el momento en que Cataluña es la única comunidad autónoma de todo el Estado que no tiene el Estatuto que votó su ciudadanía, lo cual ya establece una excepcionalidad y parece que camina en la acción del Estado central —el Estado español— hacia la cuasi creación de un estado de excepción en Cataluña en ese camino hacia el 1 de octubre.

¿Cuál era el objetivo de estos interrogatorios? El representante de Ciudadanos ha hablado de las declaraciones de Santi Vidal, pero parecía que era el de indagar la creación y utilización de la página web del Pacto Nacional por el Referéndum. Es evidente que eso no conlleva los interrogatorios que se hicieron. Lo que se hizo ahí, sin el amparo judicial al menos declarado públicamente por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, no es otra cosa que un intento de mostrar que el Estado estaba actuando, pero no de forma usual, normal, me atrevería a decir que legal, y eso se tiene que aclarar.

Estamos en un momento clarísimo de confrontación, momento en el que hay gente que está utilizando y que ha utilizado antes recursos públicos para acabar con los adversarios políticos o para no afrontar los escenarios de diálogo que tendrían que estar afrontando, y todo esto con un objetivo —es evidente—declarado público. Hay una parte del sistema político español y hay un Gobierno del Estado que no prevén ningún otro escenario que la derrota y, por tanto, su victoria, pero que sería la victoria más pírrica —si es que lo es— que podría tener el sistema político español, porque el día después a ver quién gobierna la situación que se pueda haber generado. En este andar de ciegos que estamos viviendo, en este andar de ciegos donde todo se soluciona con interrogatorios inusuales, que todo se soluciona persiguiendo, que todo se soluciona inhabilitando, el día después igual el problema ya no es solo el futuro de Cataluña sino el futuro de España.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, analizamos una petición que se formula por parte de los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra para el desarrollo de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior con el siguiente contenido: comparecencia del ministro del Interior para informar sobre las actuaciones que está protagonizando la Guardia Civil en los interrogatorios a funcionarios, empresas y altos cargos de la Generalitat de Catalunya, actuando como Policía judicial y comunicando imputaciones sin conocimiento del juez y sin las imprescindibles garantías. La verdad es que estamos en lo que se denomina una contradicción en sus propios términos, y a partir de ahí ya adelanto en este momento procesal el voto negativo del Grupo Socialista. Pero vayamos despacio.

Se han oído muchas cosas en las intervenciones anteriores y creo que algunas merecen ser perfiladas. Hay dos bloques: hay un bloque, un asidero, que no es otro que un titular: La Generalitat denuncia a la Guardia Civil ante el juez de guardia por interrogar a altos cargos. Aparquemos ese titular. Ahora tenemos un comunicado del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con los hechos que motivan ese

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 37

titular. Y algo se ha dicho, pero creo que ese comunicado del Tribunal Superior de Justicia se ha malinterpretado. Lo resumo en tres puntos: punto uno, en la causa que se instruye en el Juzgado número 13 solo constan investigadas tres personas, que son las mismas contra las que se dirigió la querella; punto dos —de enorme importancia—, las diligencias que la Guardia Civil está realizando estos días son diligencias de Policía judicial y no han sido solicitadas por el magistrado del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; y hay un tercer punto, una tercera indicación muy importante también: estas actuaciones están declaradas secretas y el secreto se ha prorrogado un mes más.

Tenemos dos elementos y en términos químicos diríamos que son no miscibles, pero vamos a intentar introducir algunas salsas. Estamos hablando de actuaciones judiciales, de actuaciones de un juzgado concreto, el número 13 de Instrucción de Barcelona, que incoa unas actuaciones con ocasión de las declaraciones de un exsenador que manifiesta en distintos foros que hay 400 millones de euros destinados a la celebración de un referéndum y la conformación de la estructura de un Estado. Otro elemento de la salsa —estamos hablando de actuaciones secretas—: hablamos de actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil, hablamos de altos cargos de la Generalitat que han prestado declaración —ahora me referiré al título por el que fueron llamados a realizarlas—, hablamos de que un consejero, el señor Turull, preguntado por periodistas, respondió que la denuncia iba contra toda la Guardia Civil y el juez. Ya tenemos los elementos de la salsa y vamos a intentar poner luz. Primero, son actuaciones de Policía judicial, lo dice textualmente el Tribunal Superior de Justicia. Cierto es que nuestra Constitución o nuestro constituyente podían haber sido más precisos en orden a determinar qué es Policía judicial o qué realidad se esconde bajo esa denominación, pero no fueron tan oscuros y dijeron algo que es un elemento a traer a colación: quien ejerce la función de averiguación del delito, el descubrimiento y el aseguramiento del delincuente. Esto es la Policía judicial. Y subraya el 126 de la Constitución que ha de depender de jueces y fiscales. Por tanto —y por eso lo decía en mis primeras palabras—, es una contradicción en sus términos pedir la intervención del ministro del Interior, que orgánicamente es el titular del que dependen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque aquí pinta muy poco. ¿Por qué? Porque estamos hablando de dependencia funcional y, por tanto, el ministro —y que me perdone— en este caso pinta muy poco. Ahora bien, ¿esto qué quiere decir? Que decir que la Policía judicial, actuando en la averiguación del delito, solo actúa sometida al pie de la letra a lo que le ordenan los jueces es no conocer la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es no conocer los distintos pronunciamientos del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo —Sala segunda— sobre el particular de la actuación. Donde hay que poner el énfasis es en que solo podemos hablar de la supervisión. Por eso decía que en este momento procesal no procede votar a favor. ¿Por qué? Porque estamos hablando de que habrá que determinar si estas actuaciones, es decir, las declaraciones de estos altos cargos, tres o seis, se han hecho bajo esa denominación global de averiguación del delito, pero eso lo tendrá que determinar el Poder Judicial y lo determinará para nuestro conocimiento cuando se levante el secreto. Ahora mismo no podemos entrar en otra cuestión. Estamos hablando, por tanto, de una cuestión claramente del Poder Judicial.

Un elemento más para terminar con esta observación. ¡Claro que la Policía judicial llama a las personas, pero las tiene que llamar en calidad de algo! Y algunas veces las llama en calidad de testigo. No es que sean testigos, pero los llama en calidad de testigos o en calidad de investigados. ¿Quién es el que imputa o decreta la cualificación exacta con la que van a los tribunales de justicia? Sin duda, los jueces, pero la policía tendrá que llamar de alguna manera, y se hace no por capricho de la policía sino precisamente en garantía de los derechos de la persona que va a ser objeto de investigación o declaración. Por tanto —y con esto cierro el esquema procesal—, estamos hablando de actuaciones secretas, señorías, desconocidas para todos, incluidas las partes. Por tanto, no pretendamos saber en sede parlamentaria lo que está bajo la competencia exclusiva del Poder Judicial y además amparada por el refuerzo del secreto. ¿Qué ocurre? Que aquí estamos hablando de separación de poderes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campo, tiene que terminar.

El señor **CAMPO MORENO**: Un minuto, presidenta. Muchas gracias.

Estamos hablando del papel que juegan los tribunales, estamos hablando de jerarquía normativa, estamos hablando de separación de poderes, de respeto a las actuaciones. ¿Qué ocurre, señores del PDeCAT y Esquerra? Lo dije en mis primeras palabras, ustedes tienen un titular y lo que no van a permitir es que la realidad se lo destruya. Me recuerdan a esa película del genial Tony Curtis en *La pícara soltera*, donde explicaba el malévolo periodista que no podía permitir que la realidad estropeara un titular. ¿Qué

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 38

es lo que creo? Que ustedes están presionados por la CUP. ¿Y por qué digo esto? Porque ustedes se presentaron ante ellos como socios de Gobierno desde una lealtad, unos principios y una observancia de esos principios a los que me he referido, pero tengo la sensación —y discúlpenme si les ofende— de que estamos hablando de esa genialidad de Groucho Marx: estos son nuestros principios de jerarquía normativa, pero si no les gustan tenemos otros. Desde luego, ahí el Grupo Socialista no va a estar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Con la venia.

Queda claro, también tras la intervención del portavoz socialista, que no procede la comparecencia urgente del señor ministro del Interior para un asunto que está en trámite judicial, cosa que también ha puesto sobre la mesa el portavoz de Ciudadanos. Por tanto, han sido dos intervenciones muy sensatas que ponen de manifiesto cuál ha sido la realidad de las cosas. Tampoco procede —y quiero decirlo así el título de esta petición de Esquerra y PDeCAT por ser un título falso y ofensivo donde se está acusando directamente a la Guardia Civil de actuar de manera antijurídica, y eso no ha sido así. Señores de Esquerra y PDeCAT, no se inquieten. La Guardia Civil actúa como Policía judicial en una causa abierta por el Juzgado número 13 de Barcelona a raíz de que el exsenador de ERC, Santi Vidal, dijera en un acto de la Asamblea de Catalunya, ANC, que la Generalidad había obtenido los datos fiscales de todos los catalanes de manera ilegal. Ya se lo han relatado otros portavoces, señorías. ¿Y cuál ha sido la respuesta de Esquerra, del PDeCAT y la CUP ante este hecho de tan extraordinaria gravedad y que viene de sus propias filas, de Esquerra Republicana? La respuesta es la crítica a las instituciones, que sí están velando por la legalidad. El mundo al revés ya no tiene nada de extraordinario en el radicalismo nacionalista; se ha vuelto costumbre la ley del embudo. Esta comparecencia, señorías, no tiene sentido; no se sostiene porque supondría una interferencia del Parlamento en las funciones investigadoras de un juez, que son las que legitiman las investigaciones de la Policía judicial, como bien se acaba de decir, y en base a las cuales se ordenaron estas actuaciones.

La Guardia Civil presta un auxilio y un servicio a los jueces y magistrados, así como al ministerio fiscal, en la averiguación de los delitos. En el presente caso se ha actuado siguiendo el mandato del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona en el curso de las diligencias de investigación iniciadas por el mismo. Nos encontramos ante una cuestión estrictamente jurídica que se encuadra en el ámbito de las competencias que juzgados y tribunales tienen legalmente atribuidas. En mi opinión, la Generalidad tendría que haber colaborado más y nunca denunciar a la institución que está investigando el delito. La denuncia de la Generalidad a la Guardia Civil creo que se descalifica por sí misma, pero en cualquier caso, señorías, será la justicia la que va a resolver sobre ella. De momento el fiscal ha pedido el archivo por ser una denuncia manifiestamente improcedente, así lo dice exactamente el ministerio fiscal. La justicia lo hará sobre este tema y nosotros mantendremos, como siempre, un escrupuloso respeto a sus decisiones.

Pero me gustaría, señorías, hacer una reflexión. Aquí el ministro no tiene por qué comparecer y menos de forma urgente, pero quienes sí tienen que dar muchas explicaciones son los grupos proponentes de esta iniciativa. Porque, señorías, Esquerra y PDeCAT no vienen a las instituciones a solucionar problemas, vienen a intentar culpar injustamente a las instituciones creando más problemas. Eso es lo que estamos viviendo en los últimos tiempos. En este caso Esquerra y PDeCAT no piden la comparecencia para velar por las garantías jurisdiccionales, en mi opinión lo hacen para difuminar sus propias incursiones antijurídicas; de lo contrario, ¿por qué cuando se propone una comisión de investigación sobre el caso Vidal y sus declaraciones ustedes dan carpetazo al asunto impidiendo la comparecencia del propio exsenador de ERC en el Parlamento de Cataluña en el seno de una comisión de investigación? ¿Cuál es su sentido de la transparencia? Otra vez la ley del embudo, señorías; mayorías parlamentarias que abren comisiones de investigación para hacer teatro y cierran otras para que no se investiguen asuntos que sí son de una extraordinaria gravedad. Y con las iniciativas parlamentarias pasa exactamente igual, aquí tenemos la prueba: hacer ruido por fuera para que siga la agenda ilegal.

Señores de Esquerra y del PDeCAT, los insultos de sus queridos socios de la CUP hacia la Guardia Civil son lamentables. Querer hacer política constantemente fuera de la ley es lamentable; no colaborar con la justicia es antijurídico y pretender manchar el nombre de los que velan por nuestra seguridad es mezquino y es ruin. Ustedes les hacen el juego con esta iniciativa a sus queridos socios de la CUP. Sinceramente, pensábamos que la iban a retirar esta mañana. ¿Tan difícil es estar en lo prioritario que

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 39

quiere nuestra sociedad, señorías? Lo que hay que hacer es colaborar con la justicia y no cuestionarla permanentemente. La Guardia Civil y la Policía Nacional hacen su trabajo y lo hacen muy bien. Tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son calificadas por distintos organismos internacionales como de las mejores del mundo; unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que defienden la libertad, que trabajan por la paz y por la convivencia, que combaten el crimen y el terrorismo. Ni la CUP ni nadie va a manchar su honor. Fíjese bien, señor Rufián, el barómetro de la Generalidad indica que la Guardia Civil, la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra son tres de las instituciones públicas en las que más confían los catalanes, por encima del Gobierno de la Generalidad y del Parlamento autonómico. Valórense a ustedes mismos y retiren esta grotesca petición de comparecencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍΔ·
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA DAR EXPLICACIONES EN RELACIÓN AL FALLO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (LEXNET).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LAS DEFICIENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES DE LEXNET POR LA INSEGURIDAD Y EL CAOS QUE SU FUNCIONAMIENTO ESTÁ GENERANDO. (Número de expediente 213/000572).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS Y SOCIALISTA DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA INFORMAR SOBRE EL FALLO DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA OPERATIVO «LEXNET» OCURRIDO CON FECHA 27/07/2017, ASÍ COMO DE LAS CONSECUENCIAS QUE DE ESTE SE DERIVAN Y LAS MEDIAS QUE, A ESTOS EFECTOS, EL MINISTERIO PIENSA LLEVAR A CABO. (Número de expediente 213/000570).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, pasamos al debate acumulado de los puntos 9, 11 y 18. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia para dar explicaciones en relación al fallo del sistema de comunicaciones del Ministerio de Justicia. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Justicia para informar de las deficiencias de funcionamiento del sistema de telecomunicaciones y la inseguridad y el caos que su funcionamiento está generando. Y petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Justicia para informar sobre el fallo de seguridad en el sistema operativo Lexnet ocurrido con fecha 27 de julio de 2017, así como de las consecuencias que de este se derivan y las medias que, a estos efectos, el ministerio piensa llevar a cabo.

Intervienen en primer lugar los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 40

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Permítanme la expresión, pero todo parece indicar —los hechos lo confirman— que el sistema Lexnet es más bien una chapuza. El sistema telemático del Ministerio de Justicia para intercambiar información de casos entre juzgados y entre abogados y procuradores es una enorme chapuza, pese a que ha costado siete millones de euros, según tenemos entendido. Me remito a los hechos acaecidos en el mes de julio, que representarían la guinda del pastel. Se venía avisando desde hacía tiempo, también lo avisaron distintos grupos parlamentarios, incluso algunos socios del Partido Popular, y además con mayor interés en la medida en que, como saben, existen otros sistemas menos vulnerables que hubiesen podido implementarse en la Administración de Justicia española. En cambio, han continuado empeñados en desarrollar un sistema que se ha demostrado fallido, lo cual es muy grave en la medida en que lo ocurrido en el mes de julio ha significado una vulneración de la protección de datos personales porque, al parecer, habría permitido el acceso a miles de casos abiertos, datos sensibles y secretos. También permitió acceder a carpetas de otros colegas -hablo del mundo del derecho-. Esto nos ha llevado a pedir esta comparecencia y también la comparecencia de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos porque todo ello es grave y porque tenemos que ser conscientes y tener toda la información para evaluar la magnitud del desastre. Todo esto pone —y creo que no estoy forzando el debate— de manifiesto la vulnerabilidad de la misma separación de poderes. Se ha creado una especie de Gran Hermano, un sistema totalmente en manos del Gobierno, que puede entrar en las carpetas de los usuarios y conocer, por ejemplo, qué abogados llevan los casos y cuáles son los jueces responsables de estos. En definitiva, se podría llegar a saber qué causas judiciales ha tenido cada uno de los ciudadanos con anterioridad a la que se sustancia y en la que está implicado. La pregunta de dónde está la separación de poderes creo que no está muy forzada entendiendo y comprendiendo el alcance de esta crisis. Por todo ello creemos que el ministro debería comparecer para explicar qué acciones ha llevado o piensa llevar a cabo para solventar esto y evitar que vuelva a ocurrir lo que ocurrió. Y también —por qué no— es pertinente hablar de quiénes fueron los responsables, dónde se hallan las responsabilidades y quién debería asumirlas. En ese sentido, pongo en valor el sistema utilizado en la Administración de Justicia de Cataluña que creo que ha demostrado que es más eficiente y no tiene las lagunas y las grietas que ha demostrado tener Lexnet.

Esperamos que cuando comparezca el ministro sepa darnos explicaciones y sea suficientemente abierto como para asumir aquellas sugerencias o demandas que los distintos grupos parlamentarios, favorables a su comparecencia, pudiéramos hacerle llegar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un caso muy grave, estamos ante el Wikileaks del sistema judicial español y la gravedad la confirma el hecho de que ayer el Gobierno mandó un escrito a esta Cámara para comunicar que también a petición propia el ministro de Justicia quiere comparecer para dar cuenta de este grave fallo, del cual el Gobierno dio cuenta a través de una nota de prensa el día 27 de julio. Uno se pregunta, si el Gobierno comunica a la opinión pública este grave fallo de seguridad de la plataforma de intercambio de documentación judicial el 27 de julio y el 23 de agosto aprecia la urgente necesidad de comparecer ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados fuera del periodo ordinario de sesiones, por qué esta misma petición de comparecencia no la formularon el Gobierno y el ministro de Justicia el mismo día que hicieron pública la nota de prensa. Señorías, estamos ante una vulneración de la privacidad debida a un fallo del sistema. Los técnicos, los ingenieros informáticos, pero también los operadores legales, dicen que la plataforma Lexnet es fácilmente mejorable desde un punto de vista técnico, muy mejorable. Estamos hablando de una violación de la privacidad, del acceso a casos, a secretos de sumario, de algo que se detectó un viernes y se tomaron las medidas de suspensión el lunes, con lo cual transcurrieron unos días, unas horas, y este fallo, que afecta a un derecho fundamental como el de la privacidad, debe tener una respuesta por parte del Gobierno.

Finalmente —pero seguramente esto ya es una reflexión para el día de la comparecencia del señor ministro de Justicia—, en este sistema de separación de poderes sería más apropiado que los expedientes y datos sensibles de los procesos judiciales estuvieran custodiados por el Consejo General del Poder Judicial y no por el Ministerio de Justicia. Esta es una propuesta que el Partit Demòcrata plantea para

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 41

mejorar no solo técnicamente aquello que ha fallado sino también desde un punto de vista de perfeccionar nuestro sistema de separación de poderes.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, señora presidenta.

En Compromís entendemos que no tendríamos que estar discutiendo esto, sino que al día siguiente de producirse este fallo el mismo ministro de Justicia tendría que haber salido al paso y haber pedido comparecer de manera urgente para explicar casos que pueden ser muy graves porque, por ejemplo, alguien ha podido tener acceso a los antecedentes penales de muchísima gente. En ese sentido nosotros creemos que el ministro hace bien en comparecer a petición propia, pero llega muy tarde. En segundo lugar, pensamos que en esa comparecencia tendría que explicar qué es lo que ha pasado y cómo se ha detectado, es decir, si han sido los propios servicios del ministerio los que lo han detectado o si han tenido que ser ciudadanos anónimos los que denunciaran esta vulnerabilidad del sistema. Además, tendría que explicar las consecuencias que ha tenido; es decir, si alguien ha entrado, si alguien ha hecho uso de esa información, si ha grabado. Creo que esto es especialmente relevante y de una gravedad extrema. Por último, hay que saber quiénes han sido los responsables de este fallo y, lo más importante, qué medidas se han tomado para que no vuelva a suceder.

Entendemos que si había algún punto justificado en esta Diputación Permanente, era justamente este. Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como el resto de grupos que han solicitado esta comparecencia del ministro de Justicia, pensamos que la petición de comparecencia que tuvo entrada en esta Cámara en el día de ayer llega muy tarde después de la noticia que tuvimos el pasado 27 de julio. De todas maneras, es verdad que en esa fecha tuvimos noticia de un fallo gravísimo e inadmisible de seguridad, pero quiero recordar que desde la puesta en marcha en 2016 de este sistema de presentación de escritos y de notificación telemática en la Administración de Justicia, los socialistas y otros grupos parlamentarios hemos estado denunciando continuos y graves problemas en su funcionamiento hasta el punto de estar produciendo casi el efecto contrario del que se buscaba con su puesta en funcionamiento. Sin embargo, aparte de esa lentitud o ese colapso que se ha ido produciendo, a finales del mes de julio tenemos conocimiento de un nuevo y gravísimo fallo que va más allá de las meras deficiencias técnicas que habíamos visto hasta ese momento que se limitaban — y no les quiero quitar la más mínima importancia— a problemas de sobrecarga y lentitud. Efectivamente, supimos que Lexnet sufría un nuevo fallo pero que en este caso se refería a un problema de seguridad que había dejado vulnerables y accesibles miles de archivos de la Administración de Justicia, permitiendo, entre otras cosas —para que seamos todos conscientes de la gravedad de lo sucedido—, ver, publicar, notificar o borrar resoluciones judiciales y archivos. El esperpento alcanza un nivel superlativo cuando resulta que esta situación, este fallo tan grave de seguridad que podría estar afectando a derechos fundamentales, es descubierto y denunciado por un estudiante de ingeniería a través de su cuenta de Twitter. Inmediatamente el Grupo Parlamentario Socialista presentó una batería de preguntas parlamentarias para conocer la dimensión y las características que ha tenido este gravísimo fallo de seguridad detectado en Lexnet, cuál ha sido el material sensible expuesto, cuánto tiempo ha estado produciéndose ese error, si era un fallo de origen del sistema y qué actuaciones se van a llevar a cabo para subsanar el error y dar tranquilidad a los usuarios y a los ciudadanos.

Hacía mención al principio de mi intervención a la tardanza de esta petición del ministro de Justicia. Llega casi un mes después y eso es muy tarde, pero también quiero poner de manifiesto que estos problemas gravísimos no han quedado resueltos y que en el día de ayer teníamos de nuevo conocimiento a través de los medios de comunicación de que los juzgados de Gijón, en Asturias, estuvieron paralizados el día de ayer por una caída informática y que varios juicios tuvieron que suspenderse al dejar de funcionar los sistema Lexnet y Minerva, que consiguieron restablecerse al mediodía. Es decir, los gravísimos hechos de los que tuvimos conocimiento por Twitter el pasado 27 de julio, desgraciadamente no son unos hechos

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 42

aislados, sino una continuidad en el despropósito del funcionamiento de esa importante aplicación que es Lexnet. Por tanto, aunque ahora ha sido el propio Gobierno, el propio ministro quien ha solicitado comparecer para dar explicaciones, esa comparecencia tiene que ser inmediata y tiene que serlo también la reparación de este sistema del que hasta ahora sabíamos que estaba retrasando y produciendo dificultades en la Administración de Justicia, pero ahora podría haberse producido con ese fallo de seguridad algo más grave, la vulneración de derechos. Eso tendría que haber sido motivo de una comparecencia inmediata después del 27 de julio. Ya que no ha sido así, ahora solicitamos del ministro que sea de forma inmediata, después de los problemas ocurridos ayer en Gijón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor PRENDES PRENDES: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, muchos de los argumentos que justifican la procedencia de esta petición de comparecencia urgente ya se han desgranado por los distintos grupos parlamentarios. Y es cierto que pocas de las peticiones que hay hoy de comparecencias urgentes tienen tanta justificación como en este caso la petición de comparecencia del ministro de Justicia para que dé explicaciones por el —podemos llamarlo así— auténtico caos organizado en el único sistema de notificaciones entre los juzgados y los profesionales que opera en nuestro país desde el 1 de enero de 2016, que es el sistema Lexnet. Es un auténtico caos, y aquí se hacía una pregunta por algún portavoz que quería saber cómo se había detectado este importantísimo fallo de seguridad. Fue detectado por un abogado en concreto, con nombres y apellidos, que en Twitter, el día 27 de julio, a las 10:35 de la mañana pone de manifiesto que está pudiendo acceder a las 160 000 carpetas de los distintos usuarios que tienen acceso a ese sistema Lexnet y que lo ha puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia y no ha recibido aún respuesta. Es, por lo tanto, el primer dato absolutamente sorprendente, porque qué sistema de vigilancia tiene, qué técnicos tiene el Ministerio de Justicia que, ante un gravísimo fallo de seguridad como es este, que pone en riesgo datos especialmente protegidos y la seguridad de todo nuestro sistema judicial —porque esa posibilidad de acceder a esas 160 000 carpetas de personas autorizadas podría poner en riesgo la correcta tramitación de un montón de procedimientos judiciales—, tiene que ser un usuario el que le notifica el fallo. Es el ministerio el que, avisado, desconecta el sistema durante cinco horas el día 27 de julio. Apaga el sistema e instala un parche de seguridad y a las cinco horas lo vuelve a poner en funcionamiento.

Es muy importante hacer referencia al momento en que se produce este fallo. Estamos hablando del final del mes de julio, en concreto de los días 27, 28 y 31 de julio. Cualquier persona que haya acudido a los juzgados sabe que es un momento crítico, es un momento en el que vencen un montón de plazos en los procedimientos civiles y probablemente el periodo de más intensa actividad de los profesionales durante todo el año judicial. Y es en ese momento precisamente cuando el sistema salta y tiene este grave problema. El día 28 se vuelve a suspender el sistema a las 16:30 y permanece en suspenso hasta el día 31 a las 08:30 de la mañana. Es decir, lo que se ha producido es que durante un periodo hábil y además crítico no ha sido posible realizar tramitaciones procesales por ningún profesional en este país. Por tanto, es una situación de extrema gravedad. Es un fallo crítico del sistema.

¿Cuál ha sido la causa? La propia causa la ha manifestado el Ministerio de Justicia. Según el Ministerio de Justicia en una nota que hace pública el mismo viernes justificando ese fallo fue porque había instalado una nueva versión que tenía por objeto mejorar el acceso a la plataforma y que ha causado un defecto en el control de acceso. La pregunta obligada que hay que hacerse es: ¿cómo se puede instalar esa nueva versión en ese momento crítico precisamente sin haber testado suficientemente esa versión y sin tener las garantías suficientes para saber que no va a producir ninguna irregularidad? Evidentemente, y ya lo han dicho otros portavoces, llueve sobre mojado porque nuestro grupo ha planteado distintas iniciativas en la Comisión de Justicia e incluso planteamos una proposición no de ley que salió adelante, que fue aprobada, en la cual poníamos de manifiesto la necesidad de revisar el funcionamiento de la plataforma Lexnet, que estaba siendo cuestionada por absolutamente todos los operadores jurídicos, excepto por el Ministerio de Justicia. En el mes de marzo del año 2016 se reúne el Consejo Fiscal para poner de manifiesto los riesgos en cuanto a la tramitación en la instrucción, el posible vencimiento de plazos, los defectos y las caídas permanentes del sistema que impiden tramitar correctamente la instrucción. El Consejo General de la Abogacía ha dirigido distintos escritos a lo largo de todo este año y medio de vigencia al ministerio

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 43

denunciando las vulnerabilidades del sistema. Lo han hecho distintos profesionales de la informática y, sin embargo, no ha servido para atajar estos problemas.

Ya se han puesto de manifiesto también por la portavoz del Grupo Socialista otros fallos de seguridad, como la posibilidad de acceder a once mil documentos internos del Ministerio de Justicia que revelan parte de la arquitectura del propio sistema y, lo más grave, a parte del código fuente del propio sistema Lexnet por parte de un estudiante de informática de veinte años. Ya sabemos que en el mundo de la informática y en el mundo de las nuevas tecnologías las nuevas generaciones son especialmente hábiles, pero no podemos tener un sistema tan absolutamente vulnerable. Y lo más curioso de todo es que la reacción del Ministerio de Justicia ha sido presentar una denuncia penal contra esta persona que ha puesto de manifiesto esta vulnerabilidad diciendo: Es como si uno va por la calle, ve un coche con las puertas abiertas y decide robar. Primero, tendría que demostrarse que la intención era un acopio ilícito de esos datos, pero esto es tanto como decir que alguien ha dejado datos absolutamente sensibles en un coche con las puertas abiertas en la calle para que alguien pueda apropiarse de ellos sin ninguna dificultad. Ahí lo que hay es una responsabilidad del responsable técnico o del responsable político que ha actuado con esa absoluta ligereza.

Como decía, es un fallo del sistema que no por anunciado es menos preocupante porque si lo que tiene que facilitar un sistema de comunicaciones es la seguridad y la celeridad en las comunicaciones para abordar ese imparable proceso de modernización de nuestra justicia que pasa, desde luego, por la aplicación de las nuevas tecnologías, ninguna de esas dos funciones esenciales las está cumpliendo Lexnet y de esto tiene que dar cuenta el Ministerio de Justicia. Por tanto, urgen las explicaciones y, desde luego, nosotros no tenemos ninguna duda, el ministro de Justicia va a comparecer, y espero que lo haga a la mayor brevedad, pero no comparece por voluntad propia, independientemente de que se haya utilizado el viejo truco de registrar en el día de ayer la solicitud de comparecencia a petición propia, comparece porque hay una absoluta presión de las fuerzas políticas, que registramos peticiones de comparecencia, que registramos una batería de preguntas, y de los operadores jurídicos, porque incluso el Consejo General del Poder Judicial ha abierto un expediente informativo y se plantea dirigir a la Agencia Española de Protección de Datos un expediente para que, en su caso, tome cartas en el asunto. Por tanto, ha sido la presión, vuelvo a decir, de los operadores jurídicos y de las fuerzas políticas la que hará comparecer al ministro, que no comparece por voluntad propia. Y urgen esas explicaciones, como les decía, para otorgar seguridad a los ciudadanos, seguridad en algo que es absolutamente fundamental: su sistema judicial, que es, como ustedes saben, la última plataforma, el último medio para garantizar sus derechos. Y si su derecho a la confidencialidad no está garantizado por ese propio sistema, entonces no cumple ninguna de sus funciones.

Nosotros votaremos favorablemente, somos peticionarios de esta comparecencia y la encontramos absolutamente justificada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Quiero manifestar nuestro voto favorable a la comparecencia del ministro de Justicia por las denuncias constantes, como se ha dicho por el resto de portavoces, en los aspectos de seguridad y de eficiencia del sistema Lexnet. Hasta ahora conocíamos lentitud, falta de capacidad y constantes caídas, y ahora se ha detectado un agujero grave de seguridad que afecta a la protección de los datos más sensibles de las personas. Por estos motivos, y como ya decía, apoyaremos la comparecencia del ministro.

Quiero añadir que lo urgente de la cuestión lo pone de manifiesto de manera indirecta la propia petición del ministro de comparecer ante la Comisión de Justicia, y creemos que no se debe dejar para el periodo ordinario de sesiones, sino que se debe acelerar al máximo como indirectamente pone de manifiesto el propio ministro al manifestar que quiere explicar las medidas puestas en marcha para asegurar, como decía, la máxima seguridad y eficiencia del sistema Lexnet, que ha sido cuestionado y, sobre todo, este verano con este grave fallo que ya han puesto de manifiesto el resto de los comparecientes.

Muchas gracias, presidenta.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 44

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario apoyará también la solicitud de comparecencia. Por ser breve, reitero, en primer lugar, que es un fallo gravísimo de este sistema de comunicaciones que podría haber implicado la filtración masiva de datos referentes a actuaciones procesales que afectan a miles de ciudadanos y que además tienen una especial protección, un altísimo nivel de protección. Por tanto, creemos que es importante, y por eso votaremos a favor, que el ministro comparezca para dar cuenta, primero, de qué es lo que ha ocurrido y, segundo, de cuáles son las medidas que se van a implementar para que no vuelva a ocurrir y para que haya una efectiva coordinación con los diferentes sistemas de comunicación y de gestión de datos que hay a nivel autonómico y a nivel local porque la gestión de todo esto, como ha dicho mi compañero el diputado Joan Tardà, se puede calificar sin exagerar de una auténtica chapuza. El ministro tiene que explicar qué ha ocurrido y también cuáles son las medidas tomadas para que esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barreda de los Ríos.

El señor BARREDA DE LOS RÍOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya conocen todos ustedes, el Grupo Parlamentario Popular no se va a oponer a las solicitudes de comparecencia planteadas por los diferentes grupos en relación con Lexnet. De hecho, el señor ministro de Justicia, como todos conocen, ha solicitado comparecer a petición propia para informar sobre este mismo asunto y explicar por razones de transparencia —no de urgencia ni de gravedad, sino de transparencia— cuanto se entienda necesario sobre el funcionamiento de Lexnet y sobre el defecto detectado en el control de acceso del sistema el pasado mes de julio. Lo hará, insisto, con transparencia, sin sembrar alarmas innecesarias y exponiendo los hechos y las soluciones adoptadas en sede parlamentaria. Además, lo hará con el rigor que ha faltado a algunas posiciones políticas en estas semanas y a algunas intervenciones en la tarde de hoy. Digo esto porque, oyendo algunas voces y leyendo algunos escritos, pudiera parecer que los españoles hemos pasado el verano de 2017 pendientes de Lexnet, que no ha habido otra cosa de la que ocuparse, al menos la comunidad jurídica; que nos ha tenido a todos sobre ascuas. Y pudiera parecer que el problema identificado en el control de accesos habría expuesto miles de expedientes judiciales a la luz pública y que múltiples usuarios no legitimados o no identificados se habrían dedicado a filtrar contenidos del sistema con propósitos o finalidades también ilegítimos. Por fortuna, todo esto es solo realidad virtual, serpientes de verano para las redes sociales, demagogia fácil para discursos políticos que no pretenden solucionar el problema ni mejorar Lexnet, sino tan solo agitar las aguas por si se presentara la ocasión de alguna ganancia oportunista. Lo cierto es que a finales de julio se puso en marcha una nueva versión de Lexnet, como aquí se ha recordado; que se alertó de un defecto en el control de accesos; que dicho defecto quedó subsanado en cinco horas, y que no se ha identificado acceso ilegítimo alguno a los buzones de Lexnet en ese intervalo. En esto consiste sustancialmente el detonante de tanta preocupación, de tanta solicitud de comparecencia como ustedes han formulado; no otros problemas que haya tenido la plataforma anteriormente, sino que ha sido esta concreta circunstancia la que ha motivado la formulación de esas múltiples peticiones de comparecencia.

La pronta actuación y la parada técnica en los días siguientes permitieron reforzar los principios de confidencialidad, integridad de los datos y autenticidad. Por tanto, garantizada la calidad del sistema y certificada su seguridad, el sistema fue plenamente restablecido en la tarde del domingo 30 de julio, no el 31. En los días siguientes no hubo incidencias diferentes a las ordinarias en otras jornadas del año; por ejemplo, las caídas de la red en Asturias son incidencias normales en un sistema informático, que no tienen nada que ver con lo que aquí estamos debatiendo. Por tanto, todo ello se compadece mal con esos términos de urgencia y de alarma exagerada que han manifestado algunos de los portavoces en el día de hoy. De hecho, como indicador de la consolidación de la plataforma cabe resaltar que en julio de 2017 a través de Lexnet se han realizado más de 5 670 000 notificaciones; es decir, un 11 % más que en el mismo mes del año 2016, y se han presentado más de 1 660 000 escritos, un crecimiento del 35 % en un año.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 45

Por último, quiero dejar claro porque es algo importante —aquí se ha vuelto a reiterar, no sé si por falta de conocimiento o simplemente por necesidad de engordar la bicha— que en ningún caso el acceso indebido a Lexnet hubiera permitido acceder a los expedientes judiciales, simplemente porque los expedientes judiciales no están en Lexnet; Lexnet solo almacena actos de comunicación con los órganos judiciales, en ningún caso el expediente judicial electrónico. Por tanto, pongamos las cosas en sus justos términos

No es este el momento ni el lugar para entrar en más detalles. Por supuesto, el señor ministro comparecerá ante la Cámara. Lo hará para aclarar cualesquiera cuestiones que se hayan suscitado sobre la incidencia en los accesos a Lexnet, la seguridad del sistema y la progresiva mejora y actualización de la plataforma al servicio de los operadores jurídicos, y en la comparecencia tendrán ustedes ocasión de plantear lo que entiendan oportuno.

No ha sido el tema del verano. Buena parte de lo que circuló a finales de julio o de lo que se ha dicho hoy aquí carece de sentido o tenía un alcance o trascendencia mucho más limitada de lo que hubieran deseado los del 'cuanto peor, mejor'. El Gobierno y el Grupo Popular seguiremos trabajando para que Lexnet sea un instrumento eficaz para la justicia y para los operadores jurídicos y sería deseable que ese espíritu y esa voluntad fueran compartidos por otros grupos en esa comparecencia y en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000024), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE EXPLIQUE CUÁNDO TIENE PREVISTO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA A LA ENTIDAD «HAZTEOÍR» DADO QUE DICHA ASOCIACIÓN NO CUMPLE CON LAS FINALIDADES QUE MARCA LA LEY PARA SER CONSIDERADA COMO TAL.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 10 del orden del día. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para que explique cuándo tiene previsto iniciar el procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública a la entidad HazteOír dado que dicha asociación no cumple con las finalidades que marca la ley para ser considerada como tal.

Intervienen en primer lugar los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta. Seré breve.

Señorías, ustedes conocen la asociación ultracatólica HazteOír. Nosotros entendemos que está llevando a cabo unas actuaciones que creo que incluso incitan al odio. Quizá pueda considerarse exagerada esta palabra, pero creo que como mínimo se puede aceptar puesto que lo que están haciendo es precisamente alterar aquello que era ya algo asumido por la misma sociedad. Estábamos orgullosos de haber alcanzado un nivel de calidad democrática suficiente como para que no tuviéramos que enfrentarnos a unas posiciones que, sin ningún tipo de complejo, con una gran desfachatez, son capaces de vehicular mensajes ya no digo antiguos, sino transfóbicos. Al parecer, a ellos no les merece ninguna consideración el hecho de que los menores son el bien mayor a proteger. Además, esta campaña de transmitir mensajes transfóbicos atenta directamente a la dignidad de las personas, por ejemplo de las personas trans. Mensajes como «Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen» o «Si naces hombre, eres hombre. Si naces mujer, seguirás siéndolo» y otros de este tipo hoy día no solo molestan, sino que duelen. Duelen porque creíamos que éramos hombres y mujeres libres del siglo XXI y, al parecer, hay quien cree que estamos en otros tiempos, incluso con una cierta violencia. El presidente de esta entidad está cargando contra una iniciativa que ha sido firmada por distintos grupos parlamentarios, creo que todos menos el Partido Popular, que lo que pretende es legislar precisamente en favor de la

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 46

libertad y del respeto a todas las personas, a todas las tendencias sexuales y a todas las opciones que libremente se expresan en todo ello. Además, se hace desde una posición un tanto mezquina, puesto que como entidad de utilidad pública son reconocidos y tienen todas las prerrogativas que merece una entidad de este tipo. Nosotros entendemos que alguien que fomenta el odio, que no respeta o no reconoce los derechos de los ciudadanos y sobre todo los derechos de los menores no puede ser considerada de interés público. Incluso quieren hacer prevalecer el derecho de unos padres a poder condicionar a los menores. Esto hoy día creo que no se aguanta.

Todo ello nos parece muy grave y, por tanto, creemos que el ministro debería comparecer y explicarnos a qué obedece su pasividad, que no haya reaccionado. Entendemos que habría que revocar la declaración de utilidad pública atribuida a esta entidad. Además, creo que estamos ante un problema que está creciendo, porque está siendo utilizado como una bandera para socializar ideas absolutamente reaccionarias, que además nada tienen que ver con la libertad. Esperamos que comparezca el ministro; de hecho, les comunico que hemos dialogado sobre la posibilidad de no votar esta comparecencia en la medida en que el ministro pueda comparecer dentro de pocos días, con lo cual se entiende que el tema no es baladí sino muy serio y muy preocupante. Ahora no tiene sentido que votemos si tenemos la posibilidad de poder profundizar en este problema, puesto que a nuestro entender es un problema muy importante y no deberíamos dejarlo pasar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias, presidenta.

Pedimos la comparecencia del ministro, en este caso, para que dé explicaciones —como ya ha explicado el señor Tardà muy bien— sobre cuándo van a iniciar los procedimientos para revocar la declaración de utilidad pública de la entidad HazteOír, una entidad que ha llenado las playas de nuestro país este último verano con mensajes que incitan al odio, que van contra la diversidad de las personas, que atentan contra derechos fundamentales y que además atacan directamente a los derechos de la infancia, de los niños y niñas y adolescentes de nuestro país, que son derechos especialmente protegidos. En todo caso, atentan también contra derechos fundamentales del conjunto de los seres humanos, como la libertad de elegir con quién mantiene uno relaciones, con quién se acuesta, su identidad sexual, su identidad de género. Por tanto, como estos mensajes que incitan al odio y que van en contra de los derechos humanos y de los derechos fundamentales no son compatibles con la democracia, entendemos que no tiene ningún sentido que esta organización siga teniendo el calificativo de entidad con utilidad pública.

Como ha anunciado también el señor Tardà, aceptamos que el ministro pueda incluir estas explicaciones en una comparecencia durante el periodo ordinario, así que, si no hay inconveniente, retiraríamos el punto del orden del día a pesar de que no queríamos dejar de exponer los motivos por los que hemos pedido esta comparecencia urgente, que, no obstante, si el ministro acepta hacerla durante el periodo ordinario, nos parece bien que lo haga en ese marco, por lo que este punto se retiraría de la votación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, entiendo que no va a haber ninguna intervención porque se va a retirar. ¿Alguien quiere intervenir? (**Denegaciones**). Muchas gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA INFORMAR DE LAS CONSECUENCIAS QUE SU REFORMA LABORAL Y LOS RECORTES EN DERECHOS LABORALES, SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO HAN TENIDO EN LA SITUACIÓN QUE SE VIENE PRODUCIENDO EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT. (Número de expediente 213/000586).

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 47

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON EL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT, DONDE LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LOS RECORTES EN DERECHOS LABORALES, SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO HAN PROVOCADO UN CONFLICTO QUE VIENE AFECTANDO A DECENAS DE MILES DE PASAJEROS, Y DE LAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR ANTE LA ANUNCIADA CONVOCATORIA DE HUELGA DEL PERSONAL DE AENA EN EL PRÓXIMO CUATRIMESTRE. (Número de expediente 213/000585).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN VIVIDA EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA-EL PRAT ESTE MES DE AGOSTO, ASÍ COMO PARA DAR CUENTA DEL CONTENIDO DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS ALCANZADOS.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate acumulado de los puntos 12, 13 y 17. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de las consecuencias que su reforma laboral y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han tenido en la situación que se viene produciendo en el aeropuerto de Barcelona-El Prat. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, para dar cuenta de las medidas adoptadas en relación con el aeropuerto de Barcelona-El Prat, donde la privatización de servicios públicos y los recortes en derechos laborales, salarios y condiciones de trabajo han provocado un conflicto que viene afectando a decenas de miles de pasajeros, y de las que tiene previsto adoptar ante la anunciada convocatoria de huelga del personal de AENA en el próximo cuatrimestre. Y petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, para informar sobre la situación vivida en el aeropuerto de Barcelona-El Prat este mes de agosto, así como para dar cuenta del contenido de las reuniones y acuerdos alcanzados.

Intervienen, en primer lugar, los grupos autores de la iniciativa. Tiene la palabra la señora Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa responde a nuestra preocupación tanto por las causas como por la falta de soluciones de este Gobierno en la gestión de un conflicto laboral. Es así como entendemos que se enmarca el conflicto de El Prat, que hay que recordar que es el más conocido pero que el problema empezó en el aeropuerto de Ibiza —aunque en dicho aeropuerto sí que se llegó a una solución—, problema que ahora amenaza con extenderse al resto de aeropuertos españoles. Y nos preocupa porque el Gobierno además ha construido una versión del conflicto que se basa en la demonización del colectivo de trabajadores afectados, con el objetivo de ocultar sus verdaderas causas, que no son otras que la explotación laboral de unos trabajadores sometidos a unas condiciones laborales lamentables. Todo esto, unido a la incapacidad de este Gobierno para encontrar soluciones, escudándose únicamente en el dato de que se trata de la subcontratación de un servicio. Las condiciones que sufren estos trabajadores son consecuencia directa de la reforma laboral del Partido Popular —por cierto, apoyada, nunca está de más recordarlo, por Convergència i Unió— y de una gestión de AENA que responde más a los intereses del 49 % privatizado

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 48

que al 51 % de su accionariado que afortunadamente aún se mantiene en manos públicas. Este conflicto no se resuelve poniendo obstáculos para que los trabajadores de El Prat ejerzan su derecho constitucional a la huelga para defender un salario justo y unas condiciones laborales dignas, y tampoco se resuelve —y así lo entiende mi grupo— imponiendo un laudo obligatorio que sustituya la negociación colectiva, por mucho que le guste al Gobierno del Partido Popular. Este conflicto se resuelve rectificando a fondo la posición del Gobierno y por supuesto también la de la propia AENA. Se resuelve introduciendo las reformas necesarias en la Ley de Contratos del Sector Público para que las licitaciones públicas dejen de ser una subasta en la que siempre se adjudiquen los contratos a las ofertas más bajas y eso provoque, por un lado, bajas temerarias y, por otro lado, la explotación laboral de los trabajadores de esas subcontratas, y se resuelve asegurando la inclusión de cláusulas sociales y laborales que protejan a los trabajadores ante estas licitaciones públicas con esas bajas desmesuradas. Se resuelve también derogando la reforma laboral, que en el artículo 84.2 del Estatuto de los Trabajadores permite la explotación de los mismos aplicando convenios de empresa por debajo de las condiciones mínimas de los convenios del sector, recortando gravemente —como llevamos viendo desde que se aprobó la reforma laboral— los derechos de millones de trabajadores en nuestro país. Cada día es más urgente derogar esta reforma laboral que impusieron unilateralmente a los trabajadores sin ningún tipo de negociación ni consenso con los propios agentes sociales. Se resuelve también asegurando una gestión de AENA que responda al interés general, como decía antes, y no al interés de sus accionistas privados, y se resuelve asumiendo las responsabilidades políticas pendientes en el Gobierno por este desastre, en primer lugar, con el cese del presidente de AENA por subordinar el interés general de todos los españoles y la defensa de las condiciones dignas de sus trabajadores a los intereses de los accionistas privados, porque además el señor Vargas ha reiterado en numerosas ocasiones lo beneficioso que sería para la empresa acabar de privatizar el 51 % de capital que está ahora mismo en manos públicas.

Este Gobierno, además, tiene que aclarar si se están produciendo despidos y represalias laborales en El Prat, como está denunciando el comité de empresa de Eulen, y en el caso de que sea así, tiene que tomar las medidas necesarias para que esto no suceda y se respeten los derechos de los trabajadores. Asimismo, se deben aclarar las medidas que está tomando para que este conflicto laboral —tal y como parece y decía al inicio de mi exposición— no se extienda al resto de aeropuertos españoles. Hay que evitar por todos los medios que ante la ya habitual falta de empuje y la indolencia del Gobierno, El Prat sea el primero de una serie de conflictos, como todo parece indicar.

Por todo lo anterior, desde mi grupo entendemos que debe comparecer en esta Cámara tanto el ministro de Fomento —aunque ayer se registraba en el Congreso la comparecencia a petición propia—, porque es el máximo responsable de la gestión de AENA, así como la ministra de Empleo, responsable de una reforma laboral que nos ha traído hasta aquí y que ha debilitado hasta la extenuación no solo los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores, sino el propio derecho a la negociación colectiva, como estamos viendo. Deben hacerlo para dar explicaciones de lo sucedido, para asumir las responsabilidades que les correspondan —ya les hemos relatado una serie de ellas— y para informar de las iniciativas que, como miembros del Gobierno, tienen inexcusablemente que impulsar para corregir esta situación.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Desde el Partit Demòcrata hemos solicitado la comparecencia del ministro de Fomento por el escándalo que se vivió durante buena parte del mes de julio y singularmente durante el mes de agosto —al menos hasta el pasado 17 de agosto— en el aeropuerto de El Prat. La huelga encubierta que se produjo en esta infraestructura tan fundamental para la economía catalana provocó enormes molestias a miles de pasajeros, proyectó una pésima imagen de Cataluña, de Barcelona y del conjunto del Estado español, y además es bueno recordar que se produjo en un momento en el que España estaba en alerta 4 en materia de seguridad. Asimismo, es bueno recordar que las funciones que ejercen las empresas privadas de seguridad en El Prat lo hacen en ejercicio de apoyo a la responsabilidad que compete a la Guardia Civil. Efectivamente, en estos últimos años se ha optado por una descentralización de esta actividad a través de empresas privadas de seguridad privada, pero la responsabilidad principal de los controles en los aeropuertos corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este contexto de esa

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 49

huelga encubierta que afectaba, insisto, a miles de pasajeros, que proyectaba una pésima imagen del Estado español, de Cataluña y de Barcelona, y en un contexto de una alerta vinculada a la amenaza terrorista, AENA y el Ministerio de Fomento no quisieron asumir ninguna responsabilidad de lo que estaba sucediendo en El Prat y afirmaron que ese era un problema entre una empresa privada, Eulen, y los trabajadores. Se perdieron quince días preciosos en los que AENA pasó absolutamente de esas responsabilidades. Tan solo por esa razón deberíamos exigir —de hecho, exigimos— responsabilidades al presidente de AENA y su cese por parte del Gobierno. No fue hasta que la Generalitat empezó a presionar y la opinión pública se escandalizó cuando AENA empezó a asumir que era también su responsabilidad intervenir en este proceso. Esta sería la razón de urgencia que justifica lo que hasta mediados de este mes de agosto era un escándalo de primera magnitud que se vivía en Cataluña.

Yendo al fondo de la cuestión, haré dos consideraciones de orden muy general. Primera, la situación vivida en El Prat, señora Lastra, tiene muy poco que ver con la reforma laboral, entre otras cosas, porque el convenio que rige a los trabajadores de Eulen no es un convenio de empresa, sino que es el convenio estatal de seguridad. El problema está —y ahí sí estaría de acuerdo con usted— en la fórmula de contratación pública. Eulen ganó ese concurso a Prosegur con un 2 % menos de la oferta que ofrecía esta última. El problema no está en este caso en la regulación laboral sino en la contratación pública. Veamos si las leyes, el proyecto de ley que está tramitándose en la Cámara en estos meses y que está en el Senado ya, permiten evitar esas prácticas que nos han llevado a esa degradación de los servicios públicos que se prestan a través de empresas privadas. Ahí estaría el problema, no en la reforma laboral.

Pero existe otro problema más de fondo y del que el Partido Socialista es tan corresponsable como el Partido Popular en esta materia, que es el del modelo de gestión centralizada de aeropuertos en el Estado español, inédito y único en nuestros entornos. En la Europa democrática, civilizada, moderna, competitiva, los aeropuertos tienen gestión local, gestión autónoma, con diversas fórmulas, pero no hay un modelo de gestión centralizada a través de una única empresa público-privada de ámbito estatal. El modelo de gestión centralizada explica algunas cuestiones. Explica, por ejemplo, que durante prácticamente esas dos semanas desde Madrid la dirección de AENA fuese incapaz de entender la dimensión del conflicto que se producía en Barcelona. El modelo de gestión centralizada explica por qué en las políticas de inversión de AENA en materia de seguridad se prima a Barajas en contra de El Prat. Cerca del doble de la inversión en materia de seguridad se concentra en Barajas frente a El Prat, con un número de viajeros prácticamente muy parecido: 50 millones en Barajas y 44 millones en El Prat, y El Prat creciendo, y en un momento además en el que en términos económicos el aeropuerto de El Prat es la joya de la corona de AENA. El modelo centralizado de AENA es la razón de fondo que explica el desastre que se ha vivido en El Prat en estas semanas. Debemos recordar que el presidente Zapatero le prometió al presidente Maragall en el año 2006 esa gestión autónoma del aeropuerto de El Prat, pero incumplió aquella promesa. El Partido Socialista es corresponsable de este modelo de gestión centralizada que existe en el Estado español.

La Generalitat asumió sus responsabilidades e hizo una propuesta de mediación que empezó a tener efecto a partir del momento en que AENA empezó a participar en esas reuniones con los trabajadores y con la empresa. La posición del Gobierno de la Generalitat y de mi grupo político es apoyar la decisión del Gobierno de pedir un laudo para resolver esta cuestión. No nos podemos permitir el lujo ni como sociedad ni como economía de que en este mes de septiembre vuelva a repetirse una situación similar en el aeropuerto de Barcelona. Por tanto, queremos que la Guardia Civil asuma sus competencias mientras las tenga, que el árbitro Marcos Peña ejerza sus funciones y que las condiciones de seguridad aeroportuaria frente a la amenaza terrorista y calidad del servicio para los turistas y los viajeros se pueda realizar. Vayamos a la cuestión de fondo, a la necesidad de resolver ese modelo caduco, centralizado y viejo de una AENA que concentra la gestión de todo el sistema aeroportuario del Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos manifestar nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Eulen, víctimas de la reforma laboral y también de AENA. Quizás AENA es la última rémora que queda en Europa de lo que fue la Unión Soviética, no queda nada más. Creo que no ha quedado ningún ejemplo de lo que fue la Unión Soviética en la planificación y organización del sistema aeroportuario y de otros. De hecho, también demuestra cuánta hipocresía hay en la actuación de AENA. Eulen es una empresa de

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 50

servicios integrales, y como tal tiene la posibilidad de hacer —no es el caso de Eulen—, a raíz de la reforma laboral, convenios al margen, lo que en algunos casos ha hecho descender casi un 50 % los salarios. ¿Qué sentido tiene que donde esté Prosegur haya seis personas controlando y donde esté Eulen cuatro? Como ya se cometió el gran error de privatizar la seguridad y los grandes negocios se han montado a partir de la necesidad de vivir en escenarios de seguridad, ¿cómo se explica que se hagan las licitaciones a la baja, o no tanto, y que la consecuencia sea la indefensión de los ciudadanos? ¿Por qué en un aeropuerto equis tiene que haber seis personas, en otros cinco y en otros cuatro? ¿Qué sentido tiene? ¿Cómo se puede explicar esto? ¿Dónde empieza y dónde acaba la responsabilidad de AENA? ¿Por qué si hay seis personas en el aeropuerto de Palma el ciudadano se tiene que sentir más seguro y en el de Barcelona, que hay cuatro, también se tiene que sentir seguro? Porque si en un sitio hay seis será porque son necesarias seis personas, ¿no? ¿Por qué en el que hay cuatro tenemos que pensar que son tan eficientes que hacen el trabajo de seis? No tiene perdón lo de AENA, como no tiene perdón que reaccionara al cabo de diez o doce días. De hecho, me atrevo a decir —y que nadie me interprete mal porque queremos lo mejor para Madrid, por supuesto, solo faltaría— que esto en Barajas no hubiera ocurrido. AENA, los jerarcas de AENA no hubieran estado doce días sin moverse si en Barajas hubiera ocurrido esto. Además, no tiene ningún sentido. Es cierto lo que decía Campuzano, que es la joya de la corona. En los resultados del año 2014 El Prat aportó la mitad de los beneficios del grupo, de los 652 millones —datos oficiales— El Prat 339, Palma 159 y Barajas 28. Qué sentido tiene que un aeropuerto que está, entrecomillado grueso, salvando los resultados sea el aeropuerto en el que la licitación sea de las más bajas. ¿Tiene algún sentido esto? Yo creo que no lo tiene. Nos abonamos a la tesis que ha expresado el compañero Campuzano --ya tendremos ocasión de volver a ella cuando comparezca el ministro—, pero lo que nos parece muy preocupante es la irresponsabilidad. AENA ha demostrado ser muy irresponsable porque si, además, es cierto que hay un cambio en la coyuntura económica, si hay unos resultados optimistas respecto a los ingresos, ¿tiene sentido que sea inversamente proporcional? Es decir, a medida que vamos ingresando más vamos haciendo las licitaciones a precio más bajo. ¿Qué sentido tiene? Esto es tener una incapacidad para entender que existe una responsabilidad social por parte del grupo, máxime cuando el 51 % es de carácter público.

Es importante que se sustancie esta demanda de comparecencia a fin y efecto de que podamos evaluar lo que ha ocurrido y tengamos presente que el conflicto no solamente no ha terminado, sino que tanto Comisiones Obreras como UGT han anunciado que preparan acciones reivindicativas que no afectan a las empresas contratadas, sino que afectan también a su misma plantilla. Por tanto, atendiendo al hecho de que los aeropuertos son el espejo de buena parte de la actividad económica, esta irresponsabilidad por parte de AENA merece ser controlada y, por supuesto, corregida, aunque no les escondo que conociendo al personal —entrecomillado— creo que es picar y golpear en hierro frío. Además, ustedes saben que —y aun cuando lo sepan vale la pena recordarlo puesto que ha sido una de las ideas que han cuajado en Cataluña respecto a la cuantificación y el indexado de agravios— respecto a la gestión del aeropuerto de El Prat, que durante las negociaciones del Estatuto de Autonomía hubo momentos en los que parecía que iba a ser posible y hacerse realidad, al final —esto ha sido reconocido incluso por personas que participaron directamente en las negociaciones—, buena parte de lo que se puede atribuir a los problemas que tuvo Rodríguez Zapatero para hacer cumplir su promesa es que los mismos poderes fácticos del ministerio —aquellos altos funcionarios que aun cuando cambien los Gobiernos siempre quedan— se revelaron contra aquello que parecía una locura, que es que los aeropuertos fueran transferidos a los territorios y que, además, compitieran entre sí. Si Frankfurt y Munich compiten, no sé por qué no pueden competir los aeropuertos en el Estado español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Intervengo brevemente, señora presidenta, para manifestar nuestro apoyo a dos de las comparecencias, en concreto a las que se refieren a la presencia del ministro de Fomento.

Es evidente que hay un problema que ha causado muchos inconvenientes a la ciudadanía, que viene de hace mucho tiempo, que ha habido una reacción tardía y que hay que dar explicaciones de esta gestión y cuanto antes. Ahora bien, vemos que en alguna solicitud de comparecencia, en concreto la de la ministra

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 51

de Empleo y Seguridad Social, se coge el rábano por las hojas. Si se produce el problema aquí pero no en otros lugares, se quiere pretender que la razón sea algo que no nos parece que es exactamente lo que está sucediendo en El Prat, como bien ha señalado el señor Campuzano anteriormente. Por tanto, votaremos a favor de las comparecencias del ministro de Fomento pero no de la ministra de Empleo y Seguridad Social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea que el señor Esteban, compartimos la necesidad de que comparezca el ministro de Fomento. De hecho, hace tres días pedimos su comparecencia ante la Comisión de Fomento y el ministro de Fomento anunció por Twitter que comparecería en los próximos días. En el caso de El Prat hay un problema laboral, pero si el problema laboral solamente existe en el caso de El Prat, considerar que el problema viene derivado de la reforma laboral en nuestra opinión no tiene mucho sentido. Lo que sí está claro es que el modelo de subcontrataciones que ha seguido AENA está en el origen de estos problemas. Quizás parte de ellos se puedan solucionar con la nueva ley de contratos que se aprobó con amplia mayoría en esta Cámara y que pronto estará en vigor cuando pase el trámite en el Senado pero, evidentemente, hay una gestión empresarial como mínimo muy discutible porque ha supuesto un riesgo para el transporte aeroportuario y porque ha habido incluso problemas de seguridad, como denunciaron los representantes sindicales del personal de seguridad que presta sus servicios en el aeropuerto de El Prat.

Por estas razones consideramos que es urgente y necesaria la comparecencia del ministro de Fomento. También es cierto que, además, todo este problema de AENA se puede extender porque hay una convocatoria de huelga ya registrada para los próximos meses que podría tener un efecto muy grave, según dicen asociaciones empresariales, en toda la economía española llegado el caso de materializarse. Por todas estas razones consideramos urgente y necesario que comparezca el ministro de Fomento para que nos explique la situación de AENA y qué medidas va a tomar para solucionar una situación que, en nuestra opinión, es grave y preocupante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech Sampere.

El señor DOMÈNECH SAMPERE: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, aprovecho para reconocer a los trabajadores y a las trabajadoras de El Prat que, producto de los atentados que vivimos en Barcelona y en Cambrils, dejaron el conflicto de lado para trabajar para poder garantizar la seguridad en esos momentos tan graves. Eso se destacó poco y me parece bastante destacable. En esos momentos pusieron por encima de sus derechos y sus reivindicaciones —absolutamente justas y justificadas— el bienestar de la ciudadanía. Muchas veces, cuando se critica a estos colectivos se olvida este tipo de actitudes que demuestran una visión del mundo que me parece no solo respetable, sino para felicitar.

Respecto a si el problema es El Prat o el conjunto de AENA, estoy de acuerdo con la gestión descentralizada, que se tiene que ir hacia una gestión descentralizada. De hecho, hace tiempo que tendría que haber sido así, pero también es cierto que hay un problema de conflictividad laboral más o menos generalizable en el conjunto de AENA que se vivió especialmente y con una intensidad notoria en el caso de El Prat pero que también se ha vivido con anterioridad y que probablemente volveremos a vivir en los próximos meses. El problema de esa conflictividad laboral en El Prat, ¿a qué se debe? Se debe, efectivamente, a un modelo de licitación, de subcontratación, de privatización, y es que en esos modelos de competencia al final solo se compite bajando salarios, precarizando. En ese sentido, precariedad es antitético a seguridad. Es decir, no solo es un problema de derechos laborales, no es un problema solo de condiciones laborales —que ya de por sí justificaría toda esta problemática—, sino que también afecta a la propia seguridad. Y es, efectivamente, un problema de la reforma laboral; también tiene que ver la

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 52

reforma laboral. Cómo se puede decir que el proceso de precarización que hemos viviendo en estos tiempos no tiene que ver con las reformas laborales que se tienen que derogar.

Lo que hemos vivido muestra a unos trabajadores y unas trabajadoras que llevan años viviendo relaciones laborales cada vez más precarias. En los últimos años se ha reducido en un 20 % el personal de seguridad en El Prat, en unos momentos donde nos llenamos la boca de seguridad, y precisamente para conseguir beneficios económicos de un modelo de privatización, reducimos los trabajadores y trabajadoras de seguridad. Por tanto, es un problema de reforma laboral, es un problema de un modelo que se está demostrando fracasado de subcontrataciones y privatizaciones, y es un problema también en concreto del presidente de AENA, de José Manuel Vargas, del que, a pesar de que muchas veces comparto lo que dice el señor Tardà, nunca hubiera pensado como presidente de un soviet. (Rumores). Teniendo en cuenta esa diferencia, José Manuel Vargas se ha destacado no tanto por preocuparse en sus declaraciones públicas sobre el servicio que estaba ofreciendo AENA, sino básicamente por aumentar el valor de los activos de las acciones de AENA, para privatizar AENA y además a favor directamente de fondos buitre. Tenemos un problema grave estructural, de precariedad laboral; tenemos un problema grave de modelo de subcontrataciones; y tenemos un problema grave de un presidente de AENA que tendría que estar cesado en estos momentos.

Por todo ello, creemos que la comparecencia es justa, porque además qué solución se ha encontrado ante este problema intenso y grave que vivimos en El Prat en estos momentos. La solución ha sido básicamente la Guardia Civil y los laudos. Decía el representante del PDeCAT que el fondo de la cuestión es la descentralización. Nosotros estamos de acuerdo con la descentralización, pero el fondo de la cuestión va más allá y tiene otros motivos. Es verdad que ustedes, en el caso del PDeCAT, compartieron tanto la necesidad de una intervención de la Guardia Civil inmediata —de hecho, la pidieron mucho antes— como aplicar un laudo para acabar con esto, pero con ello no se acaba con la conflictividad laboral. Se puede solucionar un momento concreto de esa conflictividad laboral, y además de forma injusta, porque la presentación de cómo tenía que intervenir la Guardia Civil ante una huelga que tenía unos servicios mínimos decretados del 90 % fue claramente para presionar a los trabajadores y a las trabajadoras de Eulen para que aceptasen un trato más allá de cualquier posibilidad de negociación de esa misma propuesta. Esto lo vamos a vivir en los siguientes meses y probablemente durante tiempo, tanto en AENA como en otros sitios, porque lo que está pasando de fondo es que aquí ha habido una sociedad española que ha sufrido el impacto de la crisis y unos trabajadores y trabajadoras a los que se les ha pedido que se apretaran el cinturón como a nadie en esta sociedad española. Ahora se está haciendo un discurso público según el cual hemos salido de la crisis, y vemos pornográficamente cómo en AENA, con unos beneficios brutales y encima beneficiando a fondos buitres, se pretenden mantener las condiciones laborales tanto de los trabajadores de AENA como de las subcontratas que ha habido durante estos años. Evidentemente, esto va a conllevar, por un sentido natural de justicia social, un aumento de la conflictividad. Si ante esto la única respuesta que tienen es la Guardia Civil y los laudos, creo que van a fracasar.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barrachina Ros.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular también se va a sumar a esta solicitud de comparecencia del ministro de Fomento sobre una crisis en la cual han tenido participación tres ministerios, el de Empleo, el de Fomento y el de Interior. Nos parece muy razonable que comparezca quien ha liderado esa actuación, que a día de hoy está resolviendo eficazmente un conflicto que podría haber afectado a los 5 millones de pasajeros que ha tenido El Prat durante el mes de julio y a los 27 que ha tenido hasta la fecha actual. Es enormemente llamativo que se atribuya a la reforma laboral; lo ha dicho el señor Campuzano pero lo reitero yo y se lo he escuchado al portavoz del sindicato esta mañana. Como estos supuestos recortes empezaron el 2009, le recuerdo que la reforma laboral es de 2012, y efectivamente AENA gestiona ese aeropuerto de Barcelona, otros cuarenta y siete helipuertos en España y dieciséis fuera de España. Todos los de España deberían haberse visto afectados por la misma reforma laboral, luego no tiene absolutamente nada que ver la reforma laboral con esta actuación. De hecho, la externalización de servicios hoy es la misma que existía en la etapa de Rodríguez Zapatero. Es la misma externalización, no hay más. Curiosamente, es llamativo que en la única aportación novedosa en esa situación de crisis, que es la de

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 53

un arbitraje obligatorio —esa sí es una novedad, la de aportar un árbitro—, quienes nos reprochen y descalifiquen por privatizadores y explotadores sean aquellos que, en lugar de proponer un árbitro, como hemos hecho nosotros, propusieron coroneles en la militarización de todos los aeropuertos de España en el año 2010; los mismos. Nosotros hemos puesto un árbitro donde otros enviaron al ejército, y no son palabras mías.

Tengo aquí la primera página que se ha abierto (Muestra una tableta), y dice que España está en estado de alarma por primera vez (La señora Cantera de Castro: Alarma), por primera vez en la historia de la democracia, y Rubalcaba aseguraba que los trabajadores que no se presentaran se enfrentarían a penas de cárcel porque la situación comenzaba a ser insostenible. Ante un conflicto, ante un problema en el que hay una colisión real entre 360 trabajadores, que merecen el respeto a su derecho a la huelga, y 40 millones de españoles que merecen el respeto al derecho a la libre circulación, y también de 80 millones de extranjeros que tienen derecho a conocer Barcelona, a conocer Cataluña, a conocer España, ante ese conflicto, nosotros aportamos un árbitro y ustedes al ejército, y nos llaman ustedes a nosotros privatizadores y explotadores. Es francamente una broma. Decía entonces también el señor Rubalcaba, cuando 600 000 españoles se vieron afectados —según recoge el periódico que estoy leyendo de 4 de diciembre de 2010, en este caso concreto El País— que en esa situación incurrirían en delitos penales, militares que acarrearían cárcel. (La señora Cantera de Castro: Estaban de baja). Fueron palabras del vicepresidente del Gobierno entonces, el señor Rubalcaba. Esa es la forma en que ustedes trataban a aquellos trabajadores de los aeropuertos de España. (La señora Cantera de Castro: No tienes ni idea). Ahora nosotros nombramos un árbitro y nos trata usted con esa terminología. Le recuerdo: la privatización; el malo es el 49 % del capital de AENA, esos son los malos. Oiga, es que fue un 25 de febrero de 2011 cuando un viernes en Consejo de Ministros se acordó la privatización del 49 % de AENA y además la totalidad de El Prat de Barcelona, el 100 %, y del aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid, el 100 %. Ustedes, en frase literal que le puedo leer, del señor Pepiño Blanco (Rumores y risas), pensaban recaudar con aquella venta del aeropuerto de Madrid 3600 millones y 1800 con la del aeropuerto de Barcelona. Nosotros cumplimos solo la primera parte —era razonable—, la de la privatización parcial del 49 % y apartamos la privatización completa que proponían ustedes, y ahora nos acusan de que el PP, por privatizar, tiene esa situación en uno de los aeropuertos que brillantemente gestiona AENA.

Es llamativo que hayamos escuchado que AENA es el último vestigio de la Unión Soviética. AENA nació en 1991 con un acertado acuerdo del Gobierno de Felipe González y ha ido teniendo procesos de mejora constante hasta convertirse en el primer operador aeroportuario del mundo. Y este Partido Popular está orgulloso de que una empresa pública española sea el primer operador aeroportuario del mundo. Duplica, con 244 millones de pasajeros, a la segunda, que es francesa. Y eso no es soviet ni Unión Soviética ni privatización; eso es eficacia, eso es hacer las cosas razonablemente bien. Y en solo diez días —voy concluyendo, señora presidenta—, después del fracaso del obligatorio arbitraje y mediación de la Generalitat catalana, el Gobierno toma las medidas necesarias, porque el Gobierno de España es un Gobierno respetuoso y tiene que respetar que hay contratos firmados entre Eulen y 360 trabajadores y su mediación en su conflicto laboral, y tiene que respetar una competencia exclusiva de la Generalitat catalana, que lo es, para el arbitraje y mediación en conflictos laborales. Una vez que el día 8 de agosto fracasa esa mediación que propone un aumento de 200 euros, el Gobierno naturalmente se reúne en Consejo de Ministros y toma las medidas oportunas, entre ellas, como ustedes conocen previamente, el reforzamiento de quien ya estaba allí, la Guardia Civil. Nosotros no llevamos al ejército a los aeropuertos, que no estaba; era una competencia de los controladores y la Guardia Civil ya estaba, y nosotros solo hemos puesto a un árbitro.

La señora PRESIDENTA: Señor Barrachina, tiene que concluir.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo, señora presidenta.

Es un árbitro que felizmente está en vías de resolver esta actual situación y, por tanto, nosotros estamos a favor de que se produzca esa comparecencia.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 54

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVA LA PRÓRROGA DEL PLAN PREPARA, CUYA VIGENCIA HA FINALIZADO EL 16 DE AGOSTO, CON CARÁCTER RETROACTIVO EVITANDO LA DESPROTECCIÓN DE LOS ACTUALES BENEFICIARIOS. (Número de expediente 213/000587).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 14. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto, con carácter retroactivo evitando la desprotección de los actuales beneficiarios.

Interviene, en primer lugar, el grupo autor de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Simancas Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señora presidenta.

Desconocemos cuáles serán los titulares que saldrán finalmente de esta reunión de la Diputación Permanente del Congreso. Sin embargo, sí sabemos que este punto 14 es posiblemente el que afecte de manera directa a más personas; desde luego es el punto que va a afectar a más personas necesitadas, más personas socialmente vulnerables, no precisamente estas de las que hablaba el portavoz del Grupo Popular últimamente, esos controladores aéreos que cobraban en torno a 300 000 euros de salario medio al año (Aplausos), y cuyos derechos el portavoz del Grupo Popular además defendía con falsedades. Jamás el Gobierno del Partido Socialista planteó la privatización de aeropuerto alguno en España. Jamás. Falsedad sobre falsedad.

El Plan Prepara, que es el tema que nos trae este punto 14 del orden del día, constituye, como saben ustedes, uno de los instrumentos principales de que dispone la Administración para ofrecer cobertura pública a los parados, especialmente a los parados de larga duración que han agotado ya las prestaciones contributivas y que constituyen uno de los colectivos sociales más vulnerables en nuestro país. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Pues bien, este Plan Prepara tan importante caducó el pasado 15 de agosto. Hoy está inoperativo, y hay cientos de miles de parados están hoy en riesgo de no recibir la ayuda pública que necesitan y que merecen. ¡Tan grave es la situación! El Gobierno no puede prorrogar automáticamente el Plan Prepara porque el paro estadístico, el paro que mide la EPA preguntando a los españoles si durante la semana de referencia trabajaron al menos una hora, está hoy por debajo del 18 %, que es el límite legalmente establecido para prorrogar de forma automática el Plan Prepara.

El Gobierno tampoco puede aprobar un decreto similar a los anteriores para renovar esta ayuda porque hay una sentencia, del mes de julio, del Tribunal Constitucional que declara competentes a las comunidades autónomas, a los Gobiernos autonómicos para ejercer estas políticas competentes a los Gobiernos autonómicos e incompetente al Servicio Público de Empleo de la Administración Central del Estado. Sabemos que la ministra de Empleo y Seguridad Social está en conversaciones con los interlocutores sociales y con los Gobiernos autonómicos para intentar prorrogar el Prepara de alguna manera, pero además consideramos muy razonable que venga aquí, que venga al Congreso de los Diputados ante la representación de la soberanía nacional para explicar qué es lo que va a hacer.

El problema presenta dos facetas bien diferentes. Por una parte, estamos ante un problema efectivamente jurídico competencial: ¿Quién ha de diseñar las políticas activas de empleo? ¿Quién ha de financiar estas políticas? ¿Quién ha de ejecutar estas políticas? Es un problema interesante y complejo que, sin duda, debe resolverse de una vez, pero a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, hay un problema más relevante, un problema más preocupante que interesa en mayor medida a la representación de la ciudadanía española en estos momentos. El problema se llama 2 150 000 parados

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 55

sin cobertura pública en este país. Ese es el problema, más de 2 150 000 españoles que están parados y que no tienen ninguna ayuda del Estado; un 55 % de los parados EPA, más de la mitad de los parados EPA, no tienen ayuda. De los 3 914 000 parados EPA que establece la EPA en su segundo trimestre 2017, a mes de junio de 2017, solo 1 765 000 parados tienen cobertura pública, cada vez menos. Empezamos con el 70 % en el año 2011 y ya estamos con el 54 % del paro registrado y con el 45 % del paro EPA, y cada vez peor; cada vez hay menos cobertura y cada vez peor cobertura porque el 60 % de estos parados con ayuda reciben ayuda asistencial, no una prestación contributiva, sino una ayuda puramente asistencial que es de menos calidad, que es menos protectora. Este es el problema, 2 150 000 parados de larga duración sin cobertura pública, 1 277 000 hogares con todos sus miembros activos en paro, más de 600 000 familias sin ningún ingreso y 1 728 000 parados de larga duración sin una protección por parte del Estado.

Hasta ahora la respuesta ha sido confusa, el Prepara por un lado, el PAE por otro lado, la RAI, la Renta Activa de Inserción por otro lado y las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas por otro. La respuesta ha sido parcial porque, como hemos visto, más de la mitad de los parados de larga duración no tienen cobertura pública. La respuesta ha sido insuficiente porque estas ayudas, por ejemplo, el Prepara, es una ayuda limitada en el tiempo, seis meses improrrogables; es una ayuda con requisitos de acceso muy duros, más duros desde el año 2012 con la reforma laboral y, además ahora, desde el 15 de agosto es una ayuda suspendida por el Tribunal Constitucional. Ante este panorama se pueden hacer dos cosas: podemos establecer un nuevo parche, seis meses más de un Plan Prepara insuficiente, limitado, inseguro y que se agota a los seis meses. ¿Y después de los seis meses qué, si no se encuentra trabajo? ¿Un nuevo parche hasta la próxima crisis, hasta la próxima sentencia, hasta el próximo revés judicial; un nuevo parche más o menos acordado con los interlocutores sociales o con los Gobiernos autonómicos? ¿O podemos apuntar una solución definitiva y valiente que ofrezca una respuesta justa a estos más de 2 millones de parados sin ayuda?

Esto es lo que les proponemos, señorías. Porque el problema no es jurídico. El problema no lo resuelve un abogado del Estado junto al secretario de Estado en una mañana ingeniosa. Estamos ante un gravísimo problema de naturaleza social. ¿El Estado va a asumir de verdad la responsabilidad de ofrecer la ayuda que necesitan, que demandan y que merecen las familias españolas que no participan de esta mentira estadística que el Gobierno nos vende como el final de la crisis? ¿Va a asumir el Estado esta responsabilidad? ¿Qué vamos a hacer con esos más de 2 millones de parados de larga duración que no tienen ayuda del Estado?

Nosotros proponemos una solución justa: prorroguemos este Plan Prepara seis meses más con acuerdo de las comunidades autónomas y de los interlocutores sociales. Apliquemos sus efectos con carácter retroactivo al 15 de agosto, desde luego. Suavicemos los requisitos de acceso recuperando las condiciones que existían antes del año 2012, pero vamos a aprovechar, señorías, sobre todo señorías del grupo que apoyan al Gobierno, estos seis meses para tramitar de una manera definitiva la iniciativa legislativa popular del ingreso mínimo vital que tenemos bloqueada en esta Cámara. ¿Por qué? Porque la Ley de Ingreso Mínimo que obtuvo el apoyo mayoritario para su toma en consideración por el Pleno del Congreso podría resolver el problema jurídico competencial. Estamos hablando de una prestación no contributiva de la Seguridad Social. Es competencia del Estado seguro, pero también resolvería, sobre todo —esto es lo importante—, el problema de fondo porque esta es una ayuda estable, una cobertura pública justa, proporcional a la carga familiar del beneficiario y que solo termina cuando termina la necesidad. Es suficiente, es justa y está vinculada, por cierto, a la búsqueda de empleo, a la inserción en el mercado laboral y solo termina cuando termina la necesidad. Es una buena propuesta. Por favor, aprovechemos estos seis meses para tenerla muy en cuenta y, mientras tanto, parece más que razonable que venga la ministra por aquí y se explique ante los representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Simancas.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Vamos a votar favorablemente esta petición de comparecencia. Compartimos la preocupación de fondo del señor Simancas, que es la ausencia de esta prestación hoy por no haber podido prorrogar el Plan Prepara, y queremos enfatizar que, a nuestro entender, el programa debe prorrogarse, pero

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 56

cumpliendo esta sentencia del Tribunal Constitucional, que deja muy claro que la competencia de la gestión de esta política pública corresponde a los servicios públicos de empleo autonómicos. Esta fue la cuestión que planteó el Gobierno vasco ante el Tribunal Constitucional y que ha entendido que lo razonable es que esta política la gestione el nivel autonómico. No es un tema menor, porque en los últimos años hemos vivido un paulatino proceso de recentralización de las políticas activas de empleo. A finales de la última legislatura del Gobierno del PSOE conseguimos una cierta apertura en esa dirección, con la mayoría absoluta del PP volvimos a un modelo de paulatina recentralización de estas políticas. El mensaje del Tribunal Constitucional es muy claro: las políticas de empleo corresponden a las comunidades autónomas y son ellas las que deben gestionarlas. En consecuencia, nos parece adecuada una comparecencia que permitiese a la ministra compartir el debate, la discusión con los grupos parlamentarios y que se produzca en un contexto, que nos consta, de diálogo con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales para ver cómo puede prorrogarse este plan cumpliendo esa sentencia del Tribunal Constitucional.

El señor Simancas hacía referencia a una cuestión que mi grupo comparte, y es que necesitamos desbloquear la iniciativa legislativa promovida por la Unión General de Trabajadores y por Comisiones Obreras para dar respuesta al paro de larga duración. La crisis ha puesto de manifiesto que el sistema de protección social al desempleo, que está diseñado para hacer frente a crisis que puedan durar dos, tres o cuatro años, no puede resistir una crisis tan larga y tan honda de siete u ocho años en la que hemos estado. Nuestro sistema de protección al desempleo se ha roto y las respuestas que se han articulado han sido parciales e insuficientes, a menudo trasladando la responsabilidad de la cobertura social a las comunidades autónomas y a las rentas mínimas de inserción o a los ayuntamientos, vía las ayudas de emergencia sociales que articulan. Son vías que nunca pueden resolver un problema como lo es el paro de larga duración en una crisis prolongada como esta. Toca desbloquear la iniciativa de los sindicatos que está en trámite en la Cámara y ahí instamos a los grupos que conforman mayoría en la Mesa de la Cámara, al Partido Popular y a Ciudadanos, que permitan cerrar de una vez por todas el plazo de presentación de enmiendas parciales a esta iniciativa y proceder a la correspondiente convocatoria de la ponencia parlamentaria que permita entrar a fondo en esta materia. Mientras tanto, la comparecencia de la ministra es necesaria e imprescindible.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera manifestar que apoyaremos la petición de comparecencia. También manifestaré algunos matices. El Plan Prepara tiene una doble dimensión. Es un programa de recualificación profesional para aquellas personas que no encuentran recolocación porque su ámbito laboral está deprimido y hay que recolocarlas y formarlas de nuevo. Este plan de cualificación profesional lleva unas medidas, en algunos casos, económicas de acompañamiento, que son unas subvenciones, el 75 o el 85 % del Iprem, es decir, 400 o 450 euros. El Gobierno vasco no ha cuestionado en el recurso todos estos programas de recualificación profesional; lo que ha cuestionado es un subaspecto de las funciones ejecutivas de concesión y pago de las ayudas económicas de acompañamiento, que hasta el momento, a pesar de constantes recursos y reclamaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se adjudicaban al SEPE, al Servicio Público de Empleo Estatal, y lo que esta sentencia determina es que las funciones ejecutivas de concesión y pago deben territorializarse, que esa función ejecutiva debe ser gestionada por los servicios de empleo de las comunidades autónomas, en este caso, por Gobierno vasco.

No ha habido un cambio en el diseño estructural de todo el Plan Prepara, lo único que se dice es que la manera de gastar tiene que territorializarse; nada más. No se ha cuestionado el Plan Prepara ni el Plan Prepara estaría en cuestión. Lo único es que el SEPE no sería el ejecutor de las últimas fases. No se ha cuestionado el diseño general jurídico de todo el Plan Prepara. Por nuestra parte, no habría ningún inconveniente, es más, lo apoyaríamos —tenemos ciudadanos vascos que se acogen a este Plan Prepara—, pero la concesión y pago de estas ayudas económicas de acompañamiento complementarias que antes se integraban en programas del SEPE tienen que territorializarse, y por ahí la Comunidad Autónoma del País Vasco va a exigir sus competencias que, por otra parte, como usted conoce, son indeclinables. En definitiva, no vemos ningún inconveniente a que se prorrogue el Plan Prepara con esa matización que ha establecido el Tribunal Constitucional. Por cierto, también tengo que señalar que hay un voto particular que establece lo que usted me ha parecido que proponía, y es que se conceptuasen

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 57

como prestaciones de Seguridad Social asistenciales. El voto particular es de dos magistrados y queda rechazado por la mayoría del pleno.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, presidente.

Ciudadanos va a votar también favorablemente a esta petición de comparecencia urgente. Creemos que es importante que el ministerio aclare lo aspectos relativos al Plan Prepara que han surgido durante este verano. Por un lado, que aclare esa noticia alarmante que se producía en su momento sobre la desaparición del plan y la falta de reacción durante varios días por el Gobierno, que supongo que tuvo en vilo a muchas familias de este país que dependen de esos 400 euros; familias que no tienen otros ingresos, colectivos especialmente vulnerables que dependen de estos ingresos y que seguro que estuvieron viviendo con zozobra ese tiempo. Finalmente, hay compromiso de la prórroga con efectos retroactivos, y esas familias, esos colectivos no van a perder esos derechos económicos, pero es bueno que venga la ministra a explicarnos cómo se va a articular ese compromiso y, por otra parte, cómo se piensa afrontar por parte del ministerio la sentencia del Tribunal Constitucional, que no pone en cuestión la estructura de esta prestación pero sí su ejecución. Esos dos temas importantes, cómo se va a articular el compromiso del ministerio para que esas personas no pierdan ningún derecho económico y se pueda seguir cobrando el Plan Prepara con efectos retroactivos y cómo se va a afrontar la sentencia del Tribunal Constitucional, creemos que son suficientemente importantes y urgentes como para justificar esa comparencia, luego vamos a votar a favor.

Por otra parte, Ciudadanos se congratula de la defensa que se hace por el portavoz del PDeCAT de las sentencias del Tribunal Constitucional. Esperemos que no la haga solo de las que le gustan sino de todas las sentencias emitidas por ese tribunal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Villegas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Gracias.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar también la solicitud de comparecencia de la ministra. Entendemos, como ya han dicho otros grupos parlamentarios, que se tratará de confirmar y de asegurar que esa ayuda se va a seguir recibiendo por estas personas desempleadas de larga duración, que se van a prorrogar y que se van a aplicar además con efectos retroactivos. Para nuestro grupo parlamentario esta nunca ha sido la solución definitiva, sino más bien un parche necesario que no aborda las cuestiones de fondo que afectan al desarrollo de nuestra economía, de nuestro sistema productivo y del mercado laboral, pero en todo caso entendemos que son ayudas que para mucha gente suponen los únicos ingresos que tienen, 400 euros para poder vivir un solo mes y que, por tanto, son necesarias. Por tanto, entendemos que está bien que la ministra venga a dar cuentas sobre esto y, como han dicho otros grupos parlamentarios, asegurar que esa ayuda va a seguir llegando a las familias y que se hará de forma retroactiva. Apoyaremos esta solicitud de comparecencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Montero.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Villalobos Talero.

La señora VILLALOBOS TALERO: Gracias, presidente.

Señor Simancas, escuchándolo me da la sensación de que ni su partido ni usted han formado parte en su vida de ningún Gobierno de este país. Me asombra que usted se ponga absolutamente campanudo al decir que jamás el Partido Socialista ni un Gobierno socialista han planteado la privatización de AENA—dejando un poco por embustero al señor portavoz del Partido Popular—, cuando podemos recordar lo siguiente: «Blanco anuncia que Barajas y El Prat saldrán a concurso público antes de final de año». (El señor Simancas Simancas hace gestos negativos). Esto era en el año 2011, después de un Consejo

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 58

de Ministros; es un acuerdo de Consejo de Ministros, lo cual indica que usted tiene una memoria bastante selectiva.

En segundo lugar, hay otra cosa que me preocupa mucho. Ustedes hablan siempre de la precariedad laboral, de la bajada de los salarios, y a usted le parece bien que haya una huelga por unos señores que ganan más. Yo no estoy de acuerdo con que ganen más o menos, pero parece que si ganan más de equis miles ya no hay que protegerlos, ya no tienen derecho a la huelga ni ningún derecho laboral; simplemente hay que ser mileurista en este país para tener derechos. Me preocupa que el Partido Socialista diga esto. A mí me gustaría que todos los trabajadores ganaran lo que ganaban entonces los controladores aéreos. Por tanto, los aplausos de su grupo cuando usted dice estas cosas me preocupan bastante. Si son sindicatos que le gustan, le parece bien que vayan a la huelga; si no, lo militarizamos y acabamos con el problema. Punto final en el tema de El Prat.

Otra cosa que me preocupa mucho de usted es ese concepto frívolo que utiliza a la hora de aplicar la EPA. La EPA no se la ha inventado el Partido Popular, la EPA funcionaba exactamente igual, porque es el Instituto Nacional de Estadística —menos mal que todavía respetan ustedes al Instituto Nacional de Estadística—, y me preocupa que ya ni siquiera lo respeten ustedes en este tema. Cuando gobernaban ustedes y las cosas iban bien, la EPA era maravillosa. Cuando las cosas iban regular, ya decían que si la EPA se hacía de no sé qué forma. Y que usted traiga a esta casa y a esta Diputación Permanente como argumento de preocupación que el programa Prepara no se esté aplicando... Oiga, no se está aplicando porque gracias al esfuerzo de los españoles estamos por debajo del 18 % de paro. ¿O es que usted quiere que volvamos al 32 %, como sigue pasando en Andalucía?

A mí me parece una buena noticia que el Plan Prepara tenga un problema porque estamos en una situación de creación de empleo, entre otras cosas, gracias a esa reforma laboral a la que ustedes echan la culpa de todo. Pase lo que pase, la culpa es de la reforma laboral, lo cual me parece poco riguroso viniendo de un partido que ha gobernado este país y que me supongo que aspirará a gobernar de nuevo. Como sigan así, van a tardar un poquito. Podrían ustedes ser un poco más responsables.

Respecto a los datos, en este momento hay 628 500 hogares menos con todos sus miembros en paro que cuando empezó la crisis, gobernando ustedes. Tenemos ya aproximadamente 19 millones de ocupados. Tenemos una situación en la que hay más de 10 millones de hogares donde todos sus miembros en edad de trabajar están trabajando. Son buenos datos. El hecho de que el Prepara haya sufrido esta situación es una buena noticia. Claro que hay que estudiar las fórmulas para resolver los problemas. En este país hay aproximadamente un millón de personas que han disfrutado del Plan Prepara, lo cual no quiere decir que tengamos que finalizarlo, sino todo lo contrario. Y no es cierto, señor Villegas, que el Gobierno haya reaccionado tarde. El Ministerio de Empleo se entera de los datos de la EPA sobre el paro cuando se publican, porque no están manipulados. Por tanto, tiene que esperar y ver lo que ha pasado, e inmediatamente la ministra convoca la mesa de negociación del Diálogo Social en lo que se refiere a estas cuestiones relacionadas con el empleo. Y dice que se ha celebrado una reunión. ¿Una sola reunión? No, señor Simancas, y usted lo sabe igual que yo. Han presentado un plan concreto a las comunidades autónomas y a los agentes sociales sobre cómo resolver este tema. Y ya que estamos en esto, vamos a resolver todo el problema que afecta a las ayudas a los desempleados, porque estoy radicalmente de acuerdo con todos ustedes en que esto requiere un análisis global, lo cual se está haciendo en la mesa de Diálogo Social con los sindicatos y con la patronal para intentar resolver este problema. Por tanto, no ha habido una reacción tardía del ministerio; la reacción del ministerio ha sido inmediata, como no podía ser de otra forma tratándose de un tema tan sensible como es la ayuda a los desempleados.

En este país el desempleo está ligado al empleo. Los trabajadores que dejan de trabajar tienen derecho a esa situación de desempleo hasta un máximo de dos años, y lógicamente en momentos en que hay una mayor creación de empleo hay menos gente acogida a estas ayudas. Y, efectivamente, cuando estas se acaban tienen que pasar a las ayudas asistenciales. De todo esto se tiene que hacer un estudio global, estudio que se está llevando a cabo ya entre los agentes sociales y el Ministerio de Empleo. Desde luego, no creo que haya habido un ministerio más rápido reaccionando ante problemas sociales y laborales que el ministerio actual, con la señora Báñez a la cabeza. Y desde luego la ministra va a comparecer, porque tiene que dar explicaciones y buscar el apoyo de los grupos parlamentarios para conseguir que el acuerdo final con los agentes sociales tenga también el respaldo parlamentario, que es la forma de trabajar de la ministra —igual que en materia de pensiones— para que el acuerdo sea global y permanente en el tiempo, como usted también planteaba. Por tanto, ya les anuncio: a), que nosotros vamos a votar a favor

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 59

de la comparecencia; b), que la señora ministra estará aquí con nosotros el día 29 del mes de agosto. (Una señora diputada: ¡Muy bien!).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Villalobos.

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000026), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN ECUADOR PARA FINES PARTICULARES DEL PROPIO MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN Y SU FAMILIA. (Número de expediente 213/000589).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto, el número 15. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para dar explicaciones sobre la utilización de los servicios y recursos de la embajada española en Ecuador para fines particulares del propio ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y su familia.

Intervienen en primer lugar los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Creo haber entendido que renunciábamos a intervenir teniendo en cuenta que ya hemos convenido que el próximo día 4 comparecerá el ministro y que además de sustanciar la comparecencia general sobre su actividad se incorporará un punto específico relacionado con esta solicitud, la de los compañeros de Podemos y la nuestra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): No consta a esta Presidencia nada al respecto, pero si los autores de la iniciativa la retiran o renuncian a intervenir, no hay más que decir.

La señora **MONTERO GIL:** No solo renunciamos a intervenir, sino que se retira el punto del orden del día de la votación porque esta cuestión se sustanciará en una comparecencia ordinaria en la que hemos acordado que de forma específica y diferenciada se incluirá este asunto, pero, como digo, en el marco de esa comparecencia ordinaria. O sea, que tampoco se vota. Lo retiramos del orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por tanto, damos por retirado este punto del orden del día. Muchas gracias.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA POSIBLE EXTRADICIÓN DEL ESCRITOR TURCO-SUECO HAMZA YALÇIN A TURQUÍA Y LAS GESTIONES QUE SE HAYAN PODIDO REALIZAR CON LAS AUTORIDADES SUECAS AL RESPECTO. (Número de expediente 213/000590).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al punto siguiente, punto 16. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 60

Justicia, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia para dar explicaciones sobre la posible extradición del escritor turco-sueco Hamza Yalçin a Turquía y las gestiones que se hayan podido realizar con las autoridades suecas al respecto.

Intervienen en primer lugar los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardá.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo brevemente, pero aun cuando sea esta una intervención breve eso no significa que no sea importante en tanto en cuanto afecta a una persona en concreto que está viviendo una situación muy dura.

En la medida en que todo está calendarizado y esta persona está detenida, internada en un centro penitenciario —en Can Brians—, puede ser extraditada a Turquía. Estamos hablando de un periodista, de un escritor —ustedes ya saben de quién se trata, puesto que ha ocupado páginas en la prensa— que tiene doble nacionalidad, sueca y turca, y que por sus antecedentes de persona comprometida con las libertades hoy —y en otras ocasiones también— cuelga sobre su cabeza la espada de Damocles de ser extraditado a Turquía y sufrir, como están sufriendo miles de personas, las consecuencias de la represión que lidera el presidente Erdogan. Fíjense que estamos hablando de que han sido cerrados 156 medios de comunicación desde julio del año 2016, de que 2500 periodistas han sido despedidos y están en la calle acusados de terrorismo, de 47 000 personas ya encarceladas y de 100 000 funcionarios que han sido destituidos. Son cifras extraordinarias. Teniendo en cuenta que esta persona ahora está encarcelada y que el día 11 de septiembre —ustedes saben que ha sido encarcelada por mandato judicial, y nos referimos a la Audiencia Nacional— expira el plazo, la justicia española deberá pronunciarse antes sobre la concesión o no de la extradición. Ustedes saben además que al final, aun cuando la decisión de la Audiencia Nacional fuese la de conceder la extradición, la competencia última del Gobierno es la de aplicarla o no. Es evidente por tanto que compete a este Parlamento sustanciar la cuestión que planteamos conjuntamente con los compañeros de Podemos. Estamos muy preocupados y alarmados porque vemos que van transcurriendo los días. De todos los puntos de esta mañana el que más nos angustia es este porque nos podemos encontrar con que coincida la decisión de la Audiencia Nacional con ese tránsito que hay hasta el periodo de sesiones normalizado, que se iniciará a principios de septiembre, y se podría dar el caso de que nos encontráramos sin capacidad de respuesta por parte de este Parlamento. Les transmito -y no voy a opinar más allá; se intuye de nuestra posición— la indefensión en la que se va a encontrar esa persona si es extraditada. Por cierto, Amnistía Internacional ya en dos ocasiones denunció que esta persona había sido objeto años atrás de situaciones muy duras y difíciles en Turquía. Atendiendo a esta excepcionalidad —que todo ello acaba el día 11 de septiembre—, sería de urgencia que la próxima semana pudiéramos hablar en sesión parlamentaria con el ministro. Solamente con que nuestra preocupación fuese la misma que tiene el ministro —y si no lo es habrá que discutir por qué no— entendería que hay que tomar cartas en el asunto. Yo hago un llamamiento a que aun cuando haya personas o grupos parlamentarios que tengan reticencias —lo ignoro— sobre los porqués, el solo hecho de que exista este riesgo nos obliga como mínimo a debatirlo con calma en la Comisión de Justicia y que el ministro sea receptivo a lo que le podamos decir nosotros y, a la vez, él también pueda decirnos cuál es su posición. Repito, estamos un tanto angustiados por el hecho de que el día 11, y quizás antes, todo ello se tenga que resolver, y el Gobierno tendrá que explicar, en caso de que la Audiencia Nacional fallara a favor de la extradición, si la aplica o no.

Creo que ha quedado claro. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Montero Gil.

La señora MONTERO GIL: Si no hay inconveniente, señor presidente, intervendrá el señor Guijarro.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Yo tampoco me voy a extender demasiado en esta intervención, entre otras cosas porque el compañero Joan Tardà ya ha explicitado algunas cifras y algunos datos de contexto que ayudan a entender bien qué es lo que está pasando, pero sí me voy a detener en tratar de explicar en qué consiste este caso.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 61

Efectivamente, el periodista turco y sueco Hamza Yalçin se encuentra en estos momentos detenido, privado de libertad en una situación bastante penosa. Como saben ustedes, en este caso de extradición solicitada rige el Convenio Europeo de Extradición y concretamente les quería citar una sentencia del TJUE de septiembre de 2016 que ayuda a interpretar este convenio y que dice literalmente que cuando un Estado miembro al que se ha desplazado un ciudadano de la Unión, nacional de otro Estado miembro, recibe una solicitud de extradición de un tercero, se deberá informar al Estado miembro de que dicho ciudadano es nacional y, en su caso, entregarle a este ciudadano. Esta sentencia es importante porque, como decía al comienzo de mi intervención, el ciudadano turco del que estamos hablando es además nacional sueco y esto confiere al caso unas particularidades específicas que habría que considerar.

La excepcionalidad y la urgencia del tema no las dan solo las razones que ha expuesto el señor Tardà antes de esta intervención. Efectivamente hay una urgencia puesto que el día 11 expiran determinados plazos, pero yo apuntaría también otro elemento que añade aún más urgencia a este tema, y es que el pasado día 19 de agosto se produjo también... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento. Señorías, les ruego silencio. Seguro que lo haremos más rápido si conseguimos concentrarnos. Muchas gracias.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Gracias, presidente.

Decía que el pasado día 19 de agosto se produjo también la detención de un ciudadano turco, el señor Dogan Akhanli, que además es alemán. Actualmente este hombre se encuentra en libertad condicional ya que el juez de la Audiencia Nacional no estimó privarlo de libertad, como sí ha ocurrido en el primero de los casos, pero, puesto que hay un segundo caso que se ha repetido en estas últimas semanas, como decía, la urgencia y la necesidad de aclarar los términos de este tipo de actuaciones se hace todavía más importante.

La comparecencia del ministro Catalá va a ser muy importante, o así lo creemos nosotros, respecto a este tema básicamente por dos razones. La primera, para tratar de aclarar en la medida de lo posible qué tipo de colaboración concreta existe, si es que existe, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Turquía en esa política de depuración política que el Gobierno del señor Erdogan comenzó desde el fallido intento de golpe de Estado del año pasado. Como ustedes saben y como ha detallado el señor Tardà anteriormente, el número de víctimas del Gobierno turco va creciendo a unos niveles absolutamente alarmantes; se está produciendo una situación que, por desgracia, no llama la atención de determinados medios en España ni de determinados representantes políticos, quizá porque denunciar este tipo de hechos no tiene un rédito político como si lo podría tener en otras ocasiones, pero sería muy importante que el ministro nos aclarara, por un lado, qué tipo de colaboración concreta se está llevando a cabo actualmente con el Gobierno turco y con su política de depuración y, por otro lado, habría que aclarar también qué tipo de coordinación mantiene el Gobierno de España con el Gobierno de Suecia, si Suecia ha pedido que se extradite o no a este ciudadano, que también forma parte de ese país. Esto es importante porque, como ustedes saben, si no se extraditara a este señor se le estaría dando automáticamente asilo y, por lo tanto, se estaría dando una señal política fuerte e importante.

Por último, voy a tratar de neutralizar el argumento que podría ser utilizado para negar o para poner en duda lo que ha venido haciendo el Gobierno sobre este tema. El Gobierno podría decir que se está limitando a cumplir la ley, que hay una orden para extraditar a este señor y el Gobierno actúa en consecuencia. Pues también hay una orden internacional de extradición del señor Rodolfo Martín Villa y, sin embargo, más que cumplir con esa orden de extradición, en esta Cámara se ha aplaudido la acción de un personaje como Martín Villa. Por tanto, estamos ante decisiones políticas más que jurídicas y que requieren la explicación precisa del último responsable, que es el señor ministro de Justicia.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Guijarro.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, podríamos entrar a discutir sobre la reducción de garantías y derechos constitucionales en Turquía a raíz de un golpe de Estado que fue fallido pero que se produjo, pero creo que no es el objeto exacto de la petición de comparecencia. Para ser precisos, en este momento la decisión está en el ámbito

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 62

de la Audiencia Nacional; la tutela, la protección de los derechos está en el ámbito no del Gobierno, sino de la Audiencia Nacional. También es cierto que en este proceso algo tienen que ver Exteriores y el Ministerio del Interior, pero el último peldaño para hacer la propuesta, si fuera el caso, en el Consejo de Ministros corresponde ciertamente al ministro de Justicia.

Lo que se está produciendo —y si me lo permiten salgo del caso concreto al mecanismo general— es un abuso del sistema de extradición de Interpol. Interpol fue un mecanismo diseñado en su momento para agilizar el intercambio de personas perseguidas entre países, considerando estos países con unos estándares parecidos de democracia. Pero los sistemas de alerta roja, de alerta temprana y las extradiciones de Interpol se tienen que reformular y así lo plantean distintos organismos internacionales. Si ustedes quieren que el ministro de Justicia comparezca la próxima semana, cuando aún la Audiencia Nacional tiene que tomar la decisión, de lo que se podrá hablar en la Comisión de Justicia será más del mecanismo en abstracto de Interpol que de una decisión, en relación con la cual los grupos solamente pueden expresar interés y preocupación ya que es del ámbito judicial y aún no del ámbito parlamentario. Dicho esto, bienvenido sea que en términos generales se discutan en este Parlamento tratados internacionales que antes pasaban sin discusión ni mayor interés y bienvenido sea que asuntos de política internacional que competen al Ejecutivo despierten también el interés de esta Cámara.

Vamos a votar a favor, teniendo en cuenta que desde un punto de vista riguroso las capacidades del ministro de Justicia la próxima semana para dar cuenta a la Comisión son nulas pero será una oportunidad para hablar sobre el sistema de extradición y los abusos del sistema de extradición de Interpol.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà. Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias.

Efectivamente, el quid de la cuestión es el uso, las formas y las fórmulas que está utilizando Interpol últimamente con los mecanismos de alerta temprana y las órdenes internacionales de búsqueda y captura. Me temo que hace falta alguna reforma y algunos filtros y mientras no sea el mecanismo conjunto quien los ponga, serán los Gobiernos —transmitiendo esa sensibilidad a todos los estamentos— quienes tengan que ponerlos. No olvidemos que esa extradición la ha solicitado Turquía, un país que está en un régimen de vigilancia expresamente puesto por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, teniendo en cuenta todas las violaciones de derechos humanos que ha cometido: la detención de cientos de periodistas, a muchos otros que no ha detenido les ha quitado la acreditación periodística, cerca de doscientos medios de comunicación cerrados. Lo que llama la atención es que en su camino hasta el aeropuerto de El Prat con destino a Londres, en las etapas iniciales donde paró ni en Grecia ni en Italia se produjo la detención, que sí se produjo en el Estado español. Es también muy a tener en cuenta que Suecia, nacionalidad que también tiene esta persona, no ha pedido la extradición. Y Turquía todavía no la ha formalizado aunque me temo que seguramente lo hará.

Lo cierto es que tras proceder a la detención, la postura de la fiscalía —más allá de que sea un organismo que tiene sus propios mecanismos de actuación, sí que tiene una cierta dependencia en cuanto a la orientación general de sus políticas que le da el Gobierno— fue pedir que no se pusiera en libertad a esta persona ante el riesgo de huida por falta de arraigo. Es verdad que se nos puede decir que el ministro esta semana, hasta que no se produzca una decisión por parte de la Audiencia Nacional, no tiene gran cosa que hacer pero a nuestro entender, por los plazos tan cortos que hay, sí serviría su comparecencia para, primero, reflejar la preocupación parlamentaria y para poner sobre la superficie y a la vista de todos el caso; segundo, para hablar del uso del mecanismo de Interpol y, tercero, para que el Gobierno envíe un impulso determinado, dentro del margen que le deja la ley —pero sí tiene un margen—, unas instrucciones, unas políticas a adoptar y una forma de trabajar determinada. Lo que no se puede hacer es fiarlo todo a la geopolítica, que ya sabemos todos que es importante, pero no se pueden fiar todas las cuestiones a ella, teniendo en cuenta además que las de derechos humanos son todavía más delicadas. Por tanto, conocer la opinión del Parlamento y obtener toda la información que se pueda sobre el caso sería importante y, sobre todo, cuanto antes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Esteban. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Maura Barandiarán.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 63

El señor MAURA BARANDIARÁN: Gracias, presidente.

Intervengo para abundar en algunos argumentos de quienes me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, quiero señalar que efectivamente son dos ciudadanos turcos los que en este momento están siendo analizados por parte de la justicia española —por parte de la Audiencia Nacional— en cuanto a solicitudes de extradición por parte del Gobierno de Turquía, un Gobierno respecto del cual tenemos la sensación de que está utilizando de una forma torticera el procedimiento de Interpol, basado fundamentalmente en la idea de intentar encontrar a presuntos delincuentes comunes que se evaden de los países en los que han cometido sus actividades criminales o delictivas. Está utilizando el procedimiento de Interpol para perseguir a disidentes políticos. Esa es nuestra preocupación y lógicamente debe ponerse encima de la mesa a la hora de analizar este asunto, que son dos, como decía al principio. Por lo tanto, utilización torticera por parte del Gobierno de Erdogan en relación con eventuales disidentes políticos. Segundo, como se ha afirmado por parte de los anteriores intervinientes, estos dos casos están sometidos a la Audiencia Nacional con el trámite, con el procedimiento correspondiente y con las garantías que la justicia española ofrece en estos supuestos.

En todo caso, la decisión final, si la Audiencia Nacional en uno o en los dos casos decide aprobar la extradición, será del Gobierno. Por lo tanto, es conveniente, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno también dilucide su opinión en relación con este tipo de asuntos, primero, en cuanto a la utilización por parte de Gobiernos de terceros países de medios torticeros para que Interpol actúe en defensa de un régimen que, evidentemente, como ya se ha dicho aquí, conculca de una manera clara los derechos humanos en su país y, segundo, sobre qué haría en el supuesto de que se produjera una decisión por parte de la Audiencia Nacional de extradición de estos ciudadanos. Entendemos que es un tema muy grave y preocupante. España, que en estos momentos está intentando formar parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, debe empezar a aplicar una política positiva en relación con los derechos humanos en el ámbito internacional en estos dos supuestos que se están planteando con el dramatismo que ya hemos denunciado los distintos intervinientes hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Maura. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO:** Gracias, presidente.

Señorías, se nos pide la comparecencia extraordinaria del ministro de Justicia para un doble objetivo: en primer lugar, dar explicaciones sobre la extradición del escritor turco-sueco Hamza Yalçin y, en segundo lugar, qué gestiones se han realizado con las autoridades suecas. Ciertamente, ya lo hemos oído a distintos portavoces, es una cuestión doble pero sobre todo es una cuestión compleja donde, efectivamente, la comparecencia del ministro casi seguro que no va a arrojar gran novedad sobre el tema. Pero ya adelanto que el Grupo Socialista va a apoyarla, fundamentalmente por una cuestión que es de principios, justamente el principio nuclear sobre el que pivotó la aprobación de la Ley de Extradición Pasiva del año 1985, que derogó la de 1958. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Invocamos el principio de que la extradición es un acto de soberanía; acto que se residencia, por tanto, en el Poder Ejecutivo y ello sin perjuicio de todos los aspectos técnico-legales, que —eso sí— son cosa de los tribunales de Justicia. Es ese principio, unido a los de transparencia, control e incluso información del Gobierno, lo que nos permite apoyar esta comparecencia urgente del ministro de Justicia, y ello, insisto, sabedores de que, casi con toda seguridad, su comparecencia va a arrojar poca luz porque la decisión es del Gobierno tras deliberación, y el ministro podrá expresar su opinión pero no la deliberación hipotética que puede sostenerse, máxime si aún no se han pronunciado el tribunal competente ni tampoco el Estado sueco.

En este asunto se intercalan, como en tantos otros, forma y contenidos. Me encantaría hablar —pero creo que tendremos otros foros para hacerlo— de los grandes problemas que se están dando hoy en Interpol —algo hemos oído aquí—, de las alertas tempranas y de un concepto que no me ha parecido oír y es el del arraigo. Porque la detención producida por el tribunal nacional se hace invocando precisamente el desarraigo, pero evidentemente cuando hablamos de arraigo, aquí deberíamos estar pensando posiblemente en lo que es el marco de la Unión Europea y, por tanto, son otros parámetros los que deberíamos manejar. Pero para eso habrá otros tiempos. Lo que se hace inevitable es mostrar la postura del grupo parlamentario, que no es otra cosa que la de invocar fundamentalmente los artículos 4, 5 y 6 de la ley de 1985 y muy particularmente este punto cuando señala que la resolución del tribunal declarando procedente la extradición no será vinculante para el Gobierno, que podrá denegarla en el ejercicio de la soberanía nacional, orden público o los demás intereses esenciales para España. Y es aquí donde el

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 64

verbo se hace carne. Efectivamente, en torno a la petición de extradición de Hamza Yalçin concurren demasiadas sospechas; sospechas que no son solo de este grupo parlamentario sino también de otros grupos de esta Cámara, del propio Defensor del Pueblo —que ya ha abierto expediente de conocimiento—y de instituciones europeas. Y es que la detención en España no ha pasado desapercibida para nadie. Es curioso —y ya lo hemos oído también— cómo sus pasos por Italia y Grecia no generaron ningún tipo de actuación. El propio canciller de Austria anunció la intención de pedirle a nuestro presidente que hablaran sobre este particular antes de que se tomara una decisión, y la Comisión Europea, a través de su portavoz, Alexander Winterstein, establece —y leo entrecomillado— que no se debería abusar de instituciones internacionales como la Interpol para intentar detener a escritores que estén en desacuerdo con un Gobierno determinado.

Hamza está acusado de hipotéticos insultos y de conspirar contra el régimen de Erdogan; régimen, por cierto, que acumula detenciones en masa y permítame que las llame purgas desde el fallido golpe de Estado de 2016. Su situación despierta una preocupación unánime. No podemos olvidar que Turquía suspendió hace más de un año la aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Tras proclamar el estado de emergencia, el Gobierno turco anunció la suspensión temporal de este convenio, y sabemos que este convenio es precisamente el que ampara manifestaciones como la libertad de expresión, que son el nudo gordiano de la detención. La reapertura del debate sobre la pena de muerte y todas estas cuestiones que ya la Unión Europea está encargándose de recordarle a Turquía no son un buen camino para entrar en un determinado club.

Por todo ello, mi grupo hará cuanto esté en su mano para que el Gobierno de España esgrima ante Turquía su negativa de entrega por las razones expuestas, y para empezar, que comparezca el ministro de Justicia, y ello aunque no tengamos toda la información, como he dicho anteriormente.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Vázquez.

El señor MARTÍNEZ VÁZQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me causa cierta perplejidad haberles escuchado en este debate porque no creo que ninguna de sus señorías haya defendido una postura coherente. Creo que hay una gran contradicción entre la comparecencia que solicitan o que apoyan, que es la del ministro de Justicia, y todo lo que han dicho. Todo lo que han dicho tiene que ver con cuestiones que son completamente ajenas a las competencias del ministro de Justicia, que tal vez sean debates que se pueden sustanciar razonablemente en esta Cámara, pero que desde luego no tienen nada que ver con el punto del orden del día. Creo que, además, se pone de relieve esa incoherencia en la intervención de algunos de los portavoces. Fíjense, el señor Xuclà, el señor Esteban, el portavoz de Ciudadanos e incluso el señor Campo han dicho que quieren que comparezca el ministro de Justicia aunque saben que no va a poder decir nada. Entonces, ¿por qué quieren que comparezca el ministro de Justicia, si ustedes mismos reconocen que sobre esto no puede decir nada?

Me sorprende especialmente el desconocimiento del procedimiento de extradición pasiva. Al margen de otras consideraciones que, como digo, pueden ser razonables sobre Interpol, sobre el funcionamiento de las alertas rojas, sobre la situación en Turquía —que no creo que sean competencia del ministro de Justicia—, lo que ha sucedido aquí es que el 3 de agosto este ciudadano ha sido detenido como consecuencia de una orden internacional de detención expedida por un tribunal de Turquía y, como consecuencia de ello, un juez, el juez central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, ha ordenado su ingreso en prisión provisional. Y además esa prisión ha sido ratificada en el día de hoy por la propia sala de la Audiencia. En consecuencia, hasta ahora solo tenemos decisiones judiciales. Entiendo que no pretenderán que el ministro de Justicia comparezca para explicar decisiones judiciales. Pero es que el plazo de cuarenta días que se ha abierto ahora como consecuencia de ese expediente de extradición pasiva, ese plazo que termina —como decía el señor Tardà— el día 11 de septiembre, no es el plazo para concluir el expediente de extradición pasiva; es el plazo para que Turquía solicite la extradición, es decir, para que remita toda la documentación correspondiente y solicite la extradición de esta persona; cosa que no ha hecho. Por tanto, podríamos decir que el procedimiento ni siquiera ha empezado. Si el procedimiento ni siquiera ha empezado, qué explicaciones quieren sus señorías que dé el ministro de Justicia sobre algo que ni siquiera ha empezado. (Risas). Pero es que si empezase el procedimiento, como estoy seguro de que sabe muy bien el señor Campo, la primera fase de ese procedimiento es un control puramente reglado, formal del cumplimiento de los requisitos que se establecen en el Convenio Europeo de Extradición

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 65

para poder conceder la extradición y, por tanto, no hay ningún margen de decisión discrecional del Gobierno. Desde luego, no se le podrán pedir explicaciones al ministro sobre algo que se basa en una documentación que ni siquiera se ha remitido porque ni siquiera se ha solicitado la extradición.

En el caso de que ese control absolutamente formal y, por tanto, sin ningún elemento discrecional fuese favorable a la extradición, comenzaría una fase estrictamente judicial, donde sería otra vez la Audiencia Nacional y, por tanto, otra vez un juez central de Instrucción el que tendría que pronunciarse. Insisto, si llegásemos a ese punto, hasta aquí todavía no ha tomado ninguna decisión el ministro de Justicia de la que se le pueda pedir cuentas. Y solo si el juez central de Instrucción acuerda la extradición o es favorable a la extradición, entonces sí existe un campo de decisión en manos del Gobierno. Esta comparecencia que ustedes solicitan tiene algo de visionario, porque si todavía ni siquiera hemos empezado el procedimiento cómo pretenden ustedes que venga el señor ministro de Justicia a dar explicaciones. ¿Qué va a explicar? ¡Si es que ni siguiera Turquía ha solicitado la extradición! Dicho lo cual, me merece todo el respeto que tengamos un debate —pero no creo que sea con el ministro de Justiciasobre la situación de Turquía y sobre las relaciones bilaterales como planteaba el señor Guijarro, que puede ser un debate razonable y legítimo, pero entiendo que no es motivo para solicitar una comparecencia extraordinaria y urgente del ministro de Justicia, que obviamente no es el competente en la materia. También entiendo que todo lo que ustedes han planteado acerca de Interpol y de la posibilidad de que exista un abuso en ese sistema de alertas rojas puede ser también un debate razonable. Tampoco tengo claro que lo sea con carácter extraordinario y urgente y sobre la base de una comparecencia del ministro de Justicia, pero lo que sí tengo clarísimo es que eso no es lo que han pedido. Ustedes no han pedido un debate sobre Interpol, ustedes utilizan el debate sobre Interpol como una justificación para algo que no creo que sea fácil de justificar, y es que hacen un discurso que es completamente contradictorio con el sentido del voto que anuncian. Señor Campo, estoy seguro de que usted como juez conoce muy bien cuál es el procedimiento y estoy seguro de que no pensará que el ministro de Justicia va a venir aquí a dar explicaciones de las decisiones de los jueces. Por tanto, en este punto creo que ustedes han hecho un ejercicio retórico imposible, que es tratar de justificar la comparecencia sobre algo en lo que, como ustedes mismos reconocen, nada puede y nada tiene que decir el ministro de Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS Y SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
 - COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE ACLARE Y EXPLIQUE DE MANERA PORMENORIZADA Y CUANTO ANTES, CÓMO ES POSIBLE QUE EN MENOS DE UNA SEMANA SE PRODUZCAN DOS INCIDENTES GRAVES EN LA FRONTERA DE CEUTA CON ENTRADAS MASIVAS DE INMIGRANTES, SIN CONTROL ALGUNO, Y QUE EL DELEGADO DEL GOBIERNO, NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL, RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE CEUTA, CALIFIQUE LA ENTRADA POR EL PUESTO FRONTERIZO COMO UN FALLO EN LA SEGURIDAD Y SIGA OSTENTANDO EL CARGO. (Número de expediente 213/000578).
 - COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA EXPLICAR LOS POSIBLES FALLOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, ASÍ COMO LOS RECURSOS, MEDIOS Y EFECTIVOS DEDICADOS Y LAS INVERSIONES EN CURSO EN LOS PASOS FRONTERIZOS DE CEUTA. (Número de expediente 213/000579).

La señora **PRESIDENTA:** Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para que aclare y explique, de manera pormenorizada y cuanto antes, cómo es posible que en menos de una semana se produzcan dos incidentes graves en la frontera de Ceuta con entradas masivas de inmigrantes, sin control alguno, y que el delegado del Gobierno, Nicolás Fernández Cucurull, responsable de la seguridad de Ceuta, califique la entrada por el puesto fronterizo como un fallo en la seguridad y siga ostentando el cargo. Comparecencia del ministro del

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 66

Interior para explicar los posibles fallos en los procedimientos de control, así como los recursos, medios y efectivos dedicados y las inversiones en curso en los pasos fronterizos de Ceuta.

Interviene el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser extremadamente breve. La situación de Ceuta, como ustedes, señorías, conocen, es extremadamente delicada por las faltas de inversión, personal y muchísimas cosas. Es urgente que el ministro comparezca, pero, igual que en el caso de HazteOír, quiero anunciarles que retiraremos esta propuesta porque el ministro comparecerá el día 14 de septiembre con estos dos puntos, este y el otro, y no tiene sentido que sustanciemos esto la semana que viene.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Estando todos de acuerdo, queda retirado el punto del orden del día.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO TRAS LOS ATENTADOS EN BARCELONA Y CAMBRILS EL PASADO 17 DE AGOSTO. (Número de expediente 140/000016).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de proceder a las votaciones, la secretaria primera procederá a la lectura de una declaración institucional.

Adelante, señora secretaria.

La señora SECRETARIA (Sánchez-Camacho Pérez): Gracias, señora presidenta.

Declaración institucional del Congreso de los Diputados. Habiendo expresado su rechazo enérgico a todo tipo de violencia tras el atentado en Barcelona seguido por el de Cambrils el pasado 17 de agosto de 2017, reiterando que la sociedad española nunca dará su brazo a torcer contra la amenaza yihadista y que nuestra fuerza nace de su unidad contra cualquier acción que mediante la violencia trate de imponer cualquier clase de ideas, deseamos en nombre del conjunto de la ciudadanía expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todas las instituciones y a los profesionales de las policías locales y Policía catalana, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de emergencia y sanitarios involucrados en la respuesta a los atentados, la atención a las víctimas y la defensa de nuestros valores democráticos. Su entrega y su valor, así como el comportamiento ejemplar de la ciudadanía y la sociedad civil, han evitado que hubiese que lamentar más víctimas, han permitido la rápida desarticulación de la célula terrorista responsable de estos viles ataques y han garantizado la defensa de la convivencia, las libertades y la democracia frente a quienes quieren imponer el terror o el odio.

Congreso de los Diputados, 24 de agosto de 2017. (Aplausos).

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a las votaciones.

Punto 2. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Defensa para explicar cuál es el motivo por el cual se ha conmemorado como efeméride el 18 de julio de 1936, fecha del golpe de Estado franquista, tal como se indica en el escrito de la Agrupación de Apoyo número 61 que envió una orden el pasado 18 de julio de 2017 en la que podíamos leer: «en este día de 1936, oficialmente, se inicia en toda España un alzamiento cívico-militar, en el que participa la mayoría del Ejército. Es un día importante en la historia de nuestra patria que merece ser recordado, para que las generaciones futuras eviten el que se produzcan las circunstancias que propiciaron el enfrentamiento bélico. Los pueblos que olvidan su historia están irremisiblemente condenados a repetirla», así como para explicar las decisiones que ha tomado la ministra de Defensa para depurar responsabilidades.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 25; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 3. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 67

y Función Pública, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar sobre las decisiones adoptadas por el Gobierno en el último Consejo de Ministros relativas a una posible suspensión del Fondo de Liquidez Autonómica a Cataluña, lo cual constituiría una agresión contra los servicios públicos catalanes y contra las personas que vivimos en Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 4. Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para informar de la medida anunciada por el Gobierno de suspensión del pago del Fondo de Liquidez Autonómica a Cataluña si el Gobierno de Cataluña destina fondos al referéndum.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 5. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Defensa para explicar el motivo por el que el día 25 de julio de 2017, sobre las diez horas, dos cazas causaron una gran alarma social al hacer una pasada rasante sobre la pista central del aeropuerto de Bilbao, que se encuentra enclavado en una población de más de 50 000 habitantes y a pocos metros de núcleos habitados del municipio de Loiu, y sin ni siquiera haber emitido una nota de prensa previa advirtiendo de posible molestias a la población ni haber avisado a las autoridades locales competentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 32; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos, a continuación, al punto 6. Petición formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para explicar los motivos por los que se niega a asumir responsabilidades políticas por los casos de corrupción que se han puesto de manifiesto en el Partido Popular y que han motivado que haya tenido que declarar ante la Audiencia Nacional en la vista oral del caso Gürtel.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 25; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 7 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para informar sobre las actuaciones que está protagonizando la Guardia Civil en los interrogatorios a funcionarios, empresas y altos cargos de la Generalitat de Catalunya, actuando como Policía judicial y comunicando imputaciones, sin conocimiento del juez y sin las imprescindibles garantías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 46.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos al punto 8. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para dar cuenta de las razones por las que, como primera autoridad del Gobierno, se niega a asumir sus responsabilidades políticas como secretario general del Partido Popular en la financiación del partido a través de una caja B.

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 68

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 25; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 9. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia para dar explicaciones en relación al fallo del sistema de comunicaciones del Ministerio de Justicia, Lexnet.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Pasamos al punto 11. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Justicia para informar de las deficiencias de funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de Lexnet, por la inseguridad y el caos que su funcionamiento está generando.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 12. Petición formulada por un número suficiente de diputados y miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de las consecuencias que su reforma laboral y los recortes en derechos laborales, salariales y condiciones de trabajo han tenido en la situación que se viene produciendo en el aeropuerto de Barcelona-El Prat. Votos a favor, 32; en contra, 31; abstenciones, 1. (Rumores.—El señor Hernando Fraile: Señora presidenta,...). Un segundo, por favor, porque voy a pedir a los servicios de la Cámara que vuelvan a contar.

Muchas gracias. (Continúan los rumores). Señorías, les ruego silencio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Punto 13. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Fomento para dar cuenta de las medidas adoptadas en relación con el aeropuerto de Barcelona-El Prat, donde la privatización de servicios públicos y los recortes en derechos laborales, salariales y condiciones de trabajo han provocado un conflicto que viene afectando a decenas de miles de pasajeros, y de las que tiene previsto adoptar ante la anunciada convocatoria de huelga del personal de AENA en el próximo cuatrimestre.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Punto 14. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de las previsiones del Gobierno para hacer efectiva la prórroga del Plan Prepara, cuya vigencia ha finalizado el 16 de agosto, con carácter retroactivo, evitando la desprotección de los actuales beneficiarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos ahora al punto 16. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la celebración de una

Núm. 70 24 de agosto de 2017 Pág. 69

sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia para dar explicaciones sobre la posible extradición del escritor turco-sueco, Hamza Yalçin, a Turquía y las gestiones que se hayan podido realizar con las autoridades suecas al respecto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, gueda aprobada.

Pasamos al punto 17. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria en la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Fomento para informar sobre la situación vivida en el aeropuerto de Barcelona-El Prat este mes de agosto, así como para dar cuenta del contenido de las reuniones y acuerdos alcanzados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 18. Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Justicia para informar sobre el fallo de seguridad en el sistema operativo Lexnet ocurrido con fecha 27/07/2017, así como las consecuencias que de este se derivan y las medias que, a estos efectos, el ministerio piensa llevar a cabo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Lo próximo que tendremos que hacer es poner un mecanismo automático de votación electrónica. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.